Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 9 de octubre de 1957 — Número 18.498

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

6 DE JUNIO DE 1957

557.605 — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Mórtola. Bs. As. abril 1957. 900 ejemp. $ 5.— (Argentina).
557.606 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato. Córdoba mayo 1957. 4.500 ejemp. $ 0.10. (Argentina).
557.607 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Oavarria (Bs. As.), abril 1957. 5.300 ejemp. pesos 0.70. (Argentina).
557.608 — Campeón. Semanal. Castell. Prop.: Roberto De Franc. Cap. Fed. abril y mayo 1957. 60.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
557.609 — La Voz de Monte. Decenal. Castell. Prop: Micaela Z. de Giradd. Monte (Bs. As.) feb abril 1957. 6.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).
557.610 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.. Dora Gigil. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).
557.611 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 194.500 ejemp. $ 1.20. (Argentina).
557.612 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 739.600 ejemp. $ 1.80. (Argentina).
557.613 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 600.500 ejemp. $ 2. (Argentina).
557.614 — Intervao Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba Cap. Federal mayo 1957. 216.100 ejemp. pesos 1.60. (Argentina).
557.615 — Album El Tony Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Columba. Cap. Fed mayo 1957. 71.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).
557.616 — Aero Mundial. Semanal. Propietario: Alberto Mirkin. Inglés. Martinez, marzo abril 1957. 100 ejemp. (Argentina).
557.617 — Aero Mundial. Semanario Castellano. Prop.: Alberto Mirkin. Martinez, marzo abril 1957. 200 ejemp. (Argentina).
557.618 — Argentina Austral. Mensual Cast. Prop.: S.A.I. y Exportadora de la Patagonia. Cap. Fed., mayo 1957 4.500 ejemp. $ 3.— (Argentina).
557.619 — Veritas Continental. Mensual Castell. Prop.: Veritas Edit. Bs. As., mayo 1957. 7.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)
557.620 — Oeste Catamarqueño. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Chiapponi. Andalgalá (Catamarca). mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
557.621 — Bol. de la Igl. Evang. Valdense de Col. Iris. Mensual. Castell. Prop.: Igl. Evang. Vald. de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa). 750 ej. Arg.
557.622 — Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.. Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario junio 1957. 7.300 ej. $ —. Arg.
557.623 — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. Bs. As., mayo 1957. 1.200 ej. (Arg.).
557.624 — Bol. Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santiago del Estero, mayo 1957. 350 ej. $ 1. Arg.
557.630 — La Semana Farmacéutica. Semanal. Castell. Prop.: Pedro Roggero. Cap. Fed. abril 1957. 5.000 ej. Arg.
557.631 — Pie Varo Equino Congénito. 1 vol. 188 pgs. Castell. Autor. Marcos R. Llambías. Imp.. Fanetti. Edit.: Brascia. Bs. As., 20|4|57. 500 ej. $ 80. Arg.
557.635 — El Imparcial. Diario. Castell. Prop.: Pablo García Plandolit. Cnel. Suárez (Bs. As.). mayo 1957. 3.200 ej. $ 0,80. Arg.
557.636 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.. Pablo García Plandolit. Pigüé Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. $ 0,80. Arg
557.645 — Cuatro Cifras. Milonga. música. 2 pgs. Autor: Héctor Ferrarino. Imp. y edit. Boccazzi. Bs. As., 22|5|57. $ 4. (Arg.).
557.649 — La Herida de Otro Amor. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores. Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|5|57. 100 ej. $ 4. Arg.
557.650 — La Herida de Otro Amor. Tango música. 2 pgs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 2|5|57. 100 ej. $ 5. Arg.
557.654 — Bol. Aberdeen Angus. Mensual. Castell. Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Cap. Fed., mayo 1957. 10.000 ejemp. $ 5. Arg.
557.662 — Yachting Argentino. Mensual. Castel. Prop.: Julio Cáceres. Cap. Fed., marzo 1957 3.000 ej. $ 6. Arg.
557.663 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, marzo 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.
557.668 — El Centinela Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Tomás Helemery. Cap. Fed., mayo 1957. 1.500 ej. Arg.
557.671 — González in England. 1 vol. 240 pgs. Inglés. Autor: J. O. Halbrich. Imp.: Landa. Edit.. El Autor. Bs. As., 29|3|57. 3.000 ej. $ 40 y 50. Arg.
557.672 — English For Beginners. 1 foll. 96 pgs. Inglés. Castell. Autor: J. O. Hallbrich. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|3|57. 10.000 ej. $ 10. Arg.
557.675 — Nuestra Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Mario A. Damiani. Cap. Fed., mayo 1957. 65.000 ej. $ 10. Arg.
557.696 — Cancionero Escolar Argentino. 1 foll. 94 pgs. Castel. Autor: Selecciones y Notas: Pedro Berruti. Imp.: Eka. Edit.: El Autor. Bs. As., marzo 1957. 50.000 ej. $ 6. Arg.
557.697 — Manual de Ingreso en 1er. Año. 1 vol. 235 pgs. Castell. Autor: Pedro Berruti, Imp.. Fanego. Edit.: El Autor. Avellaneda (Bs. As.), 30|1|57. 20.000 ej. $ 35. Arg.
557.703 — Una Foto de Gardel. Vals música. 2 pgs. Autor: Omar Ramo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 4|6|57, 300 ej. $ 5. Arg.
557.704 — Una Foto de Gardel. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ramón F. Torrese. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 4|6|57. 300 ej. $ 5. Arg.
557.707 — Rock del Monito. Rock, música. 2 pgs Autor: Domingo Ventrice. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|5|57. 800 ej. $ 4. Arg.

e.27|9-Nº 5.016-v.2|10|57
e.4|10-Nº 5.016-v.11|10|57

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

18 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
22 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTINENTAL AGENTES DE VIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instáncia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº siete, doctor Héctor Fernández Mafelli, secretaría número diez y nueve del suscripto, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Alfredo J. Leoni, escribano autorizante y los testigos del acto, comparecen don Juan Pedro Onabehere, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle San Lorenzo mil ciento noventa y dos de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Miguel Ramón Victoriano Segovia, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil treinta y tres de esta ciudad; don Roberto Pablo Foussadier, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Corrientes mil doscientos noventa y siete de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Arturo Federico Jaques, argentino. casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz mil ochocientos veinte y cuatro de esta ciudad; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: Que por contratos de fechas veinte y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta; once de enero, treinta y uno de marzo, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, y treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, bajo los números mil cuatrocientos cincuenta y uno, folio trescientos sesenta, libro cincuenta y cuatro de Contrados Privados; número novecientos noventa y uno, folio doscientos veinte, libro cincuenta y seis de Contratos Privados; número doscientos cuarenta y tres, folio trescientos doce, libro cincuenta y ocho de Contratos Privados, y número doscientos cuarenta y dos, folio trescientos doce, libro cincuenta y ocho de Contratos Privados; y número ochocientos ochenta y ocho, folio trescientos noventa y tres, libro cincuenta y siete de Contratos Privados; son únicos componentes de la Sociedad Colectiva "Continental Agentes de Viejes - Foussadier Jaques, Onabehere y Segovia", y habiendo resuelto transformar la existencia de la misma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la dejan constituída por este acto, bajo las siguientes bases según minuta que me presentan: Primero: El objeto social es continuar la explotación del ramo de organización de viajes aéreos, terrestres y marítimos; agencias de turismo; venta de pasajes ya sea para el interior o exterior del país; como así también las representaciones que se obtengan de compañías extranjeras que hagan de tal ejercicio su actividad comercial, pudiendo realizar todos los actos civiles y comerciales que sean necesarios para la consecución de sus fines sociales; y dedicarse a cualquier comercio lícito. Asimismo, podrá dedicarse a la compra y venta de monedas de oro y billetes extranjeros como así a todas aquellas actividades afines o similares. — Segundo: El asiento principal de la sociedad será en la calle Lavalle número cuatrocientos setenta y uno de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercero: La sociedad girará en plaza bajo la denominación y firma social de "CONTINENTAL AGENTES DE VIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos nacionales divididos en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportando por los socios a razón de veinte y cinco mil pesos moneda nacional cada uno, en dinero efectivo. — Quinto: La sociedad que aquí se constituye es continuadora de la indicada, haciéndose cargo de su activo y pasivo y tendrá un plazo de duración de cinco años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, pero entrará en disolución con anterioridad si los balances acusaren una pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Sexto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios gerentes señores Juan Pedro Onabehere, Miguel Ramón Victoriano Segovia y Arturo Federico Jaques. El uso de la firma social estará a cargo de dos conjuntamente de cualquiera de los tres, y lo será para fines exclusivos de la sociedad. — Séptimo: Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital, equivalente cada acción a un voto, y serán asentadas en un libro de actas. — Octavo: La sociedad tendrá las atribuciones que la ley confiere a personas capaces y por intermedio de sus gerentes podrá realizar todos los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y en especial negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás de plaza, realizando todas las operaciones que requiera su actividad, incluso pedir préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, librar, aceptar y endosar cheques, vales, giros y pagarés; estar en juicio en todas las jurisdicciones y fueros; conferir poderes, intervenir en todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales en que estuviren comprometidos los intereses de la sociedad. — Noveno: El treinta de noviembre de cada año se practicará un balance general con cuenta de ganancias y pérdidas que firmarán los socios, sin perjuicio de los balances parciales que se practiquen. — Asimismo, al final de cada ejercicio se realizará un inventario general. Las utilidades realizadas y liquidas que resulten una vez efectuadas las distintas amortizaciones y reservas legales, se distribuirá de la siguiente manera: El treinta y uno con veinte y cinco por ciento para cada uno de los socios señores Onabehere, Segovia y Jaques, y el seis con veinte y cinco por ciento para el socio señor Foussadier. Las pérdidas, de existir, serán soportadas en la misma proporción de las utilidades. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando su giro normal. Los herederos y cónyugues del causante no tendrán ingerencia alguna en la sociedad, correspondiéndoles solamente recibir el capital pertinente más las utilidades del ejercicio a la fecha, establecidas mediante balance especial practicado al efecto. La entrega del monto que resultare se hará efectiva en cuatro cuotas trimestrales, sin interés, no computándose suma alguna en concepto por valor llave. — Undécimo: Ningún socio podrá vender sus acciones a terceros extraños sin la aprobación de los demás, en cuyo caso tendrán prioridad para la adquisición los socios restantes. — Duodécimo: En cualquier momento los socios podrán decidir por simple mayoría, la transformación de la presente, en cualquier otro tipo de sociedad. Conformes los contratantes con lo precedentemente estipulado, se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída y ratificada la firman, ante mí y los testigos del acto, don Miguel Angel Funes y don Alberto José Piattini López, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. P. Onabehere. — Segovia. — R. P. Foussadier. — A. F. Jaques. — M. A. Funes. — Alberto J. Piattini López. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda, doy fe, con la escritura matriz autorizada al folio quinientos noventa y siete del protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco a mí cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de ley de la serie R numerados correlativamente del un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Sobrerraspado: ciudad — compra — solamente. Vale. — Hay una firma y un sello: "Alfredo J. Leoni", Escribano.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 420.— e.9|10-Nº 68.715-v.9|10|57

EMETRON
Productos Químicos Industriales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Moisés Tron, argentino naturalizado, casado, domiciliado Paraná 26, 2º D y Norberto Del Pozzo, argentino, soltero, domiciliado Monte 3049, dep. 10, ambos mayores de edad, deciden constituir la siguiente entidad de acuerdo a la Ley 11.645: — Primero: Bajo la denominación de "EMETRON, PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituyen la misma, fijando su sede legal en Paraná 26, piso 2º, dep. D, pudiendo establecer agencias y sucursales. — Segundo: El captial social es de $ 165.000 m|l. (Ciento Sesenticinco mil Pesos Moneda Legal) integrado totalmente en cuotas de un mil pesos cada una correspondiendo 100 al Sr. Tron y 65 al S. Del Pozzo, de acuerdo al balance adjunto. — Tercero: Su objeto es la fabricación de bórax, ácido bórico y todo otro producto químico que determinen ambos socios de conformidad. — Cuarto: El Sr. Del Pozzo estará a cargo de la faz técnica, debiendo dedicarse únicamente a ella, no pudiendo pertenecer a empresas similares mientras dure este contrato. — Quinto: El Sr. Tron tendrá a su cargo la faz administrativa, ventas y uso de la firma social, estándole prohibido utilizarla en fianzas o garantías ajenas a la índole social. — Sexto: Las cuotas sociales no podrán transferirse a terceros sin conformidad previa del consocio. — Séptimo: Todas las resoluciones principales serán asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto. — Octavo: La duración del presente será de dos años a contar del 1º de julio de 1957 a cuya fecha retrotraen sus actividades — Noveno: Anualmente al 30 de junio se practicará balance general y sus utilidades o pérdidas, previa deducción del 5 % hasta formar el 10 % del capital como reserva legal, serán repartidas en partes iguales. — Décimo: Queda establecido que las ventas se harán por orden escrita de la administración únicamente. — Undécimo: Mientras dure el presente el señor Tron facilitará el galpón y terreno anexo que arrienda en Villa Luján 1713 de Sarandí, Bs. As., corriendo el alquiler por cuenta de esta S. R. L., no transfiriéndose dichos derechos de locación, que al vencimiento del contrato volverá a ser únicamente del otorgante, sin indemnización alguna. — Duodécimo:

En caso de fallecimiento o incapacidad, los derechohabientes deberán unificar su representación hasta el vencimiento de la S. R. L., pudiendo retirar su parte en cinco cuotas bimestrales iguales sin interés, si lo prefieren. — Décimo-Tercero: Cualquier divergencia no prevista en la Ley 11.645, Código de Comercio o Civil, será resuelta por árbitros amigables componedores, siendo su fallo apelable ante el Juez de Comercio. De conformidad se firma este único ejemplar en Buenos Aires, a 28 de agosto de 1957. — Fdo.: M. Tron. — Nº Del Pozzo. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.9|10.Nº 68.721-v.9|10|57

BAR Y RESTAURANT AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días de junio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Evaristo Acebal, español, domiciliado en Asunción Nº 104, de José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, Manuel Fernández, español, que vive en República Nº 4820, capital, José Fernández, español, con domicilio en Miller Nº 1858, Capital, Oreste Juan Antonio Pini, argentino, que vive en Gelly y Obes Nº 495, Morón, Provincia de Buenos Aires y Eugenio Gerardo Bemposta, español, domiciliado en Avenida América Nº 2620, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad, hábiles para este acto y casados, a excepción del señor Pini, que es viudo, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BAR Y RESTAURANT AVENIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Lope de Vega Nº 3530 de esta Capital Federal. — Segunda: Constituye el objeto exclusivo y fundamental de la sociedad la explotación del negocio de bar y restaurant ubicado en el lugar mencionado en la cláusula precedente, objeto que no podrá ser extendido o alterado sin el consentimiento unánime de los socios. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del veintidós de enero próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Dicho término se prorrogará automáticamente por otro período de cinco años si ninguno de los socios manifiesta voluntad en contrario y en forma fehaciente con una anticipación no menor a seis meses de la fecha de vencimiento del contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios a razón de sesenta cuotas cada uno. Los aportes son realizados en especie y surgen del balance general firmado por los integrantes que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad para ejercitar todos y cada uno de los siguientes actos: adquirir por cualquier título o concepto, oneroso o gratuito; aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria toda clase de muebles, inmuebles, semovientes, créditos de cualquier clase, títulos, derechos y acciones, todos los cuales podrá vender, donar, ceder, arrendar, permutar, negociar, endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptar o constituir derechos reales; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales o agencias, como así también cualquier otra institución bancaria creada o a crearse, oficial o privada, aceptando sus leyes orgánicas, decretos reglamentarios y resoluciones internas; transigir y comprometer en árbitros, conceder quitas o esperas, tomar y dar bienes en locación, aun por más de seis años, registrar e inscribir marcas y patentes de invención; otorgar, firmar y aceptar cancelaciones, ratificaciones, rectificaciones, aclaraciones y demás instrumentos públicos y privados que se requieran; conferir poderes amplios de administración y generales y/o especiales para juicios y revocarlos si fuere preciso; formar sociedades con otras o terceras personas jurídicas o físicas. La enumeración que antecede es sólo enunciativa. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad será realizada por los socios que revisten la condición de gerentes. El uso de la firma se realizará en forma conjunta por dos de los gerentes, uno de los cuales será cualesquiera de los socios señores Evaristo Acebal, Manuel Fernández y José Fernández y otros de ellos, forzosamente cualesquiera de los socios señores Oreste J. A. Pini ó Eugenio Gerardo Bemposta. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para cumplir con el objeto social, según la enumeración de la cláusula que antecede, con la única limitación de que les está prohibido utilizar la firma social en operaciones extrañas al referido objeto o darla en fianzas o garantías en favor de terceros. La remuneración de los gerentes o fijación de retiros mensuales a cuenta de utilidades, será establecida por la asamblea general. — Séptima: Anualmente al treinta de abril y a partir del próximo año, se practicará un inventario y balance general, el que será puesto a disposición de los socios, quienes tendrán treinta días corridos desde ese momento para aprobarlo, rechazarlo u observarlo. Transcurrido dicho plazo aquéllos se considerarán aprobados. La aprobación del balance implicará la de la gestión administrativa de los gerentes. — Octava: De las utilidades liquidas y realizadas se deducirán previamente las sumas necesarias para amortizaciones, el cinco por ciento para reserva legal y para las reservas especiales o facultativas que los socios decidan crear. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción que las ganancias. Los socios podrán dejar acreditados en sus cuentas particulares toda o parte de las sumas que les correspondan como participación de utilidades, gozando de un interés anual que se fijará por el voto de la mayoría en el momento de adoptarse esta decisión. Las sumas que quedaren en esas condiciones podrán ser retiradas por el interesado, previo aviso de sesenta días como mínimo. — Novena: La voluntad social se expresará por medio de la asamblea general, la que además de reunirse en la oportunidad de la cláusula séptima, lo hará cuando existan motivos de interés común que lo aconsejen. Todas las decisiones relacionadas con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones especiales, serán tomadas por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital social. Se registrará lo obrado en un libro de actas con rubricación que al efecto llevará la sociedad, entendiéndose que las constancias del mismo sólo servirán para establecer o definir las relaciones entre los socios y no para terceros a quienes no se les consentirá su exhibición. Los socios podrán hacerse representar en estos actos mediante poder o carta-poder. — Décima: Transcurrido un año desde la fecha del presente, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, para lo cual deberá preavisar a los demás socios en forma fehaciente, con un plazo de noventa días. Su haber patrimonial se calculará de acuerdo con un balance general que deberá practicarse el día del vencimiento del preaviso. El valor llave se establecerá de común acuerdo entre los socios y en caso de no ser ello posible se procederá como está previsto para el caso de ocurrir diferencias entre los integrantes. La suma total resultante se le abonará al socio saliente en seis cuotas semestrales de igual monto, con un interés vencido del ocho por ciento anual, a partir de los sesenta días de ser aprobada por ese socio la liquidación que se practique. — Undécima: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de uno o más socios, ni la falencia de la sociedad comporta la de sus componentes. Los sucesores del socio premuerto o incapaz podrán optar: a) por continuar en la sociedad, debiendo en este caso unificar su personería y manifestar en forma indubitable esa opción dentro de los noventa días de fallecido el causante o de declarada su incapacidad; b) por retirar el haber patrimonial del socio desaparecido o incapacitado, el que se establecerá con un balance general que deberá ejecutarse dentro de un plazo comprendido entre los noventa y ciento ochenta días de ocurrido aquel hecho. El importe que surja se abonará a los sucesores en seis cuotas semestrales de igual valor a partir de los sesenta días de aprobada la liquidación, devengando un interés anual vencido del ocho por ciento. — Décimo Segunda: La sociedad no podrá disolverse antes del plazo convenido, con excepción de los siguientes casos: a) quiebra, b) pérdida del capital; c) decisión unánime de sus componentes; d) transferencia del fondo de comercio que se explota. En el caso de resolverse su disolución anticipada realizarán la liquidación dos de los gerentes que los socios por mayoría establezcan, los cuales estarán dotados de todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su cometido. — Décimo tercera: Cualquier dificultad, duda o diferencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, ya sea sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre los casos no previstos en el mismo, durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores designados por cada parte en litigio, los cuales, antes de pronunciarse, nombrarán un tercero para que dirima en el caso de discrepancia de opiniones, cuyo fallo será inapelable. La designación de los arbitradores de parte deberá ser hecha y comunicada a la contraria dentro de los diez días de planteada la cuestión. Los arbitradores deberán expedirse dentro de un máximo de sesenta días bajo pena de remoción y sustitución. Los gastos que se devengaren serán soportados por la parte que perdiere la cuestión. Quién se alzare o no diere cumplimiento a lo resuelto dentro del quinto día o no diere principio de ejecución, si la prestación a cumplir no fuere susceptible de cumplimiento inmediato, sufrirá una pena de veinte mil pesos moneda nacional, en beneficio de la contraria. — Décimo cuarta: Las situaciones no previstas se regirán por la Ley 11.645 y las normas supletorias de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente. — Décimo quinta: Cualesquiera de los socios gerentes designados y/o el abogado Dr. Luis J. Lodeiro Blanco o el señor Alvaro Pereira, intervinientes en la redacción del contrato, están autorizados con todas las facultades de ley para gestionar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. En el lugar y fecha de su otorgamiento suscriben las partes este único ejemplar redactado en los sellos fiscales nacionales de un peso números P-523.111 al P-523.114, inclusivos, de los cuales el primero lleva la habilitación de ley". — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 630.— e.9|10Nº 68.722-v.9|10|57

A. Y J. MIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretario doctor Pedro R. Taranco, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Joaquín Miguel Miró, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 447 y Avelino Jaime Miró, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo Nº 1674, ambos de la Capital Federal, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de: A. y J. MIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá la sede principal de sus negocios en la calle Carlos Calvo Nº 1674 de la Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: a) al comercio, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, frutas de toda clase y frutos del país en general; b) a la compra venta de materiales de construcción, automóviles, camiones, máquinas y motores y sus repuestos y accesorios, compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza, préstamo de dinero para construcción con o sin garantía real, financiación de industrias y venta de inmuebles y negocios de terceros, arrendamientos y explotaciones, industriales y comerciales; c) a efectuar operaciones mobiliarias de toda índole; d) al comercio de representación de cualquier objeto, pudiendo realizar o participar en toda actividad comercial o industrial; financiera, mobiliaria o inmobiliaria, y establecer agencias, sucursales, talleres, fábricas o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero; e) al comercio agropecuario, inclusive la explotación de campos mineros y forestales, pudiendo dedicarse a la venta a plazos o en mensualidades de loteos con o sin plantaciones. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, las cuales quedan suscriptas en la siguiente forma: Joaquín Miguel Miró, cincuenta cuotas de mil pesos cada una y Avelino Jaime Miró, cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una dichas cuotas son integradas con mercaderías, muebles y efectos de acuerdo con el balance que se agrega por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada por los socios Joaquín Miguel Miró y Avelino Jaime Miró quienes asumen el carácter de gerentes y podrán actuar individualmente en representación de la Sociedad, ejecutando sin excepción alguna, todos los actos que pueda realizar una persona jurídica, quedando expresamente facultados para realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, pudiendo formular denuncias y querellas, comprar y vender inmuebles, como así también efectuar toda clase de operaciones con cualquiera de los Bancos Nacionales o extranjeros, públicos, privados o mixtos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en general, con cualquier Banco Provincial o Municipal, como así también con cualquier Ministerio o Repartición Nacional, Provincial o Municipal. Quinta: El 31 de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades liquidas y realizadas que resulten, que se ajustarán a las normas y reglamentaciones técnicas que rigen la materia, se distribuirá así: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento de Capital y el resto se distribuirá a los socios en proporción a las cuotas integradas, soportándose las pérdidas si las hubiere en la misma proporción. — Sexta: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha, pudiendo disolverse antes de ese término en caso de requerirlo cualquiera de los socios con motivos fundados, avisando al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días corridos. — En caso de aceptar la disolución de la Sociedad, deberá ofrecer con carácter de privilegio al otro socio, sus cuotas de Capital, cuyo valor será fijado por el capital social y reserva legal del último balance anual aprobado. — En el caso que transcurriera los noventa días de la operación sin que el otro socio se interesara en la compra de las cuotas, el otro socio podrá venderlas a terceros al mejor precio que le convenga. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios el otro podrá: a) aceptar la incorporación en calidad de socio a los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, con la obligación, si son varios, de unificar su representación ante la Sociedad. Si los herederos o legatarios desearan vender sus cuotas, seguirán el procedimiento del artículo sexto de este contrato; b) disolver la sociedad, liquidar sus bienes y distribuir a cada parte lo que le corresponda, de acuerdo a las cuotas integradas. — Octava: En todo aquello que no haya sido previsto por las cláusulas precedentemente, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y sus partes concordantes del Código de Comercio y Civil. — Novena: Para todos los efectos de este contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, haciendo renuncia expresa de toda otra que pudiera corresponderles. — De acuerdo a las cláusulas de este contrato, las partes firman en Buenos Aires, a diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — J. Miró. — A. Miró.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 350.— e.9|10-Nº 68.727-v.9|10|57

ARGENTINA MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Entre dos Berthold Víctor Glogau, austríaco, domiciliado en Avda. Belgrano 1201, por una parte, doña Eugenia Saltschouk de Barnes, británica, domiciliada Salta 2583, Olivos, Prov. de Buenos Aires, por otra parte y Valentina Amelia Naret-Barnes de Glogau, británica, domiciliada con el primero, por otra parte, convienen y declaran: A) Que con fecha 3 de diciembre de 1955, entre los dos primeros nombrados se constituyó "ARGENTINA MARKETING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contrato que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 9 de enero de 1956, número 87, folio 92, libro 30, con un capital de Cincuenta Mil pesos, moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales suscribió cuarenta y cinco, integrándolas en su mitad, el Sr. Glogau, y cinco cuotas que integró íntegramente, la señora Barnes. B) Que han resuelto modificar parcialmente dicho contrato ingresando a la sociedad la señora Glogau, quien suscribe veinte cuotas que integra totalmente en dinero efectivo que le es propio, proveniente de la venta de unas acciones recibidas por donación según escritura pública pasada ante el Registro del escribano de esta Capital, don Juan B. Bidondo; quedando el Sr. Glogau con veinticinco cuotas, que también ha integrado totalmente y la Sra. Barnes con sus cinco cuotas ya integradas, todo ello con efecto retroactivo al 1º de junio de 1957. — C) En consecuencia, ratificándose las demás cláusulas contractuales, se modifican las siguientes: Cuarta. — Se fija el capital social en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000 m|n.), dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, las cuales se suscriben e integran en dinero efectivo en la proporción de veinticinco (25) cuotas por el socio Sr. Glogau; veinte (20) cuotas por el socio Sra. Naret-Barnes de Glogau y cinco (5) cuotas por el socio Sra. Balitschouk de Barnes. — Quinta. — Los socios Sr. Glogau y Sra. Naret-Barnes de Glogau, podrán ceder libremente a terceros hasta el cincuenta por ciento de sus cuotas. — El otro socio no podrá ceder las suyas sin la conformidad de los dos socios restantes. — Séptima. — La dirección, representación legal, administración y uso de la firma social se hallarán a cargo de los socios Sr. Berthold Víctor Glogau y Sra. Valentina Amelia Naret Barnes de Glogau, quienes actuarán indistintamente, pudiendo delegar parcial o totalmente sus funciones en la o las personas que libremente designen. — Estos socios actuarán como gerentes y tendrán todas las facultades de la representación general, todos los poderes del artículo 1881 del Código Civil y de las leyes análogas y podrán realizar todos los actos civiles y comerciales comprendidos en el objeto social. — Las remuneraciones serán fijadas por resolución social. — Noveno. — El fallecimiento de un socio facultará a los sobrevivientes a adquirir las cuotas sociales del causante por un valor nominal con más las utilidades que le correspondan al día del fallecimiento, computadas proporcionalmente con los resultados del último balance aprobado. — El haber del causante, juntamente con el monto acreedor eventual de su cuenta particular será reintegrado a los herederos en cuatro cuotas semestrales con el interés del cinco por ciento anual y sin computar valor alguno por llave del negocio. — Conformes las partes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, uno para cada una de ellas, en Buenos Aires, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: B. V. Glogau. — V. N. de Glogau. — E. Barnes. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 220.— e.9|10-Nº 68.728-v.9|10|57

IGNACIO RODRIGO

Fábrica de Equipos Militares

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 Doctor Héctor Fernandez Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 241. — Primer Testimonio: Escritura Número Ochenta y Uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Ignacio Rodrigo, casado, español; Don Ignacio Jorge Rodrigo, casado, argentino; Don Tulio Horacio Rodrigo, casado, argentino, los tres domiciliados en la calle Entre Ríos mil seiscientos noventa y dos; y Don José Plácido Rodrigo, casado, argentino, domiciliado en la calle Libertad mil trescientos cuarenta y nueve, todos vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo el rubro de "IGNACIO RODRIGO, FABRICA DE EQUIPOS MILITARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida en la Capital Federal calle Entre Ríos número mil seiscientos noventa y dos, cuyo contrato constituído por escritura de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Juan H. Recondo, fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco bajo el número ochenta y cinco, al folio doscientos noventa y dos, del Libro Ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente por escritura de fecha trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, pasada ante el nombrado Escribano Don Juan H. Recondo, fué modificado el referido contrato e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día doce de Septiembre del mismo año bajo el número novecientos cuarenta y seis al folio cuatrocientos doce del Libro Diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Finalmente según escritura pasada ante mí el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, nuevamente se modificó el contrato de referencia, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ochocientos treinta y cinco al folio doscientos noventa y siete del Libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de todo lo que doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo resuelto elevar el capital de la Sociedad "Ignacio Rodrigo, Fábrica de Equipos Militares, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de pesos dos millones a cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, vienen por la presente escritura a modificar el artículo cuarto del citado contrato de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ignacio Rodrigo, dos mil veinte cuotas o sea dos millones veinte mil pesos; Don Ignacio Jorge Rodrigo, seiscientas sesenta cuotas o sean seiscientos sesenta mil pesos; Don Tulio Horacio Rodrigo,

seiscientas sesenta cuotas o sean seiscientos sesenta mil pesos y Don José Plácido Rodrigo, seiscientas sesenta cuotas o sean seiscientos sesenta mil pesos, todos moneda nacional de curso legal. La totalidad de dicho capital se encuentra representado por mercaderías en general a la fecha de la presente escritura. Dejan las partes contratantes así modificado y ampliado el contrato social de referencia, solicitándome la expedición de los testimonios que fueren menester para su anotación en el Registro respectivo, declarando que quedan subsistentes y en toda su fuerza y vigor los demás artículos del contrato social que se modifica y amplía por el presente instrumento. Leída que les fué, ratificaron su contenido firmando ante mí y los testigos del acto, don Juan Ferrari y Don Fermín Rodríguez, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. —Sigue a la número ochenta otorgada el día veintitrés de julio del corriente año. — Ignacio Rodrigo. — Ignacio J. Rodrigo — Tulio H. Rodrigo. — José P. Rodrigo. — Tgo.: Juan Ferrari. — Tgo.: Fermín Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Benguria. — Concuerda fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y uno del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Sobrerraspado: cuarenta, pesos: Vale. — Carlos Benguria. Escribano. — Está su firma y sello. — Nota: Deja constancia el autorizante que el impuesto fiscal de este contrato ha sido abonado en el sellado oficial de diez mil pesos número P. veintiuno y estampilla valor dos mil pesos repuesta en el mismo obliterada el día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete y que lleva el número quince mil ochocientos noventa y uno P. todo lo cual queda agregado a la escritura matriz. — Carlos Benguria. Escribano. — Está su firma y sello. — Certifico que don Carlos Benguria es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — 29 agosto 1957. — La Plata. Hay un sello que dice: Secretaría de la Cámara Primera de Apelación. La Plata, Provincia de Buenos Aires. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. Don Luis Alberto Lorda es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 29 agosto 1957. — Alfredo C. Rivarola. Presidente. Está su firma y sello. Hay un sello que dice: Cámara de Apelación del Dpto. de la Capital, La Plata. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e.9|10-Nº 68.746-v.9|10|57

MAGNONI Y GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto del año 1957, se reúnen en su local social de la calle México 648 de esta capital, los señores Carlos Enrique Magnoni y Secundino García, integrantes de la firma que gira bajo la denominación "MAGNONI Y GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital social de m$n. 82.000, resolviendo, de común acuerdo, prorrogar en todas sus partes por un período de 5 años, el respectivo contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a contar del día 22 de julio de 1956, fecha en que terminó el plazo establecido en el mismo. — C. E. Magnoni. — S. García.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.9|10-Nº 68.749-v.9|10|57

FATAPIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que, con efecto retroactivo al primero de julio del año en curso, se amplía el plazo de duración de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de FATAPIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en diez años, resolviéndose modificar la cláusula cuarta la que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor: Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día 1º de julio de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Pero transcurrido un año de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, dando aviso en forma fehaciente a los demás con una antelación no menor de sesenta días y transcurrido dicho plazo de notificada esa voluntad, se practicará un balance general y un inventario de las existencias de la sociedad, abonándose al socio saliente, por parte de los demás, su capital de aporte y las utilidades que le correspondan a ese día del retiro en la forma y condiciones establecidas para la distribución de utilidades más adelante. Todo lo relacionado surge del documento de fecha 31 de agosto del corriente año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 68.750-v.9|10|57

FORTUNATO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Héctor Fernandéz Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que el señor Justin Kraus cedió y vendió, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957, las quinientas (500) cuotas de capital integradas hasta a fecha de valor de cien pesos moneda nacional cada una, que poseía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "FORTUNATO FERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señorita Antonia Salas Toledo, retirándose de la sociedad y colocando a ésta en su mismo grado y prelación. También con efecto retroactivo al 30 de junio pasado, se incorpora en calidad de socia a la señorita Antonia Salas Toledo y se aumenta el capital social a la suma de doscientos cincuenta mil pesos, resolviéndose además modificar los artículos cuarto, quinto, octavo y noveno, los que en lo sucesivo tendrán el siguiente tenor: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 250.000.— m|n.), dividido en dos mil quinientas (2.5000) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una. Dichas cuotas han sido totalmente integradas por los socios, habiéndose efectuado los aportes respectivos mediante la adquisición de las cuotas al socio saliente señor Justin Kraus, y con el saldo de las cuentas particulares de los socios, en un todo de acuerdo al balance e inventario general practicado al 30 de junio de 1957, que firmado por todos los socios y contador, forma parte integrante del presente. — Quinto: El capital social está totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: la señorita Antonia Salas Toledo, mil (1.000) cuotas de capital social o sean cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000.— m|n.) y el señor Fortunato Fernandez, mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m|n.). — Séptimo: Las utilidades y pérdidas serán repartidas y soportadas en la siguiente proporción: El cuarenta por ciento a la señorita Antonia Salas Toledo y el sesenta por ciento al señor Fortunato Fernández, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal. — Octavo: La dirección y administración será ejercida indistintamente, por los dos socios, quienes quedan investidos con el carácter de gerentes a cuyo efecto tienen las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que importan los intereses sociales. — Noveno: Los socios señorita Antonia Salas Toledo y señor Fortunato Fernández, deberán dedicar a la sociedad todo su tiempo y actividad. — Todo lo precedente surge del documento de fecha 26 de agosto de 1957. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 160.— e.9|10-Nº 68.753-v.9|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS TRANSMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, secretaría del suscripto, hace saber por un día que los señores Eduardo Alberto Gentile, Luis Jorge Gentile y doña Alicia Susana Palamara de Cortines, han cedido y transferido al señor José Domingo Fassardi, respectivamente, mil doscientas sesenta cuotas, ciento ochenta cuotas y cuarenta y cinco cuotas, todas de mil pesos moneda nacional cada una, de "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS TRANSMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", importando tales operaciones la cesión y transferencia de todos los derechos y acciones que los cedentes tuvieran en o contra la aludida sociedad.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 60.— e.9|10-Nº 68.766-v.9|10|57

LA VAINILLADORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Jacques Mizrahi, Bernardo Zlachevsky, Juan De las Cuevas y Benjamín Grinberg, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Primero: Los comparecientes son únicos componentes de la razón social "LA VAINILLADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato constitutivo inscripto bajo el número ochocientos cuarenta y nueve, al folio nueve, del libro nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y ampliatorios inscriptos bajo el número mil ciento noventa y siete, al folio ciento doce, del libro nueve: bajo el número cuatrocientos nueve, al folio doscientos sesenta y cuatro, del libro once; bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos, al folio trescientos cuarenta y siete, del libro trece, bajo el número seiscientos diez y nueve, al folio trescientos cincuenta y siete, del libro diez y seis; bajo el número mil ochenta y nueve, al folio trescientos setenta y ocho, del libro veintiuno; y bajo el número mil ochenta y ocho, al folio trescientos setenta y ocho, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Don Bernardo Zlachevsky comparece en su calidad de socio de "La Vainilladora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada" y además en su calidad de mandatario con Poder Especial en nombre y representación de Don Salomón Shalom Mizrahi, argentino, domiciliado en Ayacucho ciento treinta y dos, mayor de edad. — Tercero: El señor Jaques Mizrahi es titular de mil quinientas ochenta cuotas de "La Vainilladora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", según artículo quinto del convenio inscripto con fecha cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil ochenta y nueve, al folio trescientos setenta y ocho del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Transfiere a Don Salomón Shalom Mizrahi, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, a su valor nominal. Los demás socios integrantes de "La Vainilladora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", prestan expresa conformidad con la cesión de cuotas que antecede. De modo que, en virtud de la cesión aludida ingresa como socio don Salomón Shalom Mizrahi y como titular de doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; o sean, doscientos mil pesos moneda nacional. El señor Jacques Mizrahi, queda en lo sucesivo como titular de mil trescientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una. — Cuarto: Al señor Jacques Mizrahi le corresponde el setenta por ciento en la distribución de utilidades, según artículo décimo del convenio inscripto el veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número seiscientos diez y nueve, al folio trescientos cuarenta y siete, del libro diez y seis. A raíz de la cesión de cuotas, a las mil trescientas ochenta cuotas de Don Jacques Mizrahi corresponderá en lo sucesivo el sesenta por ciento de las utilidades; y a las doscientas cuotas del nuevo socio don Salomón Shalom Mizrahi, el diez por ciento restante. — Quinto: Queda designado don Salomón Shalom Mizrahi como socio gerente de la razón social "La Vainilladora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", investido de idénticas facultades a las conferidas al señor Jacques Mizrahi, según contrato constitutivo, artículo sexto, y artículo séptimo del convenio ampliatorio, inscripto con fecha veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número seiscientos diez y nueve, al folio trescientos cuarenta y siete, del libro diez y seis. — Sexto: El señor Mizrahi declara haber percibido el importe correspondiente a la cesión de las doscientas cuotas, que le ha sido abonado por el adquirente don Salomón Shalom Mizrahi. — Séptimo: Las partes declaran que subsisten plenamente las restantes cláusulas del contrato constitutivo de "La Vainilladora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de los ampliatorios, en cuanto no hubiesen sido modificados por los términos del presente. En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente convenio, extendiéndolo en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Jacques Mizrahi. — Bernardo Zlachevsky. — Juan de las Cuevas. — Benjamín Grinberg. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 260.— e.9|10-Nº 68.765-v.9|10|57

MÜLLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 697. — Primer Testimonio. — Número doscientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los señores Juan Manuel Pedro Müller, que firma "Juan M. Müller", argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica Mitre, domiciliado en la calle Martín García novecientos ochenta y seis de la Capital Federal; Ovidio Fulvio Ramos, que firma "O. F. Ramos", argentino, casado en primeras nupcias con doña Evangelina del Fresno, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen mil seiscientos ochenta y siete de la Capital Federal; y Esteban Eduardo Perfumo, que firma "E. E. Perfumo", argentino, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Beccaria, domiciliado en la Avenida General Paz esquina Agüero, Pabellón nueve, departamento noventa y tres de la localidad de Villa Celina de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada y llevándolo a efecto otorgan y declaran: — Primero: Se denominará "MÜLLER Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida de Mayo número mil ciento sesenta y uno de esta Capital. — Segundo: Su término de duración es el de diez años a contar desde la fecha de este contrato. — Tercero: Tendrá por objeto principal la compra-venta y exportación de lanas, cueros y frutos del país, y la importación de mercaderías en general. — Cuarto: Tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, negocios y contratos autorizados por la Ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y dentro del cumplimiento del objeto social podrá además: a) Adquirir por compra, dación en pago, permuta o de otra manera bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías u otros valores, venderlos, darlos en pago, permutarlos o en cualquier forma transferirlos. — b) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, pudiendo afectar sus bienes con hipoteca, prenda común, prenda agraria u otra garantía especial que exigieren los prestamistas, sean éstos el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otros establecimientos bancarios o de crédito oficiales o particulares, sociedades o personas, sus agencias o sucursales. — c) Operar con los bancos antes citados u otros, sociedades o personas, oficiales o particulares, firmando, dando o endosando documentos comerciales, solicitar créditos, girar en descubierto, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos o negociarlos, dar fianzas bancarias y celebrar en general cualquier otra operación de crédito. — d) Dar y tomar inmuebles en arrendamiento o sub-locación. — e) Formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con sociedades, firmas y personas, llevando a cabo a estos efectos cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y administración. — f) Realizar todo género de negocios y operaciones de despacho y tramitaciones aduaneras. — Quinto: La dirección, administración y el uso de la razón social adoptada estará a cargo de tres Gerentes que deberán actuar indistintamente cualquiera de ellos con la amplitud de facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Desígnase Gerentes a los socios señores Juan Manuel Pedro Müller, Ovidio Fulvio Ramos y Esteban Eduardo Perfumo. —

Será necesaria la firma conjunta del Gerente señor Perfumo con uno cualesquiera de los Gerentes señores Müller o Ramos para la compra y venta de bienes inmuebles, constitución de derechos reales, prendas, fianzas, cancelaciones de hipotecas, firmas de pagarés y el otorgamiento de escrituras públicas. — Quédales prohibido dar fianzas o garantías a terceros. — Sexto: El señor Juan Manuel Pedro Müller tendrá a su cargo la compra-venta de lanas, cueros y frutos del país y la dirección de la barraca. — El señor Ovidio Fulvio Ramos la compra-venta de los productos y la administración en general. — Y el señor Esteban Eduardo Perfumo la contabilidad y liquidaciones. — Con cargo a la cuenta de Gastos Generales, cada uno de los Gerentes percibirá una remuneración mensual de seiscientos cincuenta pesos moneda legal. — Séptimo: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, representado por mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, antes de ahora, en la proporción de doscientas cincuenta cuotas por cada uno de los señores Müller y Ramos, y quinientas cuotas por el señor Perfumo. — Octavo: Anualmente se practicará inventario y balance general de los negocios. — El primer balance se confeccionará el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, y en lo sucesivo todos los años en la misma fecha. — De las utilidades se destinará el cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y el saldo se distribuirá entre los socios en la proporción del veinticinco por ciento para cada uno de los señores Müller y Ramos, y en el cincuenta por ciento para el señor Perfumo. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Cada uno de los señores Müller y Ramos podrán anualmente retirar de las utilidades que les correspondieren el ochenta por ciento del importe de las mismas; el remanente quedará en cuenta particular. — Las cuentas capital de los socios y los saldos en cuenta particular de los mismos ganarán el interés del ocho por ciento anual. — Noveno: La aprobación de balances, nombramiento y remoción de Gerentes, asignación de sus tareas, prórroga o disminución anticipada de la sociedad, aumento del capital, cambio o ampliación del objeto social y cualesquier otra resolución que deba tomar la Asamblea de socios, deberá serlo por unanimidad de votos. — Cada socio tendrá derecho a un voto independientemente del número de cuotas que posea en la sociedad. — Se llevará un libro de

Actas en el que se asentarán las deliberaciones y deberá ser firmado por todos los socios. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad una vez transcurridos los dos primeros años de su existencia y en lo sucesivo, al vencimiento de cada año. — El retiro deberá coincidir con el cierre del ejercicio anual y para hacer uso de este derecho deberá dar aviso a los otros socios con noventa días de anticipación por lo menos mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de los mismos. — Producido el retiro los socios restantes adquirirán las cuotas del mismo por su valor real.

Décimo Primero: El fallecimiento de cualesquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, la que continuará hasta la expiración del plazo fijado. — Ocurrido el deceso, dentro de los noventa días subsiguientes se levantará inventario y balance general con intervención de un representante de los herederos del socio fallecido y el haber que les corresponda conforme al citado balance les será satisfecho contra la cesión de las cuotas en la siguiente forma: Veinte por ciento al contado y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas iguales y consecutivas con vencimientos escalonados a los noventa, ciento ochenta, doscientos setenta y trescientos sesenta días con más el interés del ocho por ciento anual. — En ningún caso los herederos tendrán derecho a revaluación del activo en más o en menos de lo que se le tenga fijado en el balance practicado ni a indemnización de ninguna naturaleza. —

Los herederos en sus relaciones con la Sociedad deberán unificar su representación. — Décimo Segundo: Si la sociedad sufriera la pérdida de setenta y cinco por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución y liquidación de la misma. — La liquidación de la Sociedad llegado el caso se llevará a cabo conjuntamente por el Gerente señor Perfumo y otro cualesquiera de los Gerentes, bajo la base de realizar el activo, extinguir el pasivo, restituir los capitales y distribuir el excedente en la proporción establecida en la cláusula octava de este contrato. — Décimo Tercero: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí junto con los testigos don Floro F. Díaz Arnesto y doña María Teresa Lobato, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Juan M. Müller. — O. F. Ramos. — E. E. Perfumo. — M. T. Lobato. — Floro F. Díaz Arnesto. — Hay un sello ante mí: B. Raúl Goyenechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. —

Para la Sociedad expido este testimonio en cuatro sellos de tres pesos numerados correlativamente del ochocientos setenta y dos mil ciento diez al presente que sello

y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Ante mí: B. Raúl Goyenechea.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 510.— e.9|10-Nº 68.761-v.9|10|57

CONFITERIA ELYSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre las señoras doña Magdalena Linder de Grosswirth, argentina, casada, domiciliada en La avenida Libertador General San Martín tres mil quinientos noventa; y doña Gertrudis Ernst, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Juncal mil ochocientos setenta y cinco ambas vecinas a la Capital Federal; y el señor don Iván Endler, húngaro, casado, domiciliado en la calle Lavalle ochocientos cuarenta y cuatro del pueblo de Florida, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen lo siguiente: Primero: Las señoras de Grosswirth y Ernst, son las únicas socias de la "CONFITERIA ELYSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil doscientos ochenta y siete, a folio trescientos noventa y dos del libro veintinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, correspondiendo a la señora Ernst, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, completamente integradas. — Segundo: De estas cuotas, la señora Ernst cede y transfiere ciento veinte cuotas, o sean cuotas por valor nominal de ciento veinte mil pesos moneda nacional a la señora de Grosswirth y las ochenta cuotas restantes o sean cuotas por un valor nominal de ochenta mil pesos moneda nacional, al señor Endler quien de esta manera se incorpora a la sociedad. — Tercero. Estas cesiones comprenden todos los derechos inherentes a los dividendos del ejercicio en curso y se realizan por el precio de doscientos mil pesos moneda nacional, del cual ya se ha abonado con anterioridad un total de ciento setenta mil pesos moneda nacional, sirviendo este documento de suficiente recibo por ciento setenta mil pesos moneda nacional. Por el saldo de treinta mil pesos moneda nacional, se han entregado con anterioridad a la cedente, pagarés por diez mil pesos moneda nacional, cada uno con los siguientes vencimientos y firmados por la señora Grosswirth; treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Cuarto: La señora Ernst manifiesta que una vez levantados los pagarés mencionados en la cláusula anterior no tiene nada más que reclamar ni a los cesionarios, ni a la sociedad, dado que la señora de Grosswirth se ha hecho cargo de su cuenta paricular en la sociedad. — Quinto: La señora de Grosswirth y el señor Endler, ahora los únicos socios de la sociedad, resuelvan modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del contrato social, de manera que en lo futuro dirán lo siguiente: Cuarta: La sociedad será administrada por todos los socios en carácter de gerentes de la misma, cualquiera de estos, en forma indistinta, representará a la sociedad y tendrá en uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales inclusive ante los Banco Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro otro banco oficial o particular creado o que se creara. No podrán afectar la firma social en fianzas o garantías a terceros, ajenas al giro social. Los socios de común acuerdo podrán nombrar uno o más apoderados, que tendrán las facultades que se le otorgarán en cada caso. Se deja constancia que el gerente señor Iván Endler deberá dedicar su trabajo exclusivamente a la sociedad; la señora de Grosswirth podrá dedicarse también a sus otras ocupaciones. — Quinto: El ejercicio de la sociedad termina el treinta de junio. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance un diez por ciento del capital social, del resto recibirá la señora de Grosswirth el ochenta por ciento: y el señor Endler el veinte por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Todas las resoluciones de los socios inclusive nombramiento y remoción de gerentes y aprobación de balances, se tomarán por simple mayoría de votos, confiriendo cada cuota de capital un voto. — Séptima: La sociedad se conviene por el término de cincuenta años, a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma, en cualquier momento, comunicando su decisión respectiva a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. En tal caso, el socio con más capital tendrá opción para adquirir el activo y pasivo de la sociedad disuelta o las cuotas del o de los socios salientes o designar otra persona que las adquiera total o parcialmente, abonando al contado el valor de las mismas que se estimará en razón de un balance de liquidación, a practicarse para el día de la salida, en el cual todas las existencias, etcétera, se tomarán a su valor del día, estimándose también la "Llave" de negocio. Si el socio con más capital no hiciere uso de esta opción, la sociedad entrará en liquidación. — Octava: La sociedad será liquidada por el socio con más capital o, en caso de fallecimiento, por sus herederos, que deberán unificar su representación. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios sus herederos tendrán el derecho de incorporarse a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones de su causante, debiendo unificar su representación en una persona que podrá ser designada gerente de la sociedad, si así se resuelve en la Asamblea de socios con mayoría de votos. En caso que los herederos no quisieran entrar en la sociedad, los socios sobrevivientes resolverán con mayoría de votos, si la sociedad se disuelve o continuará con los socios sobrevivientes, quienes adquirirán las cuotas del socio fallecido en las condiciones convenidas en la cláusula séptima.—"Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobre raspado: Agosto. Vale. — Firmado: Magdalena Linder de Grosswirth. — Gertrudis Ernst. — Iván Endler.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 370.— e.9|10-Nº 68.768-v.9|10|57

TRANSPORTE VENADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Comercial Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20 del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, los comparecientes señores Rogelio Néstor Peppino y Juan Elías Peppino, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio en la calle Tronador número un mil cincuenta y seis, hábiles para este acto, manifiestan, que en su carácter de únicos componentes de la razón social "R. & J. Peppino Hermano, cuyo contrato social se anota en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número un mil doscientos seis, folio ciento diez y nueve al libro cincuenta y tres de contratos privados y en la matrícula de comerciantes con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve con el número un mil novecientos cincuenta y tres folio ciento cincuenta y dos del libro cuarenta y nueve, manifiestan que: Proceden a disolver totalmente la referida sociedad y en un todo de conformidad con el balance general e inventario practicado a tales efectos el día treinta de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. Que en este mismo acto, los comparecientes, juntamente con el señor Héctor Chuffardi, de nacionalidad argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Pampa número tres mil diez y ocho de esta Capital, proceden a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, como continuadora de los negocios de la extinguida firma R. & J. Peppino Hermano de conformidad con el balance general e inventario practicado el día treinta de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, cuya copia se adjunta, sociedad ésta que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de transportes generales como objetivo principal. Sin perjuicio de la actividad precedentemente indicada, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que pueda resultar del interés para la misma, ya sea civil, industrial, comercial, importaciones y exportaciones, etc. — Segunda: La sociedad que se constituye por este acto, girará bajo la denominación de "TRANSPORTE VENADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo su domicilio legal en la calle Tronador número un mil cincuenta y seis de esta Ciudad sin perjuicio del que se pudiera fijar para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones comerciales, pudiendo establecer sucursales en cualesquiera punto de la República, si las necesidades así lo requirieran. — Tercera: La sociedad se constituye por veinte años a contar desde el día primero de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, considerándola de hecho constituída e ilimitadamente responsable de las operaciones practicadas. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos cincuenta mil pesos nacionales, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: doscientas cincuenta cuotas que importan la suma de doscientos cincuenta mil pesos nacionales por el socio señor Rogelio Néstor Peppino; doscientas cincuenta cuotas que importan doscientos cincuenta mil pesos nacionales por el socio señor Juan Elías Peppino y las doscientas cincuenta cuotas restantes que importan doscientos cincuenta mil pesos nacionales por el socio señor Héctor Chuffardi. El capital social se encuentra aportado en unidades transportes motorizadas, repuestos, accesorios y varios, créditos a cobrar, dinero en efectivo y otros. todo lo cual se desprende del balance general e inventario, cuya copia se adjunta. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el carácter de socios gerentes y en igual forma y el uso de la firma social adoptada, pero que lo será en la siguiente forma: la propia de cada uno de los socios señores Rogelio Néstor Peppino y Juan Elías Peppino en forma indistinta o recíproca precedida de la razón social adoptada "Transportes Venado Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y seguida de la mención gerente, y el señor Héctor Chuffardi lo hará con su firma propia, pero conjuntamente con cualesquiera de los otros socios Rogelio N. Peppino y Juan E. Peppino, indistintamente. — Sexta: Es facultativo de los socios gerentes, pero en la forma que se indica en la cláusula precedente, efectuar toda clase de operaciones sociales sin limitación de ningún género y con todas las facultades que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco acuerda a los socios gerentes, pudiendo por lo tanto efectuar operaciones bancarias, de cualquier naturaleza con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones creadas o a crearse, ya sean privadas, extranjeras o del estado nacional: ejercer acciones judiciales o extrajudiciales; conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyeran conveniente: designar y remover personal; establecer las funciones que desempeñarán los socios gerentes y celebrar toda clase de actos o contratos que se reputen convenientes para los fines de la sociedad, por cuanto la enumeración que antecede no es limitativa. Sin perjuicio de las facultades antes conferidas, los gerentes no podrán realizar ninguno de los siguientes actos: Adquirir, permutar, vender o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, sin la autorización expresa de los demás socios. Es obligación expresa de todos los socios dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente y durante el mes de noviembre se procederá a practicar un balance general e inventario, que determine el estado de los negocios sociales y que deberá ser cerrado al finalizar el citado mes. Las operaciones para efectuar este balance general e inventario, serán de acuerdo a las normas contables y se considerarán aprobados dentro de los treinta días de su facción, estén o no firmados por los socios. Las actividades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital de conformidad con lo que dispone el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para la formación del fondo de reserva legal. — Serán distribuídas entre los socios por partes iguales y, en la misma forma deberán ser soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: Las remuneraciones que los socios se asignaren como retiro mensual fijo, deberán establecer de común acuerdo entre los mismos, si esos retiros lo serán con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad o si lo serán únicamente con cargo a la cuenta de utilidades. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder cuota alguna a terceros sin el consentimiento de los demás socios. Si no se acordara esa autorización todos o algunos de los socios deberán tomar las cuotas del cedente. En este caso para establecer su valor adquisitivo, se tendrá en cuenta el estado de los negocios de acuerdo al último balance practicado y si hubierán transcurrido más de seis meses de su facción, por uno que se efectuará a tales efectos, y para cuya confección deberán seguirse las mismas normas aplicadas para la confección de los anteriores. Les está terminantemente prohibido a todos los socios el emplear, ni comprometer la firma social en asuntos o garantías ajenas a los negocios sociales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacitación de uno o más socios, los demás deberán continuar con los negocios sociales, con los herederos del fallecido o incapacitado en su representante, debiendo éstos unificar su personería. Los herederos o represeantantes tendrán todos los derechos y prerrogativas que se consagran por este contrato para el socio fallecido o incapacitado, pero en ningún caso podrán desempeñar las funciones de socio gerente y tener el uso de la firma social. Si los herederos o representantes no optasen por la continuación de la sociedad, los otros socios tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado. En este caso, el valor de las mismas se establecerá: si el hecho ocurriese dentro de los noventa días de la facción del último balance, por las cifras que el mismo arroja, y si fuera con posterioridad, por el que se practicará a tales efectos. — Undécima: En caso de que la sociedad deba disolverse, ésta se llevará a cabo por la o las personas que se designen por los socios, la que podrán ser ajenas a la sociedad. Las diferencias, dudas o dificultades que pudieran surgir entre los socios, sus herederos o sucesores, serán resueltas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en el caso de que éstos no se pusieran de acuerdo, se designará un tercero, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. Bajo las once cláusulas precedentes, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma legal, firmándolo en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado: "A los treinta días del mes de agosto", todo vale. R. J. Peppino. — J. Peppino. — H. Chuffardi. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 540.— e.9|10-Nº 68.771-v.9|10|57

VIOLANTE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del Suscripto, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre don Juan Antonio Violante, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Gorino, (Céd. Id. Nº 1.547.121, Pol. Fed.). don Alfredo Eugenio Eduardo Violante, argentino, casado en primeras nupcias con Regina Sanz (Céd. Id Nº 3.143.998, Pol. Fed.) y don Angel Nicolás Luis Vicente Violante, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Delucci, (Céd. Id. Nro. 505.163, Pol. Fed.), todos comerciantes y domiciliados en Mármol setecientos setenta y siete de esta Capital, convienen: a) que por escritura de fecha uno de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "VIOLANTE HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta el veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete al número mil quinientos sesenta y dos, folio ciento cinco del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificada la cláusula del capital por escrituras del trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno y treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscriptas el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro: al número tres mil doscientos siete y tres mil ciento noventa, y uno de los folios, ciento ochenta y dos del libro veinticinco y cuarenta y cinco del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente. — b) Vencido el contrato precedentemente citado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, los comparecientes resuelven prorrogar su vigencia, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero. — Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se prorroga por treinta años la sociedad Violante Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, actualmente en Mármol setecientos setenta y siete, pudiendo establecer Sucursales, Agencias, Filiales, Depósitos o representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo. — El objeto de la sociedad es continuar por cuenta propia o de terceros de los ramos de fabricación de ataúdes con anexo de cochería y cualquier otra actividad lícita que consideren conveniente, pudiendo asimismo comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar de otro modo bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones y|o mercaderías, sin que esta enunciación sea de carácter taxativo, incluyendo todas aquellas para las cuales el art. 1881 del Código Civil y otras disposiciones exijan poder especial, realizar toda clase de operaciones de crédito con particulares y establecimientos bancarios, incluso los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales o particulares, sometiéndose a todos sus reglamentos y leyes orgánicas de esas instituciones; celebrar contratos de prenda y prenda con registro, arrendamientos, subarrendamientos, locación de servicios e inmuebles; otorgar y revocar poderes generales y especiales; suscribir toda clase de escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios para el giro de los negocios y las operaciones antes mencionadas; abrir cuentas en los Bancos, firmar y endosar cheques, documentos, letras, giros, pagarés, obligaciones y todo otro papel de comercio; dar y tomar dinero prestado, otorgando y exigiendo toda clase de garantías con o sin ellas, o realizar todo otro acto ante las autoridades nacionales, provinciales, legislaturas, municipalidades, aduanas y reparticiones o dependencias y tribunales superiores o inferiores que correspondan. — Tercero. — El Capital Social se fija en Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000), valor de (300) trescientas cuotas de mil pesos cada una, de las que cada socio suscribe (100) cien cuotas, las que se hallan totalmente integradas y representadas por las mercaderías, muebles y útiles, cuentas deudoras y acreedoras, depósitos y demás haber de la sociedad cuya vigencia se prorroga. — Cuarto. — La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes firmarán con sus firmas personales precedidas de la denominación "Violante Hnos., S. R. L.", teniendo todas las facultades que acuerda a los gerentes la Ley 11645, art. 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil. — Tanto la firma social como la personal de los socios no podrán ser utilizadas o comprometidas en fianzas o garantías a favor de terceros. —

Quinto. — Sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, el día treinta de junio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. — De las ganancias líquidas que resultaren, se separará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El saldo restante será distribuído entre los socios en proporción del capital aportado por cada uno de ellos. — En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción que la asignada para las ganancias. — Sexto. — Para el caso de que cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad durante la vigencia de este contrato, sólo podrá hacerlo preavisando a sus consocios por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación. — Vencido este término, se procederá a practicar un balance general, de acuerdo a las normas y condiciones empleadas en los anteriormente realizados, y una vez establecido el importe correspondiente al socio saliente por todo concepto, éste se le liquidará mediante la entrega de dieciséis pagarés iguales garantizados a satisfacción, con vencimientos sucesivos y escalonados cada noventa días a contar desde la fecha del vencimiento del plazo de su preaviso, devengando, dichos importes un interés del ocho por ciento anual pagaderos conjuntamente con cada uno de los documentos mencionados. — Séptimo. — Por toda cantidad de dinero que los socios presten a la sociedad, podrá convenirse un interés anual debiendo liquidárseles su importe por semestres vencidos. — Octavo. — Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad si se comprobara las pérdidas del quince por ciento del capital social. — Noveno. — Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, se practicará un balance general dentro de los treinta días, y una vez determinado su haber en la sociedad, sus herederos o representantes legales unificando su representación, podrán dentro de los treinta días posteriores optar por la continuación en la sociedad, con el haber total que le correspondía al socio fallecido o incapacitado, gozando en tal caso en lo sucesivo solamente del sesenta por ciento de las utilidades que hasta ese momento devengaban sus cuotas, destinándose el cuarenta por ciento restante para incrementar las utilidades de los socios en actividad, y no pudiendo intervenir en la administración ni dirección de la sociedad. — Si por el contrario optaren por el retiro total o parcial de su haber, el importe les será liquidado en la forma y plazos establecidos en la cláusula sexta, último apartado. — Décimo. — Cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán ceder sus cuotas de capital suscripto, pero la sociedad o cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, tendrán respecto de terceros preferencias en adquirirlas en igualdad de condiciones, quedando en caso contrario reservada la aceptación de un nuevo socio a la aprobación de los demás por unanimidad. — Undécimo. — Para el caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma será practicada por los socios, quienes actuarán conjuntamente como comisión liquidadora. — Duodécimo. — Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones de importanc, aprobación de balances, capitalización de utilidades y habilitaciones dispuestas por unanimidad. — Décimo Tercero. — Toda diferencia, duda, divergencia o dificultad entre los socios o sus sucesores, se-

rán dirimidas sin forma de juicio por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos para nombrar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos, siendo sus fallos obligatorios e inapelables. — Décimo Cuarto. — En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones legales atingentes. — Fdo.: Juan Violante. — Alfredo Violante y Angel Violante. — Buenos Aires, 10 setiembre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 390.— e.9|10-Nº 68.774.v.9|10|57

C. A. V. A. C.

Comercial y Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Cesión de cuotas suscriptas y no integradas de C. A. V. A. C. COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de parte de los señores José Faustino Punturo, Armando González, Félix Fernández, Vicente Salvador Tacconi y Osvaldo Eduardo Tacconi, a favor de los señores Jorge Aurelio Borría, Francisco Carone, Pascual de Lorenzo, Javier Raimundo Federico, José Federico, Juan Lafón Blon, Domingo Spagnolo y Norberto Angel María Pelle: Entre los señores José Faustino Punturo, Armando González, Félix Fernández, Vicente Sálvador Tacconi y Osvaldo Eduardo Tacconi, por una parte, y por la otra los señores Jorge Aurelio Borría, Francisco Carone, Pascual de Lorenzo, Javier Raimundo Federico, José Federico, Juan Lafón Blon, Domingo Spagnolo y Norberto Angel María Pelle convienen lo siguiente: Primero: Los señores José Faustino Punturo, Armando González, Félix Fernández, Vicente Salvador Tacconi y Osvaldo Eduardo Tacconi, en virtud de haber renunciado, según acta número once del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete a integrar las cuotas de capital suscriptas aún no integradas que son quinientos, cuatrocientos sesenta y siete, cuatrocientos sesenta y siete, doscientos treinta y tres y doscientos treinta y tres, respectivamente, mil novecientos en total, las ceden, siempre de acuerdo con lo resuelto en la reunión a que se refiere dicha acta, a favor de los señores Jorge Aurelio Borría, Francisco Carone, Pascual de Lorenzo, Javier Raimundo Federico, José Federico, Juan Lafón Blon, Domingo Spagnolo y Norberto Angel María Pelle quienes las toman de acuerdo a la siguiente distribución: Jorge Aurelio Borría, doscientos cincuenta, Francisco Carone doscientos cincuenta, Pascual de Lorenzo doscientos cincuenta, Javier Raimundo Federico doscientos cincuenta, José Federico doscientos cincuenta, Juan Lafón Blon doscientos cincuenta, Domingo Spagnolo doscientos y Norberto Angel María Pelle doscientos. En total mil novecientos. — Segundo: La cesión se realiza por la suma de ciento noventa mil pesos moneda legal, que es el valor de las mil novecientas cuotas cedidas por este acto, debiendo con este importe los cesionarios integrarlas en las condiciones pactadas en el contrato social, que conocen en virtud de ser ya socios de la Sociedad. — Tercero: Como consecuencia de ello los cedentes no perciben suma alguna por la cesión que efectúan. — Cuarto: Como manifestación de conformidad por la cesión de cuotas que se efectúa firman el presente documento también los demás socios de la Sociedad. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — José F. Punturo. — Armando González. — Félix Fernández. — Vicente S. Tacconi. — Osvaldo E. Tacconi. — Jorge A. Borría. — Juan Lafón Blon. — Francisco Carone. — Pascual de Lorenzo. — José Parapugna. — José Federico. — Javier R. Federico. — Domingo Spagnolo. — Emilio Freire. — Juan F. Longhi. — Luis N. Longhi. — Carlo F. Mingrone. — Norberto A. M. Pelle, por sí y demás herederos de Hércules Giordano; Ernesto Yamandú Giordano. — Raúl Pelle. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 68.775-v.9|10|57

PROGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre don Jaime Mirochnik, casado, argentino, domiciliado en la calle Pasteur número doscientos cincuenta, por una parte, y por la otra los señores Mauricio Lerner, casado; Norberto Zwaig, casado, y Segismundo Gottlieb, soltero, los tres primeros mayores de edad y el último menor de edad debidamente autorizado de acuerdo a la inscripción en el Registro Público de Comercio, de fecha dos de agosto corriente, bajo el número doscientos cuarenta, al folio doscientos treinta y uno del libro tres de venias para ejercer el comercio, han resuelto lo siguiente: El nombrado en primer término dice: Que cede y transfiere con efecto retroactivo al veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y siete, por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, que ha recibido y por los que otorga el más bastante recibo y carta de pago en forma, las cincuenta cuotas y demás que tenía en "Progreso", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y siete, e inscripta en el Registro respectivo el nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número quinientos veintiuno, al folio doscientos diecisiete, del libro doce de sociedades de Responsabilidad Limitada; y en virtud de este instrumento los cesionarios se incorporan a la sociedad en reemplazo del socio cedente colocándolos éste en el mismo lugar, grado y prelación que en derecho le correspondía. — Asimismo por este mismo acto se incorpora a la sociedad la señora María Fanny Falkinhoff de Jassin, en su carácter de heredera de doña Rosa Gorsd de Falkinhoff, esposa del socio don Hermán Falkinhoff. — En este estado los otros integrantes de Progreso, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Mendel Gottlieb, Motel Sztelman, Elías Gorsd y Herman Falkinhoff, manifiestan su conformidad con la cesión e incorporación de los cesionarios y de la heredera y juntamente con todos ellos, resuelven continuar con efecto retroactivo al veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y siete la sociedad que tienen constituída la que se regirá por las cláusulas siguientes: — Primera: Entre los nombrados: Mendel Gottlieb, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Santiago del Estero mil ochenta y nueve; Elías Gorsd, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle mil seiscientos treinta y cinco; Hermán Falkinhoff, viudo, argentino, domiciliado en la calle Perú setecientos treinta; María Fanny Falkinhof de Jasin, casada, argentina, domiciliada en Callao mil trescientos setenta y uno, cuarto piso; Norberto Zwaig, casado, argentino, domiciliado en la calle Tequendama cuatro mil trescientos sesenta y ocho; Segismundo Gottlieb, soltero, argentino, domiciliado en Santiago del Estero mil ochenta y nueve; Motel Sztelman, casado, polaco, domiciliado en la calle Jaramillo trescientos veintiocho, y Mauricio Lerner, casado, argentino, domiciliado en la calle Nueve de Julio ciento doce, primer piso, departamento A., los seis primeros vecinos de esta Capital y los dos últimos de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quienes a excepción de Segismundo Gottlieb son mayores de edad y éste autorizado en la forma precedentemente indicara, y todos hábiles para contratar, continuará la sociedad "PROGRESO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá por objeto toda la actividad relacionada con la industria de tintorería industrial y apresto, como así también la importación y exportación de productos para los fines indicados. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar del veintiuno de abril de mil novecientos cincuena y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos y obligaciones de la sociedad la que podrá disolverse ante de esa fecha en los siguientes casos: a) por la pérdida del cincuena por ciento del capital que en ese momento tenga la sociedad, y b) por resolución unánime de los socios. — En cualquiera de estos casos la liquidación estará a cargo de los socios gerentes. — Cuarta: El domicilio social estará en esta Capital en la calle Santiago del Estero número mil ochenta y nueve, pudiendo establecer sucursales y|o filiales, en cualquier lugar de esta República. — Quinta: El capital social que es de Seiscientos mil pesos moneda nacional está representado por seiscientas cuotas de mil pesos cada una totalmente integradas por los socios en mercaderías, muebles, útiles, de acuerdo al balance que suscriben y que es parte integrante del presente y de las cuales corresponden: a Elías Gorsd, ciento cincuenta cuotas, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos; a Mendel Gottlieb, ciento cincuenta cuotas, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos; a Motel Sztelman, ciento cincuenta cuotas, o sea la suma de ciento cincuena mil pesos; a Hernan Falkinhoff, cincuenta cuotas o, sea la suma de cincuenta mil pesos a María Fanny Falkinhoff de Jassin, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos; a Mauricio Lerner, dieciocho cuotas, o sea la suma de dieciocho mil pesos; a Segismundo Gottlieb, dieciocho cuotas, o sea la suma de dieciocho mil pesos, y a Norberto Zwaig, catorce cuotas, o sea la suma de catorce mil pesos. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Mendel Gottlieb y Motel Sztelman que la ejercerán en el carácter de gerentes estando el uso de la firma social a cargo conjunto de ambos, los que serán reemplazados en caso de impedimento o ausencia por los señores Segismundo Gottlieb y Mauricio Lerner, respectivamente en su actividad y uso de la firma social adoptada. — El uso de la firma social comprende todo lo relacionado a contratos y obligaciones de la sociedad, inclusive operaciones bancarias, ya sea con el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires o con otras Instituciones Bancarias de la República o del extranjero. — Queda así mismo autorizado para otorgar o revocar poderes generales y especiales, en compra y venta de cualquier clase de bienes para la sociedad, firmando al efecto todas las escrituras públicas y documentos privados que fueron menester, con las cláusulas de estilo. — Queda terminantemente prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Los señores Gottlieb y Sztelman se comprometen a prestar la colaboración más amplia para la realización de todos aquellos trabajos de interés para la sociedad. — Octava: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales que los socios resuelvan practicar y las utilidades que resulten de la cual no se deberá efectuar retenciones por reservas legales por cuanto éstas están totalmente integradas, éstas se dividirán en la siguiente proporción: don Elías Gorsd, el dieciséis por ciento; a don Mendel Gottlieb, el treinta y cuatro por ciento que se imputan en la siguiente forma: veinticinco por ciento por aporte de capital y el nueve por ciento, por actividad personal; a Segismundo Gottlieb, el cinco por ciento; a Motel Sztelman, el veinticinco por ciento, que se imputan así: diecinueve por ciento por aporte de capital y seis por ciento por actividad personal; a Mauricio Lerner, el cinco por ciento; a Norberto Zwaig, el cuatro por ciento; a Herman Falkinhoff el cinco y medio por ciento; y a María Fanny Falkinhoff de Jassin el cinco y medio por ciento: las pérdidas serán soportadas en la misma proporción: pero en el caso de liquidación y|o venta o de disolución las proporciones que le corresponderán en las utilidades que resulten serán las siguientes: Elías Gorsd, veinticinco por ciento; Mendel Gottlieb, veinticinco por ciento; Motel Sztelman, veinticinco por ciento; Segismundo Gottlieb, cinco por ciento; Mauricio Lerner, cinco por ciento; Norberto Zwaig, cuatro por ciento; Herman Falkinhoff, cinco y medio por ciento; María Fanny Falkinhoff de Jassin, cinco y medio por ciento. — Novena: Los integrantes de la sociedad podrán retirarse antes de su vencimiento, de la misma pero dando un aviso con tres meses de anticipación teniendo cada uno de los otros socios opción para la adquisición de sus cuotas y su importe se abonará en cuatro cuotas trimestrales. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida ante árbitros amigables componedores. — Undécima: Cualquier operación que se deseare realizar con el capital social que no fuere las que correspondan al objeto social será imprescindible obtener la conformidad de todos los integrantes. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en su giro, y los herederos o representantes podrán optar por: a) Seguir en la sociedad a cuyo efecto unificarán la representación; b) Retirarse de la sociedad en cuyo caso darán un aviso con tres meses de anticipación, teniendo preferencia los socios restantes en la parte que les corresponda. Dicha adquisición será abonada en cuatro cuotas trimestrales. Por ser lo convenido entre las partes se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jaime Mirochnik. — M. Lerner. — E. G. Gorsd. — M. Gottlieb. — Herman Falkinhoff. — María F. F. de Jassin. — M. Sztelman. — N. Zwaig. — S. Gottlieb. — Raspado: Instrumento - cesionarios - resuelven - dividirán - entre - Falkinhoff. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 530.— e.9|10-Nº 68.792-v.9|10|57

MUT & BONISCONTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Nº 7 a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Mut & Boniscontro" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Luis A. Mut, argentino, casado, domiciliado en Carlos Croce mil noventa y dos, Banfield, provincia de Buenos Aires y Carlos Boniscontro, italiano, soltero, con domicilio en Avellaneda setenta y cuatro, Capital, constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, tomando como base de transformación, la sociedad colectiva constituída exclusivamente entre los nombrados e inscripta en el Registro Público de Comercio, el siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con el número mil ciento cinco, al folio ochenta y cuatro del libro cincuenta y ocho de contratos privados y que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, demás complementarias y los presentes estatutos. — Primero: La sociedad girará con la razón social "MUT & BONISCONTRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es: Fabricación y venta de cuerinas, telas pintadas, barnizadas y para encuadernación; artículos para tapicería; vulcanización y pegado de telas y demás artículos y actividades afines al ramo, en el que se emplearán substancias de origen animal, vegetal o mineral, materias primas y sintéticas y elementos para la producción de artículos de los denominados comunmente plásticos; para todo lo cual se utilizará la marca "Tumtex" o cualquier otra creada o adquirida al efecto. — Tercero: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Avellaneda setenta y cuatro, Capital, teniendo asimismo local en Carlos Croce mil doscientos cuarenta y siete al cuarenta y nueve, Banfield, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer otros de acuerdo con las necesidades del giro. — Cuarto: La duración de la sociedad es de treinta años, pudiendo disolverse por voluntad de los socios; siendo necesario para tal fin, la sola declaración expresa de voluntad, manifestada con un año de anticipación. — Quinto: El capital social es de ochocientos mil pesos, constituído por ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan en partes iguales y que está constituído por los distintos bienes de la sociedad colectiva referida en el encabezamiento, la que por este acto se transforma y amplía, todo ello de acuerdo con el balance que debidamente certificado se acompaña. — Sexto: La dirección técnica y administrativa estará a cargo de ambos socios, quienes en tales funciones podrán actuar conjunta o separadamente, de igual forma podrá ser empleada la firma del giro social, obligándose sus componentes a no comprometerla en fianzas, garantías, avales o en negociaciones ajenas o de relación indirecta con la actividad societaria. Asimismo la gestión o firma de ambos o de uno solo de los socios, será válida para toda clase de contratos, negocios, gestiones y operaciones, entre ellos, toda clase de operaciones y trámites bancarios, en instituciones oficiales o privadas, en particular con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros entes de crédito oficiales o particulares, públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales, argentinos o extranjeros. — Séptimo: Cada uno de los socios percibirá una remuneración mensual de ocho mil pesos, en concepto de única retribución de tareas, las que serán imputadas a gastos generales. — Octavo: Los socios tendrán el más amplio control de la marcha de la sociedad, pero no podrán realizar por cuenta propia o ajena, actividades extra societarias similares o afines a las de la sociedad, ni ninguna otra que aproveche total o parcialmente, métodos de elaboración, fórmulas, planes o procedimientos empleados en ésta. — Noveno: Los socios no podrán retirar del capital social, cantidad alguna por otro concepto que el indicado en la cláusula séptima, hasta tanto no se haya efectuado la reserva prescripta en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de las comprobaciones periódicas que los socios estimen necesarias. — Undécimo: Cubiertas las reservas legales, amortizaciones y gastos, las utilidades realizadas y líquidas o en su caso, las pérdidas, serán repartidas en partes iguales. — Duodécimo: En todas las resoluciones concernientes a la sociedad, privará la voluntad conjunta de los componentes. — Décimo Tercero: Los socios no podrán ceder, transferir o transmitir en forma alguna, el total o parte de las cuotas sociales, a extraños a la sociedad. — Décimo Cuarto: En caso de muerte de uno de los socios, la razón social continuará el giro hasta un año después del fallecimiento, quedando facultados los derecho-habientes, para nombrar a una persona encargada de controlar la marcha social durante ese lapso; los herederos percibirán el sueldo del fallecido y si al término fijado no se hubiere acordado la disolución del giro social, se restituirá la parte correspondiente al fallecido en seis cuotas semestrale iguales con un interés del ocho por ciento anual. — Décimo quinto: De conformidad con lo precedentemente expuesto, los socios firman el presente en Buenos Aires, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 13 de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Doctor Ricardo Eastman, secretario. — Ell. suscripto, Nº 7 a cargo del, Vale.

$ 310. — e.9|10-Nº 68.794-v.9|10|57

FOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17, del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Raúl Font y Andrés Martín, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en esta Capital, calle Cachimayo 995 el primero y Herrera 1762 el segundo, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: — Primera. La entidad se denominará "Trans-Mar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Defensa 375, de esta ciudad; pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: El término de duración será de veinte años a partir de la fecha; pero con antelación no menor de noventa días al vencimiento de cada quinquenio, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución. — Tercera: Es su objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) El estibaje desestibaje y|o transporte de cargas de vapores, lanchas, vagones, camiones, etc., en depósitos, puertos, estaciones, etc.; b) Actuar como agente marítimo y despachante de aduana; c) La importación y exportación de toda clase de mercaderías; d) El transporte con medios propios o de terceros por tierra, mar y aire; e) El depósito de mercaderías; f) Toda otra actividad comercial lícita. — Cuarta: El capital social es de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.), dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, que ambos socios suscriben por iguales partes y aportan en este acto en el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — Quinta: La administración queda a cargo de ambos socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente con el título de gerentes. Tendrán las más amplias facultades incluso para operar con Bancos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, en el descuento de letras y toda clase de valores u obligaciones; pero no podrán comprometer a la sociedad con fianzas o garantías para asuntos particulares o ajenos a las operaciones que constituyen su objeto. — Sexta: Para expresar la voluntad de los socios habrá un Libro de Actas, rubricado por ambos integrantes, que se llevará con las formalidades prescriptas por el Código de Comercio para los libros, reputados indispensables. — Séptima: El treinta de junio de cada año se cerrarán los ejercicios económicos. Practicadas las amortizaciones, previsiones y provisiones que correspondan, del líquido que resulte se destinará el cinco por ciento a la Reserva Legal hasta que ésta alcance a ser igual al diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas se soportarán en igual forma. Cuando de un balance resulte que el capital social quedó reducido a la mitad, la disolución se operará de inmediato. La firma de los balances implicará la aprobación de las cuentas recíprocamente rendidas. — Octava: Disuelta la sociedad por expiración del término contractual o en forma anticipada, incluso por pérdida del cincuenta por ciento del capital, quedará con su activo y pasivo el socio que pague mayor suma en iguales condiciones, para lo cual éstas serán previamente establecidas en el momento en que la disolución se opere. Si ninguno de los socios formulara ofertas se dispondrá la liquidación. En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. (Fdo.): J. Font. — A. Martín. — En Buenos Aires, a cinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete se reúnen los señores Jorge Raúl Font y Andrés Martín, únicos socios componentes de "Trans-Mar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en formación, y resuelven modificar la cláusula primera del contrato de sociedad otorgado por instrumento privado con fecha dos de julio del corriente año, que queda redactada en la siguiente forma: "La entidad se denominará "FOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Defensa 375 de esta ciudad; pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero". En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha señalados ut supra. (Fdo.): J. Font. — A. Martín. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 260. — e.9|10-Nº 68.802-v.9|10|57

SALVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del Dr. Pedro R. Taranco, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Juan Salvanelli, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, casado con doña Carmen María Latella, domiciliado en la calle California Nº 2815 y Ernesto Arístides Valle, de nacionalidad argentino, de 44 años de edad, casado con doña Casilda Zulema Vilela, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2195, convienen la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: 1) Denominación: La sociedad se denominará "SAL VAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (Cap 100.000); 2) Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Bacacay Nº 2195 de esta ciudad. — 3) Duración: La sociedad tendrá una duración de tres años a contar desde el 1º de julio del corriente año. — 4) Objeto: Su objeto principal será la fabricación de artículos eléctricos en general, en cualquier punto de la República y en especial de la Capital Federal y zona suburbana y en general todas las clases de operaciones comerciales en los ramos que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contrato de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas, como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesiones del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Facultades: Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar en cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición en la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento. Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales, pagarés, giros de cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuenta corriente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. Conferir poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. — 5) Capital: Se fija el capital social en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional, suscripto por partes iguales, dividido en Cien cuotas de Mil pesos cada una. El aporte de capital se realiza en los bienes según queda establecido en el balance que se acompaña por separado con la certificación del Contador Público Nacional y que forma parte integrante del presente contrato. — 6) Aumentos de Capital: Los socios, de común acuerdo resolverán sobre el aumento de capital. — 7) Suscripción de Cuotas. Una vez resuelta la ampliación los socios podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen. — 8) Cesión de Cuotas. Queda expresamente prohibida la cesión de las cuotas, lo mismo que la transferencia a terceras personas ajenas, salvo acuerdo entre los socios. 9) Dirección y Administración. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de los señores Juan Salvanelli y Ernesto Arístides Valle, quienes antepondrán a su firma el nombre de la sociedad y los que no podrán hacer uso en acto o documentos ajenos al giro comercial ni en fianza o garantías a título gratuito. — 10) Uso de la Firma y Facultades. Los gerentes obligarán a la firma con la de los señores Juan Salvanelli y|o Ernesto Arístides Valle, quienes tendrán las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de las personas que designen en cada caso; b) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrán comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio, cobrar, percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar, cancelar, hipotecar por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de créditos, dar las garantías con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones comerciales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones no mayor de dos mil pesos anuales, celebrar contrato de seguros como asegurados, endosar pólizas, reconocer obligaciones ya existentes y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que reputen necesarios para los fines de la sociedad y querellar criminalmente; — c) adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; d) establecer sucursales donde lo crean conveniente; e) crear y suprimir los empleos que juzgue conveniente, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente; f) resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas y establecer los planes que deberán abonarse; g) nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; h) formar sociedades con terceros. — La enumeración que antecede es solamente explicativa y no taxativa, entendiéndose que corresponderá a los gerentes todas las atribuciones que no mencionen y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — 11) Ejercicio Social y Balance. — El ejercicio social empieza el 1º de julio de 1957 y anualmente se deberá practicar un balance general, conjuntamente con un proyecto de distribución de ganancias y pérdidas. — El balance general se practicará el 30 de junio de cada año. — 12) De las Utilidades y Fondo de Reserva. — Las utilidades se repartirán por partes iguales cada ejercicio, debiendo retenerse el 5 % para formar el fondo de reserva hasta que el mismo llegue al 10 % del capital social. — Se podrán crear y destinar reservas especiales para amortizaciones eventuales. — 13) De las Pérdidas. — Las pérdidas serán sufridas por partes iguales. — 14) Disolución. — La sociedad podrá disolverse cuando así lo dispongan los socios de acuerdo. — Si alguno de los socios optare por retirarse antes del plazo previsto por la cláusula 8ª del presente contrato, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con 6 meses de anticipación. — A tal efecto se practicará un balance general para ver el estado de la sociedad y una vez aprobado se tendrá dos años para restituir lo que le perteneciere al socio saliente, pagadero por trimestre vencido, sin interés, otorgándose por la deuda pagaré con garantía suficiente. — Asimismo se conviene que cualquiera de los socios puede pedir la disolución anticipada de la sociedad comprobándose pérdidas que lleguen al 50 % del capital social. — 15) Liquidación. Impedimento de los Socios. — Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o interpósita persona dentro del ramo con la sanción de las pérdidas de las utilidades a favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción debidamente comprobada. — Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios en la aplicación; interpretación, cumplimiento y|o incumplimiento del presente o sus consecuencias deberá ser sometida al fallo de arbitradores amigables componedores. — Dichas designaciones deberán efectuarse dentro de los cinco días siguientes de producirse la cuestión materia del fallo y los arbitradores nombrarán a su vez un tercero para formar tribunales. — El fallo que se dicte será inapelable. — Fallecimiento: En caso de fallecimiento de uno de los socios, podrán ingresar a la sociedad los herederos, siempre que unifiquen su representación. — En caso de que no se designara un heredero, los mismos, con la aprobación del socio sobreviviente podrán designar un tercero para que los represente en la sociedad. — En prueba de conformidad y a todos sus efectos, así lo otorgan y suscriben en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — 1957. — Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 520.— e.9|10-Nº 68.805-v.9|10|57

INTERPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre don Antonio Celedonio Andreatta, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivera Indarte Número Cuatrocientos dieciséis y doña María Esther Sanz, argentina, casada, domiciliada en calle Rivera Indarte Número Cuatrocientos dieciséis, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "INTERPLAST. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Agustín de Vedia número Dos mil novecientos ochenta y uno de esta Capital, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución, venta, exportación e importación de instrumentos y mercaderías o materias primas correspondientes a la industria del plástico y afines como también a la explotación de las industrias metalúrgicas y|o de cualquier otra clase o especie, pudiendo asimismo comprar, vender, fraccionar, transformar, importar y|o exportar cualquier producto o mercadería o dedicarse a representaciones, comisiones y consignaciones en general o a cualquier otro objeto comercial o industrial que de común acuerdo convinieren sus socios. Encuadrado en ello, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos Doscientos Mil moneda nacional dividido en Doscientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: don Antonio Celedonio Andreatta: Ciento ochenta cuotas que representan pesos Ciento Ochenta Mil moneda nacional y doña María Esther Sanz: Veinte cuotas que representan pesos Veinte Mil moneda nacional. — El Capital social se halla totalmente integrado en maquinarias y sus accesorios, de conformidad al inventario que se suscribe por separado como parte integrante del presente. — Cuarta. — La sociedad se constituye por el término de Diez Años a contar, con efecto retroactivo, desde el día treinta y uno de Agosto del corriente año. — Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento en que así lo resuelva don Antonio Celedonio Andreatta mediante preaviso de por lo menos treinta días dirigido al otro socio. — Quinta. — La Dirección de la sociedad y la firma social estará a cargo del señor Antonio Celedonio Andreatta, quien podrá hacerse sustituir por mandatario especialmente designado a tal efecto, en caso de impedimento o ausencia del mismo, estas funciones estarán a cargo de doña María Esther Sanz. — Y en tal forma actuarán como gerentes, con todas las facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco e incluídas las que figuran en los artículos Ciento treinta y cinco y Seiscientos ocho del Código de Comercio e incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y podrán, en nombre de la sociedad, firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer préstamos en la forma que estimen conveniente con cualquier institución bancario nacional o extranjera o con particulares, firmar letras, pagarés u otros documentos, avalarlos, protestarlos, endosarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales, de administración y para asuntos judiciales, inclusive en los casos de denuncias o querellas criminales, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios, actos, fianzas, o garantías ajenas a la sociedad. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios gerentes indistintamente, podrá representar por sí mismo a la sociedad ante las Comisiones de Conciliación y Tribunales del Trabajo, pudiendo reconocer documentos y absolver posiciones, como también ante cualquier autoridad Administrativa, nacional, provincial o municipal. — Sexta. — El día treinta y uno de Julio de cada año se practicará un balance general e inventario de la sociedad, considerándose que el ejercicio económico termina en dicha fecha. — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, mediante una anotación pertinente en el Libro de Actas, lo que se considerará como suficiente notificación a los mismos, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los quince días posteriores a la mencionada anotación en el Libro de Actas. — Previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital las utilidades, y las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas y soportadas, respectivamente, en proporción al capital aportado. — Séptima. — Si el giro social lo requiere, los socios podrán otorgar préstamos a la sociedad en cuenta corriente sin término fijo, que podrán retirar en cualquier momento que así lo resuelvan sin que pueda interferir oposición alguna por parte del otro socio, cuyos préstamos devengarán o no el interés que se especifique mediante anotación en el Libro de actas. —

Octava. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán las notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos mediante citación dirigida a los socios con una anticipación de por lo menos dos días corridos, al domicilio denunciado en este contrato que se considerará especialmente constituído a todos los efectos del mismo, mientras no señalen otro por escrito en forma expresa. — La notificación del balance a que se refiere la cláusula Sexta no requerirá comunicación previa, bastando la mera asentación correspondiente en el libro de actas. — Todas las resoluciones se adoptarán de conformidad a los artículos dieciocho y diecinueve de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, pudiendo sin embargo, el socio sobreviviente o capaz optar por tomar a su cargo el activo y pasivo de la misma, conforme al balance que se practicará a la fecha en que el fallecimiento o incapacidad legal se hubieran producido, abonando a los herederos, o representantes legales, en su caso, el haber que al otro socio le correspondiere por capital, créditos o utilidades de acuerdo a los valores contables, en cuatro cuotas trimestrales documentadas con el seis por ciento de interés anual o en ocho cuotas trimestrales documentadas con el diez por ciento de interés anual, a su elección, contándose los plazos a partir de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal, debiendo formalizar esta opción de compra, para poder hacer uso de la misma, dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha del fallecimiento o de la declaración de la incapacidad legal. — En caso contrario, la sociedad se liquidará de acuerdo a las normas de la cláusula siguiente. — Décima. — En cualquier supuesto de disolución o liquidación de la sociedad los socios gerentes actuarán en forma conjunta, como liquidadores, cualquiera de los socios podrá quedarse con el establecimiento haciéndose cargo del activo y pasivo de acuerdo a sus valores contables sin que se compute suma alguna en concepto de llave siempre que formule tal opción dentro de los treinta días de resuelta la disolución o liquidación de la misma, debiendo abonar al otro socio lo que por capital, créditos o utilidades le correspondiere, el veinticinco por ciento al contado y el resto en dos cuotas semestrales consecutivas, documentadas, cia el siete por ciento de interés anual. — En caso de que más de un socio hiciere uso de tal opción, se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectue la mejor postura en remate privado. — Si no hubiera postura entre socios, se dividirán en especie los bienes sociales una vez cubierto el pasivo, y si ello no fuera posible, se venderá privada o públicamente el activo social, y una vez pagadas las deudas, el resto se distribuirá entre los socios en las proporcio es correspondientes. — Undécima. — Cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato, durante su vigencia o al liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para los casos de discordia; el fallo arbitral será inapelable. — En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado. — Antonio Celedonio Andreatta. — María Esther Sanz. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 510.— e.9|10-Nº 68.819-v.9|10|57

ALFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Alfonso Feicht y Carlos Feicht, en carácter de únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada ALFE "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado del catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y dos al folio trescientos setenta y uno del libro veinte y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: A) Aumentar el Capital Social de m$n 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal) a m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) siempre dividido en cuotas de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una; b) Modificar las cláusulas del contrato social que se mencionan a continuación con efecto retroactivo al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis: Primera: La sociedad se denominará "Alfe, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su domicilio legal será en la calle San Blas cuatro mil quinientos sesenta y tres, Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, depósitos, sucursales, agencias y tener representaciones en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Tercera: El capital social será de pesos un millón moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en diez mil cuotas de pesos cien cada una (m$n. 100.), moneda nacional, el cual es aportado por los socios en la siguiente proporción: Alfonso Feicht seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas (m$n. 666.600.—), y Carlos Feicht tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas (m$n. 333.400). Este capital está parcialmente integrado según surge del Balance General efectuado con motivo de este contrato, que a sus efectos se acompaña, firmado por los socios. El remanente a integrar será aportado por los socios con bienes particulares o con capitalización de utilidades según consideren más conveniente. — Sexta: Los socios gerentes podrán retirar con cargo a sus respectivas cuentas particulares las cantidades que de común acuerdo convengan. Conforme los contratantes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Alfonso Feicht y Carlos Feicht.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1957. — Carlos Luis Riffaud secretario.

$ 160.— e.9|10-Nº 68.824-v.9|10|57

FERROEDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio para la designación de gerentes de "Ferroedil", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Próspero Valle, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Heredia mil setecientos noventa, Capital Federal; don Hugo Adolfo Ghianda, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Mauré seiscientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; y don Vicente Valle, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cabrera mil ciento cincuenta y cuatro, Campana, Provincia de Buenos Aires, quienes constituyen la totalidad de los socios de "Ferroedil" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número seiscientos treinta, al folio doscientos cincuenta del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme a lo establecido en el artículo sexto del contrato celebrado el veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, resuelven dejar sin efecto el poder otorgado en la fecha mencionada en último término al señor Hugo Adolfo Ghianda y designar gerentes de FERROEDIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los socios señores Próspero Valle y Hugo Adolfo Ghianda, quienes intervendrán en todas operaciones sociales y tendrán atribuciones para hacer uso de la firma social en forma conjunta precedida de la denominación social. En cuanto a las actividades de los gerentes, ajenas a las de la sociedad se establece expresamente que las del señor Hugo Adolfo Ghianda quedarán limitadas a lo dispuesto por el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco mientras que las del señor Próspero Valle no tendrán limitación alguna quedando sin efecto, en consecuencia para el mismo el arriba mencionado artículo catorce. — Los Gerentes podrán

desempeñarse en los términos de los artículos 15 y 16 de la Ley 11.645, con las facultades que sedetallan a continuación: Solicitar créditos y descuentos, tomar dinero en préstamo; comprar y vender toda clase de bienes para el giro de los negocios sociales; tomar en arrendamiento aún por más de seis años los locales que la Sociedad necesita; hacer toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y ante firmas particulares; representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, administrativos y contencioso administrativos; suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester y realizar todos los actos que requiera la marcha y el desenvolvimiento ordinario de la Sociedad; incluso la de otorgar poderes generales o especiales a terceras personas o a uno cualquiera de los gerentes designados en este acto con la firma conjunta de ambos gerentes. — Los señores Hugo Adolfo Ghianda y Próspero Valle no gozarán de ninguna remuneración ni indemnización por su desempeño en el cargo de Gerentes. — En testimonio de lo cual, firman las partes en Buenos Aires, a días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — S|r.: Nº 19. — subscripto Vale. — Sep. 10 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 190. — e.9|10-Nº 68.829-v.9|10|57

FARMACIA SZTENBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el señor Enrique León Sztenberg, argentino, soltero, de profesión farmacéutico, titular de la matrícula individual de enrolamiento Nº 6.701.697, y la señora Sara Berta Fridman de Sztenberg, de nacionalidad polaca, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad número 30.571 expedida por la Policía de la provincia de Entre Ríos, ambos mayores de edad y con domicilio en la calle Teniente General Donato Alvarez número mil seiscientos noventa y ocho de esta Capital, han convenido de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "FARMACIA SZTENBERG" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituye una sociedad que tendrá como objeto principal la explotación de un negocio de Farmacia, sito en esta Capital, calle Teniente General Donato Alvarez número mil setecientos esquina Avenida Juan B. Justo, y podrá efectuar cualquier operación de compra venta de drogas, específicos, perfumería y cualquier otro artículo relacionado al negocio de referencia y en general practicar cuantos actos consideren convenientes para alcanzar los fines de la sociedad. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Si durante la vigencia de este contrato alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad o si ambos socios de común acuerdo resolvieran disolver la misma, ello será posible después de transcurridos los primeros cinco años desde la fecha de su constitución. — Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal integrado en mercaderías muebles, útiles e instalaciones según inventario practicado por separado y que forma parte de este contrato. — El Capital Social está dividido en Doscientos cincuenta cuotas de Mil pesos cada una, las que han sido aportadas por ambos socios en partes iguales. — Cuarto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan por este acto designados Gerentes de la misma, los que distribuirán sus funciones en la siguiente forma: Estará a cargo del socio Gerente don Enrique León Sztenberg por su carácter de profesional Farmacéutico, la Dirección Técnica y Administrativa de la Farmacia, correspondiendo sus funciones todas las obligaciones emergentes del Superior Decreto de la Nación treinta y tres mil ochocientos noventa del año mil novecientos cuarenta y siete y la Resolución número Ocho mil doscientos veintitrés del Ministerio de Salud Pública de la Nación, en especial lo establecido en su Artículo catorce, pudiendo conferir poderes únicamente en la persona de otro profesional Farmacéutico en caso de impedimento. — Estará a cargo del restante socio Gerente Doña Sara Berta Fridman de Sztenberg la parte administrativa y contable de la sociedad. — Ambos socios tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para todos los actos relativos a la administración de la sociedad, debiendo firmar con sus firmas particulares bajo sello del rubro social adoptado, con la única limitación de que para la representación ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública lo hará exclusivamente el socio Gerente Enrique León Sztenberg. — Quinto: Comprende el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro particular u oficial creado o que se creare. — Sexto: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general con el objeto de establecer las ganancias o pérdidas, las que serán distribuídas en partes iguales, previa deducción de las reservas legales que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes o que acuerden los socios. — Séptimo: La sede social se establece en la calle Teniente General Donato Alvarez número mil setecientos esq. Avenida Juan B. Justo de esta Capital, pudiendo ser trasladada a cualquier otro punto del país. — Octavo: Los retiros mensuales y ocasionales, cuando los haya, serán con cargo de sus respectivas cuentas de utilidades que les corresponda. — Noveno: Salvo expresa conformidad de los socios, queda prohibido toda venta, cesión o transferencia de cuotas sociales a terceros. En el caso de que se aprobara la venta, cesión o transferencia de cuotas sociales, éstas deberán efectuarse a favor de un profesional Farmacéutico. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio que origine tal situación, sujetarse al siguiente procedimiento: Si el causante fuera el profesional Farmacéutico, los herederos o representantes legales obligarán a transferir sus cuotas de capital a otro profesional Farmacéutico de común acuerdo con el socio restante; en caso de que el socio fallecido o incapacitado lo fuera el restante, la sociedad continuará con los herederos o representantes del socio que origine tal situación, los que en tal caso deberán nombrar de entre todos ellos un administrador para que los represente. — En caso de que los herederos ó representantes no quisieran continuar con las actividades sociales, se procederá de la forma que determina la cláusula Novena. — Undécimo: Si durante la duración del presente contrato o a su disolución surgieran desavenencias entre los socios, por la interpretación de las cláusulas del mismo o a su espíritu, las mismas se resolverán por un tribunal de amigables componedores nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia éstos nombrarán un árbitro tercero, a cuya decisión se someten los contratantes. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda formalizado el contrato de "Farmacia Sztenberg" Sociedad De Responsabilidad Limitada, en la fecha y lugar ut-supra. — Entrelíneas: Sara. — Vale. — Entrelíneas: Sara. — Vale. — Enrique León Sztenberg. — Sara Berta Fridman De Sztenberg. — Visto el contrato de constitución social formalizado entre los Señores Enrique León Sztenberg y Sara Berta Fridman de Sztenberg, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente número 48.119-57 y agreg. — Dirección De Farmacia. Julio 23 de 1957. — Juan E. Navarro Clark. — Hay un sello.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 420.— e.9|10-Nº 68.830-v.9|10|57

I. N. C. A.
(Industrialización de Cueros Argentinos)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nacional número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Bernardo Kirszner que firma "B. Kirszner", argentino naturalizado, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos; don Mario Julio Kirszner, que firma "Mario Kirszner", argentino naturalizado, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos quince; don Wilhelm Kraus, que firma "Guillermo Kraus", austríaco, titular de la cédula de identidad número tres millones setecientos nueve mil novecientos cincuenta y uno expedida por la Policía de la Capital Federal, todos ellos casados, mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, y hábiles para contratar, han convenido de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "I.N.C.A. INDUSTRIALIZACION DE CUEROS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyen una sociedad que tendrá como objeto principal la explotación del ramo de compra y venta de cueros en general, su industrialización, comercialización y exportación y cualquier otro artículo relacionado al ramo de referencia y en general practicar cuantos actos consideren convenientes para alcanzar los fines de la sociedad. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez (diez) años a partir del día de la fecha. Si durante la vigencia de este contrato alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, ello será posible después de transcurrido el primer año desde la fecha de su constitución. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos cuatrocientos mil moneda nacional de curso legal) dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y que han sido suscriptas e integradas en la siguiente proporción: El señor Wilhelm Kraus la cantidad de doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado de la siguiente manera: en dinero en efectivo la suma de treinta y cinco mil pesos, en pagarés firmados por terceros la suma de ciento sesenticinco mil pesos; los señores Bernardo Kirszner y don Mario Julio Kirszner la cantidad de cien cuotas cada uno ó sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno y que ha sido aportado en dinero en efectivo. — Cuarto: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan por este acto designados gerentes de la misma. El uso de la firma social en todos los actos que obligue a la sociedad será en forma conjunta del socio Wilhelm Kraus con cualquiera de los otros dos socios, debiendo firmar con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptado. La representación y uso de firma ante el Poder Ejecutivo, ministerios, municipalidades y autoridades nacionales y provinciales será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. — Quinto: Comprende el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales e hipotecarias con particulares, Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial creado o que se creare. — Sexto: El socio Wilhelm Kraus deberá dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales con exclusión de toda otra actividad al margen de la sociedad que por este acto se constituye. Los socios Bernardo Kirszner y Mario Julio Kiszner podrán dedicarse a otras actividades siempre que no sean las mismas que constituyen el objeto social y que no entren en competencia con los fines de la sociedad. Cualquiera de los socios Bernardo Kirszner y Mario Julio Kirszner, indistintamente, deberán dedicar su tiempo preferentemente a la atención de las actividades comerciales de la sociedad. — Séptimo: El día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un balance e inventario general con el objeto de establecer las ganancias o pérdidas, las que serán distribuídas de acuerdo a las cuotas aportadas, previa deducción de las reservas legales que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes o que acuerden los socios. — Octavo: La sede social se establece provisoriamente en la calle Leandro N. Alem número seiscientos cincuenta y seis de esta Capital, pudiendo establecer suscursales o trasladarse a cualquier punto del país. — Noveno: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, lo que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a la misma, mediante telegrama colacionado, con tres meses de anticipación a la fecha del balance general en cuya oportunidad se procederá a la liquidación y ajuste de los saldos que tuviera en la sociedad previa deducción de lo que adeudara. Los restantes socios tendrán prioridad para la adquisición de sus cuotas y deberán comunicar su decisión dentro de los treinta días de formulado el ofrecimiento en cuya oportunidad y negándose los mismos a su adquisición podrá transferirse las cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, debiendo contar con el acuerdo de los socios restantes. — Undécimo: en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el o los herederos o curadores del mismo podrán hacerse cargo de la parte que le corresponde al socio que origine tal situación, debiendo a tal efecto nombrar de entre ellos un administrador para que los represente. Dicho nombramiento tendrá que efectuarse de conformidad con los socios restantes. En caso de que los herederos o curadores no quisieran continuar con las actividades sociales se practicará un balance e inventario general a los efectos de determinar los saldos de las cuentas de la sociedad y se restituirá la parte del socio en cuestión de la siguiente forma: Cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) del importe total en el momento en que se efectúe la transferencia y el saldo en seis (seis) bimestres escalonados, iguales y consecutivos sin interés alguno. — Duodécimo: Quédales absolutamente prohibido a los socios el uso de la firma social en los asuntos y negocios ajenos al giro de la sociedad o en garantía de terceros con documentos de favor o complacencia. — Décimo tercero: Si durante la duración del presente contrato o a su disolución surgieran desavenencias entre los socios por la interpretación de las cláusulas del mismo o a su espíritu, se resolverán las mismas por un tribunal de amigables componedores nombrados uno por cada socio, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un árbitro tercero para el caso de discordia a cuya decisión se someten los contratantes, renunciando desde ya a cualquier reclamación posterior con que se creyeran a derecho. Bajo las trece cláusulas que anteceden queda formalizado el contrato de sociedad de "I.N.C.A. Industrialización de Cueros Argentinos, Sociedad de Responsavbilidad Limitada", en la fecha y lugar ut-supra. — B. Kirszner. — Mario Kirszner. — Guillermo Kraus.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 450.— e.9|10-Nº 68.831-v.9|10|57

FERROEDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por dispodición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de Capital de la Sociedad: "Ferroedil", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Próspero Valle, italiano casado, domiciliado en la calle Heredia mil setecientos noventa, Capital Federal; el señor Hugo Adolfo Ghianda, argentino, casado, domiciliado en la calle Maure mil seiscientos cincuenta y cuatro, Capital Federal y el señor Vicente Valle italiano, casado, domiciliado en la calle Cabral mil ciento cincuenta y cuatro, de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, declaran ser los únicos socios de FERROEDIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número seiscientos treinta al folio doscientos cincuenta del libro veinticinco de contratos de Sociedades de Reponsabilidad Limitada y de común acuerdo resuelven aumentar el capital de seiscientos mil (600.000) pesos a ochocientos mil (800.000) pesos moneda nacional de curso legal mediante la aplicación a la cuenta capital de los créditos que figuran en el balance por aportaciones efectuadas por los socios antes de ahora que surgen del balance que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato quedando en consecuencia redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: Quinta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil (800.000) pesos moneda nacional de curso legal representado por ochocientos (800) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Don Próspero Valle, cuatrocientos dos (402) cuotas que representan cuatrocientos dos mil (402.000) pesos moneda nacional; don Hugo Adolfo Ghianda, trescientas noventa y dos (392) cuotas, o sea trescientos noventa y dos mil (392.000) pesos moneda nacional, y don Vicente Valle, seis (6) cuotas, o sea seis mil (6.000) pesos moneda nacional. — En prueba de conformidad firman los socios en Buenos Aires a los ... días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — E|l.: Subscripto. Vale.

Bueno Aire, septiembre 10 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 220— e.9|10-Nº 68.833-v.9|10|57

BECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, se hace saber por el término de un día que por documento privado de fecha 27 del mes de agosto del corriente año, don Gumersindo Cristian Octavio Rodríguez, vende a doña María Rotger de Soriano veinticinco cuotas de capital valor cien pesos moneda legal cada una de "BECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y setenta y cinco cuotas de la misma sociedad y valor a don Héctor Reynaldo Soriano. Los adquirentes como únicos integrantes de la sociedad mencionada acuerdan modificar la cláusula sexta del contrato social que queda redactada así: "Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales y el uso de la firma de la sociedad, queda reservada al socio gerente don Héctor Reynaldo Soriano, quien podrá usarla con la sóla limitación de no comprometerla en negocios u operaciones ajenas al giro de la sociedad.

Buenos Aires, septiembre doce de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 70.— e.9|10-Nº 68.834-v.9|10|57

EMPRESA DE TRANSPORTES LA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos doña Graciana Perfetti viuda de Domínguez, italiana, mayor de edad, viuda de primeras y únicas nupcias de don Argemiro Domínguez, domiciliada en la calle Murguiondo número tres mil diez, de la Capital Federal, y don Héctor Marcelo Domínguez, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Crisóstomo Alvarez número cinco mil cincuenta y siete, Capital Federal; ambos comerciantes, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de EMPRESA DE TRANSPORTES "LA GANADERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada de conformidad a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Murguiondo tres mil diez, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte de hacienda en pie por vehículos automotores y|o remolcados y al acarreo de cargas en general, de conformidad a las leyes y reglamentos vigentes en el país y que se dicten en lo sucesivo, con vehículos propios y los que eventualmente arrendare de terceros. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones vinculadas a su giro comercial. — Tercera: Se establece como término de duración de la sociedad diez años computados desde el día uno del mes en curso. — Cualquier socio podrá retirarse manifestando su voluntad por telegrama colacionado dirigido al domicilio del otro socio, el declarado en este contrato o el que registre fehacientemente durante su vigencia, con anticipación no menor de noventa días a la fecha de cierre de ejercicio. — En ningún caso la sociedad podrá disolverse totalmente ni parcialmente sin la autorización previa del Ministerio de Transportes de la Nación, mientras la sociedad sea titular de un permiso otorgado por dicho Ministerio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado de la siguiente manera: la socia doña Graciana Perfetti viuda de Domínguez es titular de trescientas noventa y seis cuotas y el socio don Héctor Marcelo Domínguez es titular de doscientas cuatro cuotas. — El capital está integrado en su totalidad y se halla representado por los vehículos semirremolque sus acoplados, herramientas, equipos y aparejos correspondientes, aportados por ambos socios en la proporción indicada por las respectivas cuotas, que se registran en el Inventario practicado y que suscriben de conformidad ambos socios. — Quinta: El socio don Héctor Marcelo Domínguez ejercerá las funciones de gerente administrador de la sociedad, tendrá el uso de la firma social y su representación para todos los fines que hacen a la realización del objeto de la

sociedad. — La firma no podrá comprometerse en operaciones ajenas a la sociedad y en ningún caso para fianzas que cubran responsabilidad de terceros. — Sexta: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, con instituciones oficiales y privadas. — Podrá promover todas las acciones judiciales, en cualquier fuero y jurisdicción, en defensa de los intereses de la sociedad, pudiendo conferir poderes generales y especiales y suscribir toda clase de escrituras públicas y privadas para todos los fines que integren el objetivo social. — Podrá adquirir toda clase de bienes, venderlos, permutarlos y constituir sobre ellos derechos reales conforme a las leyes y realizar cuanto más acto convenga a los intereses de la sociedad y a la evolución de su giro comercial. — Séptima: Los socios fijarán de común acuerdo la suma que podrán retirar mensualmente para la atención de sus gastos personales, debiendo registrar dicho cuerdo en el Libro de Actas de la sociedad. — Octava: Al treinta de junio de cada año se practicará un Inventario y balance general en que se establecerá la valuación y amortización de los bienes sociales de conformidad a los usos mercantiles. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el excedente se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: a la socia doña Graciana Perfetti viuda de Domínguez el sesenta y seis por ciento, y al socio don Héctor Marcelo Domínguez el treinta y cuatro por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Sin perjuicio del balance anual, se podrán efectuar los balances periódicos que los socios estimen convenientes. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad entrará automáticamente en liquidación, actuando como liquidador el socio sobreviviente o capaz. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare, entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de su vencimiento, disolución o liquidación, será dirimida por árbitros designados uno por cada socio, los que antes de laudar podrán designar un tercer árbitro para caso de divergencia, cuyo pronunciamiento será inapelable. — Los socios podrán acordar igualmente la designación de un árbitro único. En todo caso el pronunciamiento arbitral será definitivo y acatado por los socios. — Undécima: Los acuerdos que los socios estimen conveniente documentar, serán asentados en el Libro de Actas de la Sociedad. — En todo cuanto no se hubiese estipulado en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las once cláusulas que anteceden, se ajusta el contrato de sociedad constituída con el nombre y domicilio arriba indicado, firmando en el lugar y fecha citados, ambos socios. — Firmado: Graciana P. de Domínguez. — Héctor Domínguez. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 380. — e.9|10-Nº 68.839-v.9|10|57

CASA VILLAVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli; interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y siete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Pedro Faustino Villaverde, Antonio Villaverde, Carmelo Antonio Altrudi y José María García Casièlla, únicos componentes de "CASA VILLAVERDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado de fecha veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número dos mil seiscientos noventa y dos al folio cuatrocientos sesenta del libro treinta de sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto: Primero: El socio señor José María García Casiellas, por acto privado realizado el día primero del corriente mes cede, vende y transfiere por su valor nominal al socio señor Pedro Faustino Villaverde, con la conformidad expresa de todos los socios integrantes de la sociedad, las cinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en dicha sociedad, con todos los derechos anexos y sin reserva alguna. — Segundo: Elevar, con efecto retroactivo al primero de mayo del corriente año, el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional mediante la capitalización del crédito que el señor Ricardo Orestes Altrudi, casado en primeras nupcias con Elena Dora Barbaglia, domiciliado en la calle Galicia mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de esta Capital, tenía a su favor en dicha sociedad y quien se incorpora como socio de la misma a partir de la fecha indicada precedentemente. En consecuencia el capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas así: Cuatrocientas diez cuotas, que representan la suma de cuatrocientos diez mil pesos por el señor Pedro Faustino Villaverde; ochenta cuotas, que representan la suma de ochenta mil pesos por el señor Antonio Villaverde; cien cuotas que representan la suma de cien mil pesos por el señor Ricardo Orestes Altrudi y diez cuotas, que representan la suma de diez mil pesos por el señor Carmelo Antonio Altrudi, compuestas todas por los muebles y útiles, instalaciones, rodados, mercaderías, deudores, dinero en efectivo y demás bienes que componen el capital líquido resultante del balance general practicado a tal fin con fecha treinta de abril último, certificado por Contador Público Nacional, que los socios suscriben de conformidad por separado y como parte integrante de este contrato. — Tercero: Modificar la cláusulo sexta del contrato original que queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad será regida, administrada y representada en la siguiente forma: Bien por el socio señor Pedro Faustino Villaverde actuando individualmente como gerente, o bien por dos de los socios, señores Antonio Villaverde, Carmelo Antonio Altrudi y Ricardo Orestes Altrudi, cualesquiera de ellos, pero actuando siempre en forma conjunta como gerentes. El o los gerentes tendrán la más amplia e ilimitada facultad de administración y disposición, puiendo efectuar todos los actos enunciados en la cláusula tercera del contrato original y además reconocer obligaciones existentes en el día de la fecha, absolver posiciones por la sociedad y realizar cualquier acto de naturaleza patrimonial o propios de los derechos procesal y administrativo, para llevar a cabo los cuales se requiera por leyes, decretos o reglamentaciones del país o del extranjero, poderes especiales, pudiendo en el cumplimiento de este mandato otorgar y suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras, fianzas, documentos comerciales y bancarios, otorgar poderes generales y|o especiales, judiciales y de administración y revocarlos". — Cuarto: Modificar la cláusula novena del contrato original que queda redactada como sigue: "Las utilidades líquidas y realizadas anualmente, previo descuento del cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal, de las amortizaciones necesarias y lo autorizado por las leyes y decretos vigentes, se repartirán entre los socios en la siguiente forma: Pedro Faustino Villaverde (cincuenta y siete por ciento); Antonio Villaverde (veinte por ciento); Ricardo Orestes Altrudi (quince por ciento) y Carmelo Antonio Altrudi (ocho por ciento). Las pérdidas serán soportadas en esta misma proporción". Queda firme lo demás pactado en el contrato original que no se modifica expresamente por este documento. — (Fdo.:) Pedro F. Villaverde; A. Villaverde; Carmelo A. Altrudi; José María García Casiellas y Ricardo O. Altrudi

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 260.— e.9|10-Nº 68.846-v.9|10|57

ARTES GRAFICAS PUBLIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a quince días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Claudio Luis Massucci, casado en primeras nupcias con doña María Hilda Pasquino, domiciliado en la calle Juan Agustín García cuatro mil cuatrocientos treinta de esta ciudad, y don Ricardo Orestes Altrudi, casado en primeras nupcias con Elena Dora Barbaglia, con domicilio en la calle Galicia mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, rigiéndose la misma preferentemente por las cláusulas y condiciones que a continuación se establecen: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial cuya razón social y denominación comercial es: "ARTES GRAFICAS PUBLIMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio real y legal en la calle Juan Agustín García cuatro mil cuatrocientos treinta de esta capital, pudiendo ser trasladada a cualquier otro punto del país, y establecer sucursales y representaciones en cualquier otro lugar de la República y|o del extranjero. — Tercera: El término de duración del presente contrato es de diez años a partir del primero de mayo del corriente año a cuya fecha se retrotraen y ratifican las operaciones sociales realizadas. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o en participación toda clase de trabajos comprendidos en las artes gráficas y afines (impresiones, publicaciones, encuadernaciones, etc.) así como cualesquiera operaciones comerciales e industriales y todo otro aquello que tenga relación directa o indirecta con las finalidades expresadas, pudiendo, entre otros, realizar sin limitación alguna, los siguientes actos y operaciones: a) comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de todas clases de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores de cualquier naturaleza, derechos y patentes y marcas; b) participar en otras empresas comerciales o industriales en cualquier forma, incluso la representación o agencia comercial de productos, mercaderías y maquinarias, ya sea nacionales o extranjeras; c) realizar toda clase de operaciones a crédito o con fondos propios, en cualquier banco, ya sea oficial, mixto, particular, nacional o extranjero; d) actuar y operar en toda forma ante cualquier gobierno, autoridad, repartición y entidades autónomas, mixtas y privadas, nacionales, provinciales y municipales del país o del extranjero; e) estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción; f) designar los empleados que juzgue necesarios fijándoles la remuneración correspondiente, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; g) efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales, entendiéndose la enumeración precedente como puramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en partes iguales por ambos socios y compuestas por las maquinarias, materias primas, muebles y útiles y demás bienes que componen el capital líquido resultante del Balance-Inventario practicado a tal fin con fecha primero de mayo último, certificado por Contador Público Nacional, que los socios suscriben de conformidad por separado y como parte integrante de este contrato. — Sexta: La sociedad será regida, administrada y representada indistintamente por cualesquiera de los socios con carácter de gerentes, debiendo suscribir cualquier acto u operación con la firma particular bajo la denominación de "Artes Gráficas Publimar", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En su carácter de gerentes tendrán la más amplia e ilimitada facultad de administración y disposición, pudiendo efectuar todos los actos enunciados en la cláusula cuarta de este contrato y además reconocer obligaciones existentes en el día de la fecha, absolver posiciones por la sociedad y realizar cualquier acto de naturaleza patrimonial o propios de los derechos procesal y administrativo para llevar a cabo los cuales se requiere por leyes, decretos o reglamentaciones del país o del extranjero poderes especiales, pudiendo en el cumplimiento de este mandato otorgar y suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras, fianzas, documentos comerciales y bancarios, otorgar poderes generales y|o especiales, judiciales y de administración y revocarlos. — Séptima: El ejercicio social terminará el treinta de abril de cada año y los inventarios y balances generales deberán ser aprobados por los socios en el término de sesenta días, dándose por aceptados si dentro de ese plazo no fueran objeto de alguna observación. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas anualmente, previo descuento del cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal, de las amortizaciones necesarias y lo autorizado por las leyes y decretos vigentes, se repartirán entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Queda convenido que los socios podrán dedicar su actividad a cualesquiera negocios en nombre propio, asociados entre sí o con terceros y ejercer todo género de comercio e industria, con excepción de las actividades que sean ejercidas por la sociedad. — Décima: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes del plazo de dos años contados a partir de la fecha. — Podrá hacerlo en esa oportunidad y también después, previa manifestación en tal sentido comunicada por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses, a la fecha en que se desea dejar de pertenecer a la sociedad. — Undécima: Ambos socios se autorizan recíprocamente y en consecuencia prestan expresa conformidad para que, dentro del plazo de seis meses a que se hace mención en la cláusula inmediata anterior, el socio restante se incorpore a uno o más socios nuevos a fin de asegurar la prosecución de la sociedad. — Asimismo se comprometen a realizar todos los actos y gestiones necesarias para materializar dicha incorporación. — De no lograrse la incorporación de nuevos socios, se procederá a la disolución de la sociedad, de acuerdo con lo legislado al respecto por el Código de Comercio. — En caso de continuar la sociedad se practicará al expirar el término de los seis meses referidos, un Inventario y Balance General de Situación y Resultados a fin de determinar el crédito que corresponde reconocer al socio saliente, en el que no habrá fijación de valores de llave, marcas u otros bienes intangibles así como tampoco revaluaciones de bienes del activo, computándose los que existan al valor resultante de libros. — El importe que surja como crédito a favor del socio saliente se hará efectivo al contado si la marcha del negocio lo permite, o bien en cuotas trimestrales del diez por ciento como mínimo de lo que corresponda, en cuyo caso se abonará un interés del seis por ciento anual. — Décima Segunda: La liquidación de la sociedad se producirá por alguna de las siguientes causas: a) Si al practicarse el Balance General establecido en la cláusula séptima, arrojara pérdidas que excedan el treinta por ciento del capital; b) de común acuerdo entre los socios; y c) en el caso de retiro de un socio siempre que el socio restante no haga uso de la opción establecida en la cláusula undécima, sobre incorporación de nuevos socios. — En todos los casos se designará de común acuerdo el liquidador. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar: a) por continuar los negocios de la sociedad incorporando a los sucesores por representantes del causante, en cuyo caso estos últimos deberán unificar su representación, y b) proceder a la liquidación de la sociedad. — Décima Cuarta: Cualquier cuestión que suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en oportunidad de disolverse la sociedad, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitral compuesto de dos personas designadas por los socios dentro de los quince días de producido el conflicto; y, en caso de disidencia, los arbitradores nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — (Fdo.): Claudio Luis Massucci y Ricardo Orestes Altrudi.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 510.— e.9|10-Nº 68.847-v.9|10|57

PASAM PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de 1957, entre los señores Federico José Dámaso Uriburu, domiciliado en Azcuénaga 1517, Alí Pasam, domiciliado en Necochea 754 y Carlos Emilio Gual, domiciliado en Los Incas 2801, todos de esta Capital, argentinos, mayores de edad, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre "PASAM PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en esta capital, calle Tucumán 2163, el que podrá trasladarse a cualquier otro punto de la República Argentina. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, contados desde la fecha y se considerará automáticamente prorrogada por igual plazo si sesenta días antes de su vencimiento no es denunciada por cualquiera de los socios. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de publicidad y propaganda por cuenta de terceros, sin perjuicio de cualquier otro negocio o actividad lícita que decidan realizar por unanimidad los socios. — Cuarta: El capital social se fija en $ 150.000 dividido en 150 cuotas de un mil pesos (1.000) cdaa una, que los socios suscriben por partes iguales o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada uno, en especie créditos y valores, según el inventario que firman de común acuerdo todos los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para usar de la firma social y representar a la sociedad en todos los actos relacionados con el objeto social, con la sola exclusión de los ajenos al mismo y de fianzas o garantías a terceros. En esta forma podrán: a) Actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, entidades públicas o privadas; b) Efectuar depósitos, librar cheques, descontar documentos, solicitar créditos en descubierto, préstamos con garantía real o sin ella, y en general toda otra operación bancaria con los bancos oficiales, mixtos o particulares de la República, existentes o a crearse en el futuro y en especial con el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; c) Tomar, librar, aceptar, endosar o avalar letras, giros, pagarés o cualquier otro documento comercial; d) Acordar poderes generales o especiales y revocarlos; e) Demandar y contestar demandas, apelar, desistir, transar, absolver posiciones, consentir o interponer toda clase de recursos en cualquier fuero o jurisdicción; f) Comprar, vender, ceder o transferir toda clase de cosas, bienes o derechos; g) Tomar o acordar créditos con o sin fianzas o garantías de cualquier naturaleza incluyendo hipotecas, prenda civil o con registro, warrants, etc.; h) Solicitar patentes de invención o registrar marcas o denominaciones comerciales; i) Nombrar y remover empleados y en general todo acto de amplia administración siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará balance general y depurado el activo y efectuadas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva las utilidades pérdidas resultantes serán distribuídas entre los socios en proporción a sus capitales respectivos. — Séptima: La sociedad se disolverá por la pédida del cincuenta por ciento de su capital, por otros motivos regirá el Artículo 22 de la ley 11.645. — Octava: El socio que quiera retirarse de la sociedad antes de su disolución debe preavisar a los demás con una anticipación de seis meses. Los socios restantes podrán adquirir las cuotas sociales del renunciante, en proporción a sus aportes, por el valor que resulte del último balance, computándose exclusivamente el importe del capital, reservas y utilidades no distribuídas. — Novena: A su disolución la sociedad se liquidará por los socios gerentes de conformidad al artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — Décima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será resuelta en forma definitiva e inapelable por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o por la persona que él designe, haciendo su decisión cosa juzgada, ya que los socios renuncian expresamente a la vía judicial. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes formalizan el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha ut supra indicados. — Federico J. D. Uriburu. Alí Pasam. Carlos E. Gual.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250.— e.9|10-Nº 68.853-v.9|10|57

GRANJA LA CHIQUITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por un día el siguiente edicto, con la modificación del apartado 1º del contrato de la sociedad "Granja La Chiquita" S. R. L. que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad se denominará "GRANJA LA CHIQUITA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su domicilio constituído (social) será el de la calle Billinghurst 1656 1º Capital Federal, pudiendo si así conviene, trasladarse a cualquier parte del país.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.9|10-Nº 68.859-v.9|10|57

MOBOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha diez de setiembre de 1957, el señor Domingo Hernán Moreno cede, vende y transfiere a los señores don Ernesto Nicolás Carrizo y Santiago Rigoberto Bosque, sus cuarenta cuotas capital por partes iguales a cada uno de ellos, por el precio total y convenido de ocho mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en la sociedad "MOBOCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que tenía dentro de la mencionada sociedad.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.9|10-Nº 68.863-v.9|10|57

TECNICOTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 2 del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por Un Día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 1957, reunidos el señor Rodolfo Alberto Toomey, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 140.076; el señor Alberto Ricardo Brie, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.100.214 y el señor Jorge Ismael della Paolera, argentino, soltero, libreta de enrolamiento Nº 4.235.111, todos con domicilio en la calle Tucumán 1613, 3er. piso, departamento A, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley respectiva y las siguientes cláusulas: 1a.) Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de TECNICOTECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1613, 3er. piso, departamento A, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del país o fuera de él. — 2a.) Duración: El término de duración de la sociedad se fija por cinco años a contar de la fecha y se considerará prorrogado por uno o más períodos iguales si ninguno de los socios comunicase lo contrario por telegrama colacionado y con noventa días de anticipación a la terminación de cada cinco años. — Cualquiera de los socios, a partir de dos años de la fecha del presente podrá vender, transferir o gravar total o parcialmente sus cuotas a favor de terceros, pero luego de ofrecer dichas cuotas de capital, a los fines indicados y por escrito a los restantes socios, a los que se les concederá un plazo de sesenta días para que se expidan sobre la opción que se deja establecida a su favor. — 3ra.) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, distribución, representación, importación y exportación de libros y publicaciones en general. Además podrá celebrar cualquier acto, contrato u operación definida por el artículo 8 del Código de Comercio, las leyes o decretos en vigor o a dictarse y que estén directa o indirectamente destinadas a facilitar su desenvolvimiento social. — A estos fines la sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas y otras garantías, realizar toda clase de actos jurídicos, así como también operar con los Bancos Nacionales o Provinciales y en particular con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. — 4a.) Capital: El capital social queda fijado en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 30.000,00 m|n.) dividido en cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000 m|n.) cada una, y es suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción de diez cuotas don Rodolfo Alberto Toomey, de diez cuotas don Alberto Ricardo Brie y de diez cuotas don Jorge Ismael della Paolera, consistiendo el aporte del socio don Rodolfo Alberto Toomey en libros técnicos que han sido justipreciados por los socios en la suma de Diez Mil Pesos moneda nacional; el aporte de don Alberto Ricardo Brie en instalaciones, muebles y útiles, que han sido justipreciados por los socios en la suma de Diez Mil Pesos moneda nacional, y el aporte de don Jorge Ismael della Paolera en libros técnicos que han sido justipreciados por los socios en la suma de Diez Mil Pesos moneda nacional, quedando estos bienes transferidos a la sociedad en pleno dominio. — De los valores asignados se hacen responsables todos los socios conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 11.645. — 5a.) Gerencia: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios don Rodolfo Alberto Toomey, don Alberto Ricardo Brie y de don Jorge Ismael della Paolera, quienes la ejercerán simultáneamente, alternativa o indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios conjunta e indistintamente, quienes firmarán con su firma particular precedida por un sello con la denominación social, sin otras restricciones que la de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio o en prestaciones gratuitas. — Por este contrato se les considera no sólo mandatarios generales sino también se les confieren todas las facultades para las cuales se requiere poder especial, de acuerdo con los artículos 1881 al 1888 del Código Civil, en lo que concierne al objeto de este contrato. — 6a.) Inventario, Balance y Utilidades: El 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general de la sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier época. — Sobre los valores de activo se efectuarán las amortizaciones que estimaren convenientes y que sean aceptadas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el remanente se distribuirá en proporción a las cuotas respectivas. — Las pérdidas de la sociedad serán soportadas en igual proporción que las ganancias. — 7a.) Disolución: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento ó incapacidad de cualquiera de ellos, sus sucesores podrán exigir el reintegro del capital o ceder sus cuotas a alguno de los socios. — También podrán pedir su incorporación a la sociedad unificando la representación o vender su parte a terceros, pero en estos casos será necesario el consentimiento unánime de los socios. — El valor del capital, a los efectos exclusivos del reintegro precedente, se establecerá practicando un balance general, considerando el mismo como el 100 % del valor comercial de la empresa, el cual se prorrateará entre los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas. — La sociedad se reserva el derecho de abonar a los sucesores el importe de las cuotas del socio fallecido o incapacitado en una o varias cuotas iguales, que no podrán ser más de ocho por períodos fijos trimestrales, en cuyo caso se cargará un interés del 8 % anual sobre el capital adeudado en cada vencimiento. — 8a.) Liquidación: La liquidación de la sociedad, sea cual fuere la causa, estará a cargo del socio designado por mayoría de votos, debiendo el liquidador, una vez realizado el Activo y cancelado el Pasivo, restituir los capitales suscriptos e integrados y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución de utilidades consignada en la cláusula sexta. — Cualquier divergencia que se suscitase entre los socios o entre los socios y los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, durante la existencia de la sociedad o con motivo de la disolución, será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo los arbitradores antes de conocer el asunto, designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — De común acuerdo a las cláusulas que anteceden, las partes otorgantes firman el presente contrato en prueba de conformidad, constituyendo domicilio legal en el lugar al comienzo indicado. — Entrelíneas "respectivas". Vale. — Rodolfo Alberto Toomey, Alberto Ricardo Brie, Jorge Ismael Della Paolera.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 400.— e.9|10-Nº 68.877-v.9|10|57

MANUEL FERREIRA (h.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Entre los señores Manuel Ferreira (h.), paraguayo, divorciado, domiciliado en Viamonte mil seiscientos noventa, Capital Federal; Federico Alberto Ferreira, paraguayo, soltero, domiciliado en Azcuénaga mil trescientos veinte y siete, Capital Federal, actuales y únicos componentes de MANUEL FERREYRA (h.) S. R. L., que fué constituída por contrato del once de Enero de un mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de Febrero del mismo año bajo el número ciento cuarenta y seis, al folio trescientos ocho, del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada por convenios inscriptos el veinte y dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número seiscientos cuarenta y dos, al folio cuatrocientos cincuenta y seis del libro siete y el catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número quinientos diez y seis al folio doscientos noventa y cuatro del libro once, existiendo pendiente de inscripción una tercera modificación firmada el seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco que se encuentra en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número seis, Secretaría número diez y siete, y los señores César Horacio Ayerza, argentino, casado, domiciliado en Ayacucho mil ochocientos setenta y seis, Capital Federal y Eduardo Olivera Casares, casado, domiciliado en Paraguay setecientos sesenta y siete, Capital Federal, quienes en este acto se incorporan a la Sociedad, como resultará de lo que más adelante se expresa, se conviene lo siguiente: I. — El señor Federico Alberto Ferreira cede y transfiere al señor Manuel Ferreira (h.) las diez cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponde en la Sociedad, de acuerdo con los términos que se expresan a continuación: Primero: Esta cesión se efectúa por el importe de diez mil pesos que es abonada en este acto y en efectivo por el señor Manuel Ferreira (h.) al señor Federico Alberto Ferreira, y éste recibe de conformidad sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: El cedente coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación, subrogándolo en todos sus derechos y acciones que le correspondan y le puedan corresponder en la Sociedad y el cesionario acepta la cesión de conformidad. — Tercero: Los efectos de esta cesión se producen a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — II. — Manuel Ferreira (h.) S. R. L. queda integrada exclusivamente por los señores Manuel Fereira (h.), César Horacio Ayerza y Eduardo Olivera Casares, quienes convienen modificar el contrato social en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente forma: señor Manuel Ferreira (h.) doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; señor César Horacio Ayerza doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos y el señor Eduardo Olivera Casares cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos. El capital que la sociedad tenía hasta ahora y que es de doscientos mil pesos se encuentra totalmente integrado por el señor Manuel Ferreira (h.) en bienes útiles e implementos, de acuerdo al inventario y balance general al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, que firmado por todos los socios se considera parte integrante de este contrato. — Artículo quinto: La Sociedad durará diez años a partir del quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo ser prorrogada por los socios, por acuerdo unánime celebrado por escrito con seis meses de anticipación al término del plazo de diez años. — Artículo sexto: La duración y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Manuel Ferreira (hijo), César Horacio Ayerza y Eduardo Olivera Casares, en calidad de gerentes, quienes podrán ejercer en forma indistinta la representación legal de la misma, con todas la facultades inherentes al cargo, que establece el Art. diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y tendrán en la misma forma el uso de la firma social, salvo para firmar cheques, pagarés y contratos de cualquier naturaleza que deberán ser firmados por el señor Manuel Ferreira (h.) juntamente con uno de los otros dos gerentes. Podrán realizar todos los actos, operaciones y negocios que interesan al objeto social e inclusive toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Central de la República Argentina y con cualquier otro establecimiento bancario, nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. Los gerentes no podrán celebrar, ni por sí, ni por cuenta de terceros, directa o indirectamente, operaciones o negocios de la misma naturaleza de los que realice la Sociedad y tampoco podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros. Los acuerdos y decisiones que tomen los gerentes se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Las votaciones se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. Los gerentes podrán hacerse representar por otros socios o por terceros en sus derechos sociales y también delegar, por poder otorgado ante Escribano, el uso de la firma social, pero no podrán delegar ni substituir las facultades de administración y su cargo de gerentes. — Artículo séptimo: Anualmente se practicará balance general e inventario al treinta y uno de Julio de cada año, a partir del año un mil novecientos cincuenta y ocho, el que deberá quedar terminado a los sesenta días posteriores a esa fecha y ser firmados por todos los socios. Efectuadas la reserva legal (art veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco), las necesarias para las leyes de previsión y de despido, y las facultativa que dispongan los gerentes, las utilidades realizadas y líquidas serán distribuídas en la siguiente forma: el cincuenta por ciento para el señor Manuel Ferreyra (h.), el veinte por ciento para el señor César Horacio Ayerza, el cinco por ciento para el señor Eduardo Olivera Casares y el veinticinco por ciento restante corresponderá durante los cinco primeros ejercicios al señor Manuel Ferreira (h.). Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción que las utilidades. Transcurridos los cinco primeros ejercicios, o sea pasado el treinta y uno de Julio de un mil novecientos sesenta y dos, las utilidades y las pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales integrados por cada socio. Si antes del treinta y uno de Julio de un mil novecientos sesenta y dos los beneficios percibidos por el señor Manuel Ferreira (h.) en concepto del veinticinco por ciento adicional que se le otorga más arriba alcancen a la suma de un millón cincuenta mil pesos, igualmente y a partir de ese momento, las utilidades y las pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales integrados por cada socio. — Artículo noveno: La liquidación de la sociedad, ya sea anticipada o por expiración del término del contrato, será realizada en forma conjunta por los tres socios Gerentes, quienes una vez cubierto el pasivo, se repartirán el saldo del capital y utilidades en proporción a sus aportes. — Artículo undécimo: Los gerentes por acuerdo unánime podrán fijarse sueldos que no serán inferiores a dos mil pesos, que serán imputables a gastos generales. — Artículo duodécimo: En los casos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el socio que pretenda ceder a terceros extraños sus cuotas deberá notificar su intención en forma fehaciente a sus consocios, los cuales podrán ejercer la opción para adquirir dichas cuotas en el término de treinta días de recibida la notificación. El precio que se convenga en estos casos para la adquisición de las cuotas se abonará en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas iguales semestrales que devengarán interés al tipo bancario corriente. — Artículo décimo tercero: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción judicialmente declarada de algunos de los socios, sus derechohabientes podrán ingresar en la sociedad con la conformidad unánime de los restantes socios. En ese caso, deberán unificar su representación y no tendrán derecho a intervenir en la administración de la sociedad. Si dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento, incapacidad o interdicción, no existiese acuerdo unánime de socios y causahabientes para el ingreso de estos últimos se practicará balance general e inventario a la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción y el capital y utilidades correspondientes al causante se reintegrará a los derechohabientes en la forma determinada en el artículo duodécimo para los casos de adquisición de cuotas. — Artículo décimo cuarto: El señor Manuel Ferreira (h.), gerente de la Sociedad hasta la fecha, declará que la misma se encuentra libre de pasivo y que cualquier deuda que pudiese reclamarse en el futuro será de su exclusiva cuenta. Queda suprimido el artículo octavo del contrato original. El veinte y dos de Julio de un mil novecientos cincuenta y siete se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos habilitado con el sellado de ley se utilizará para la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: E. Olivera Casares. — Manuel Ferreira. — César H. Ayerza. — F. Ferreira.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 560.— e.9|10-Nº 68.902-v.9|10|57

FABRICA CERRAJERA ARGENTINA E. KESSLER & Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés; Secretaría Nº 16, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 1956, entre el señor Héctor Liber Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Villarino 550, Caseros, y don Emilio Kessler, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Asunción 4357 y don Werner Everts, alemán, casado, domiciliado en la Avenida de los Incas 4024, de común acuerdo convienen: — Primero: El señor Héctor Liber Fernández, vende, cede y transfiere al Sr. Werner Everts, en los términos del art. 12 de la Ley 11.645 todos sus derechos y acciones que como integrante de la "FABRICA CERRAJERA ARGENTINA, E. KESSLER & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", le corresponden en un total de $ 10.000 pertenecientes a 100 cuotas de $ 100 c|u. y que integran el capital social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.823, folio 342, Libro 26 de contratos con fecha 9 de agosto de 1954. — Segundo: El señor Héctor Liber Fernández, en el acto de suscribir la presente cesión recibe de manos del señor Werner Everts la suma de $ 10.000 subrogando al cesionario en todos los derechos y lo coloca en la misma situación de integrante de la sociedad, que gozaba el cedente, hasta el momento de la presente cesión. — Tercero: El señor Werner Everts acepta la cesión de los derechos y acciones efectuada por el señor Héctor Liber Fernández subrogándose en este acto en todos los derechos con el alcance y declara conocer todas las cláusulas y condiciones del contrato constitutivo de la sociedad que entra a formar parte y acepta lisa y llanamente las mismas, siendo así titular de 100 cuotas de $ 100 c|u. — Cuarto: El señor Emilio Kessler toma conocimiento por este acto de la cesión efectuada por el socio Héctor Liber Fernández a Werner Everts, a quien acepta como tal. De conformidad, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Werner Everts. — Héctor Liber Fernández. — Emilio Kessler. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 130. — e.9|10-Nº 68.903-v.9|10|57

COCHERIA BISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Manuel Félix Bisso, argentino, soltero, domiciliado en la calle Granaderos veinte, Antonio Messina, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Triunvirato tres mil ochocientos tres, Tomás Santiago Molle, argentino, casado, en primeras nupcias, domiciliado en la calle Frías ciento setenta y tres, Bernardo David Elguer, argentino, soltero, domiciliado en la calle Franklin setecientos setenta y uno; los cuatro vecinos de esta Capital Federal y mayores de edad, todos socios integrantes de la sociedad que gira con el nombre de "COCHERIA BISSO" y la razón social de "M. J. BISSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según contrato del veintiocho|cinco|mil novecientos cuarenta y nueve inscripto en el Registro Público de Comercio el seis|siete|mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número novecientos noventa y siete al folio veintiuno del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: de la cesión de cuotas suscriptas en forma privada el dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y siete|tres|mil novecientos cincuenta y tres bajo el número trescientos nueve, folio ciento ochenta y tres del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de la cesión de cuotas suscriptas el treinta|doce|mil novecientos cincuenta y cuatro por escritura pasada ante el escribano don José Luis Puigarí e inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve|siete|mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil setecientos treinta, folio trescientos cuarenta y dos del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de la cesión de cuotas suscriptas en forma privada el veinticinco|once|mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve|uno|mil novecientos cincuenta y seis bajo el número ciento nueve, folio noventa y cinco del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la cesión de cuotas suscriptas en forma privada el veinte|siete|mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis; bajo el número dos mil novecientos sesenta y cuatro al folio cuatrocientos noventa y siete del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de común acuerdo expresan: — Primero: Que ante el fallecimiento del socio Manuel Juan Bisso, producido en fecha veinticinco|ocho|cincuenta y siete ha quedado vacante el cargo de gerente de la sociedad, que venía ejerciendo en forma exclusiva el referido Sr. Manuel Juan Bisso de acuerdo a lo prescripto por el artículo quinto del contrato social suscripto con fecha veintiocho|cinco|mil novecientos cuarenta y nueve o inscripto en el Registro Público de Comercio el seis|siete|mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número novecientos noventa y siete, al folio veintiuno del libro diecisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la cesión de cuotas suscripta con fecha veinticinco|once|cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve|uno|cincuenta y seis bajo el número ciento nueve, folio noventa y cinco del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por este acto todos los socios supérstites integrantes de la sociedad de acuerdo al acta número trece de la asamblea celebrada con fecha cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete designan por unanimidad al socio señor Manuel Félix Bisso para desempeñar el cargo de gerente, con las facultades y prohibiciones conferidas a dicho cargo por el artículo quinto del contrato constitutivo de la sociedad. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba expresados. — Manuel F. Bisso. — A. Messina. — Tomás S. Molle y Bernardo D. Elguer. Entre líneas: "inscripto", vale. Sobrerraspado: "dos", vale. Testimonio, testado, no vale. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 240. — e.9|10-Nº 68.906-v.9|10|57

S. Y. C. I. C.

(Sagramoso y Compañía Inmobiliaria Constructora)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada

ante el Escribano Carlos A. Petracchi con fecha 11 de Junio de 1957, se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas en la siguiente forma: Primero. Doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, cede y transfiere en favor del señor Alejandro Malfassi, sus mil ciento ocho cuotas de cien pesos cada una. — Segundo. El Doctor Pedro Luis Olivetti en representación de Francisco Fadin', cede y transfiere en favor del Doctor Alvise Sagramoso cinco mil setecientas ocho cuotas de cien pesos cada una y en favor de Don Alejandro Malfassi, setecientas noventa y dos cuotas de cien pesos cada una. — Tercero. El Doctor Alvise Sagramoso en representación de Eldo Jordán, cede y transfiere en favor de Don Alejandro Malfassi, mil cien cuotas de cien pesos cada una. — Cuarto. El señor Renato Duse Masin, en representación de "Argefinco". Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial cede y transfiere en favor del Doctor Alvise Sagramoso doce mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, cuyas cuotas les pertenecen a los cedentes en la sociedad "S.Y.C.I.C." SAGRAMOSO Y COMPAÑIA. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de estas cesiones se modifica el artículo cuarto del contrato de la referida sociedad que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Cuarto: El capital se fija en la suma de tres millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta y dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Doctor Alvise Sagramoso veinte y cinco mil cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Ingeniero Juan Fantin, mil seiscientoas cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Eldo Jordán, mil cuatrocientas cuotas o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Esteban Sebok, mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Don Alejandro Malfassi, tres mil cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. El capital se encuentra totalmente invertido en el giro social, según resulta de los libros sociales.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 130.— e.9|10-Nº 68.911-v.9|10|57

LACOMA

(La Comercial Maderera)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 2 de Agosto de 1957, los Señores Teodoro Prill y Juan Rudi Panke han disuelto por expiración de término la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "LACOMA" LA COMERCIAL MADERERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40.— e.9|10-Nº 68.909-v.9|10|57

RAMIREZ Y COMPANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 17 de julio de 1957, el señor Domingo Marischelar cede y transfiere a favor de Don Gregorio Ramírez, Juan Ramírez, Gregorio Ramírez (h.) y Felipe Ramírez, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre las 30 cuotas de mil pesos en la sociedad "RAMIREZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: a Gregorio Ramírez, 8 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una; a Juan Ramírez, 8 cuotas de $ 1.000 cada una; a Gregorio Ramírez (h.), 7 cuotas de $ 1.000 cada una, y a Felipe Ramírez, 7 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. — Con motivo de esta cesión de cuotas, se modifica la cláusula tercera del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Cláusula tercera: El capital social se fija en la suma de $ 150.000 m|n. (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en 150 cuotas de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional cada una), y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Gregorio Ramírez, 38 cuotas de $ 1.000 moneda nacional cada una, o sea la suma de $ 38.000 m|n. (treinta y ocho mil pesos moneda nacional); Don Juan Ramírez, 38 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, o sea la suma de $ 38.000 m|n. (treinta y ocho mil pesos moneda nacional); Don Gregorio Ramírez (h.), 37 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, o sea la suma de $ 37.000 m|n. (treinta y siete mil pesos moneda nacional), y Don Felipe Ramírez, 37 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, o sea la suma de $ 37.000 m|n. (treinta y siete mil pesos moneda nacional). — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120. — e.9|10-Nº 68.882-v.9|10|57

PALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, que desempeña el suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 1º de Junio de 1957, los Señores Pedro Constanto Gagliardi y Felipe Antonio Riso, titulares de cien y cincuenta cuotas de capital, respectivamente, de un mil pesos moneda nacional cada una de "PALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Alvarez Thomas 800, ceden, venden y transfieren al Sr. Osvaldo Juan Degrossi las referidas cuotas. Al mismo tiempo se hace saber que la cláusula sexta del contrato originario ha quedado redactada en la siguiente forma: "Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad será desempeñada por ambos socios Señores Gastón Casadei y Osvaldo Juan Degrossi. El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de ambos socios, y podrán comprometer a la sociedad suscribiendo la documentación que corresponda colocando la firma personal de cualquiera de sus integrantes o la de ambos a la vez, debajo de: "Palpa" Sociedad de Responsabilidad Limitada". Le está absolutamente prohibido a los integrantes comprometer la firma en actos ajenos a los fines de la sociedad, ya sea en forma de garantías, fianzas, avales u otro aspecto, en favor de terceros. Podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas y privadas, comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos comprometer la firma en operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación y cualquier otro oficial, particular o mixto, pudiendo, en los mismos abrir y cerrar cuentas corrientes, efectuar depósitos en Cajas de Ahorro, etc. Estas facultades revisten el carácter de meramente enunciativas pero no limitativas. Los socios gerentes Señores Gastón Casadei y Osvaldo Juan Degrossi, por estas tareas, percibirá una retribución mensual de un mil pesos moneda nacional cada uno". — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.9|10-Nº 68.881-v.9|10|57

EMPRESA CONSTRUCTORA DE MENECH, VIOL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, Nº 4, se hace saber por un día que los integrantes de la EMPRESA CONSTRUCTORA DE MENECH, VIOL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se han presentado solicitando se inscriba la disolución total de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.9|10-Nº 68.893-v.9|10|57

DISTRIBUIDORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Hugo Harold Flores, vende, cede y transfiere al señor Américo Antonio Flores la totalidad de las ochenta cuotas de capital que tiene en la sociedad DISTRIBUIDORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando asimismo, al cargo de gerente que investía en la mencionada sociedad, nombrándose en su reemplazo al señor Américo Antonio Flores.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 30.— e.9|10-Nº 68.898-v.9|10|57

H. P. MOTOR COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1318. — Primer Testimonio. — Número Trescientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete; han comparecido ante mí el Escribano autorizante y testigos infrascriptos, los señores Roberto Adolfo Granadé, que firma "R. Granadé", argentino, de treinta ocho años de edad, casado en primeras nupcias, Cédula de identidad de la Policía de la Capital número dos millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos seis, don Héctor Omar Granadé que firma "Omar Granadé", argentino, de treinta y un años de edad, de estado casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y uno, y don Alberto Jorge Galli, argentino, soltero, de treinta y seis años de edad, Cédula de Identidad, de la Policía de esta Capital número ochocientos veinte y un mil seiscientos sesenta y seis, todos los comparecientes domiciliados en la calle Coronel Díaz mil ochocientos cuarenta y siete, hábiles para contratar a los que doy fe conocer y exponen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Primera: Queda constituída una Sociedad entre los tres comparecientes, que girará en esta plaza bajo la denominación de "H. P. MOTOR COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital en la calle Coronel Díaz mil ochocientos cuarenta y siete, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior de la República o en el Extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta de bienes, muebles inmuebles, y semovientes, automotores, maquinarias, implementos eléctricos, motores de todo tipo, repuestos, accesorios, exportación e importación, explotación comercial e industrial en todas sus formas, representaciones, por cuenta propia o de terceros, de firmas argentinas o extranjeras, que se dediquen a los ramos indicados y todas aquellas que tengan afinidad directa o indirecta, con los negocios de la sociedad, conservación, cuidado y manuntención (service) de las maquinarias e implementos o instrumental que venden o contraten, financiaciones sobre actividades propias o de terceros en los renglones enunciados, pudiendo actuar en forma directa, o indirecta por cuenta de terceros como se ha dicho y dedicarse a toda o cualquier otra actividad comercial industrial y financiera que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social, como asimismo formar parte de otras Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: El término de duración de esta Sociedad será de veinte años, a contar de la fecha, pudiendo cualquier socio retirarse de la Sociedad, cada período de cinco años, siempre que lo haga saber a los otros socios por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, y aportado por los socios en la proporción de trescientos cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos, por el Señor Roberto Adolfo Granadé, Cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos por el señor Héctor Omar Granadé, y Cien cuotas o sean cien mil pesos, por el señor Alberto Jorge Galli. Este capital podrá ser aumentado de conformidad y hasta la cantidad que lo requieran los negocios, ya sea por el aporte de los socios o con el ingreso de otros nuevos, en cuyo caso deberá cumplirse con las disposiciones legales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el carácter de gerentes. El uso de la firma social adoptado estará a cargo conjuntamente de los socios Héctor Omar Granadé y Alberto Jorge Galli. El señor Roberto Adolfo Granadé podrá usar solo la firma social, bien entendido que la firma no podrá comprometerse en negocios ajenos a la sociedad ni mucho menos en fianzas o avales a terceros. Los socios actuando en la forma indicada, podrán comprar, vender, arrendar, bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas de cualquier naturaleza, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos, celebrar contratos de arrendamientos aun por mayor plazo que el de seis años y de locación de servicios, celebrar contratos de fletamentos, transportes y acarreos, seguros, expedir y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte, girar o pagar cheques o giros, emitir, aceptar o avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros documentos de comercio; operar en el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco Oficial o particular, aceptando sus respectivos reglamentos; importar y exportar mercaderías, a cuyo efecto podrán realizar las operaciones y trámites pertinentes en el Banco Central de la República Argentina, en la Aduana de esta Capital, o de cualquier otro país. Hacer registrar marcas de fábrica y patentes, adquirir y transferir patentes de marcas, extender poderes generales y especiales y revocarlos, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, y efectuar todo acto de administración o enajenación relacionada directa o indirectamente con el objeto social, acordar y expedir las fianzas necesarias para el normal desenvolvimiento de las actividades sociales, ya que la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente explicativa. — Sexta: Cada fin de año social en la fecha que los socios determinen, sin perjuicio de los que pudieran practicarse en otra época, por voluntad de cualquiera de los socios, se realizará un Balance General para determinar las ganancias y las pérdidas, quedando sujetos a las normas comerciales y a las disposiciones de la Dirección General de Impuesto a los Réditos. Hecha la deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, el saldo constituirá la utilidad definitiva que se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción El Balance será sometido a la aprobación de los socios durante treinta días, pasando los cuales sin observación alguna, presentada por escrito en forma auténtica, quedará automáticamente aprobado. — Séptima: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto administración interna o negocio como asimismo los sueldos que se fijan a los gerentes socios o empleados, deberán ser asentados en un libro de actas, los que serán firmados por los socios de conformidad. Las resoluciones así como el nombramiento y remoción de los gerentes serán tomadas por mayoría de votos (bien entendido que cada cuota de capital da derecho a un voto). — Octava: En caso de procederse a la disolución por cualquier causa, la liquidación de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Realizado el activo y previo pago del pasivo, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con un representante del socio incapacitado o con los herederos del fallecido, siempre que éstos unifiquen su representación, aunque sin tener ninguna ingerencia en la administración de la sociedad y con la conformidad de los socios restantes, percibiendo únicamente las utilidades que les corresponda y resulten de los balances anuales. — Décima: Toda duda o divergencia que se planteara entre los socios, sobre la interpretación de este contrato o relacionado con el desenvolvimiento de las operaciones sociales, o entre los sucesores de uno de los socios por cualquier título, como así en lo referente en los puntos del artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será sometida a la solución de amigables componedores nombrados uno por cada parte. Los puntos sobre los cuales éstos no estén de acuerdo serán sometidos a la solución de un árbitro, único nombrado por mayoría de votos, cuyo fallo será inapelable renunciando desde ya los socios, a recurrir a la Justicia. Bajo las diez cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les fué a los comparecientes en presencia de los testigos del acto, don Antonio Cruces, y don José Antonio Cuneo, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí, de que doy fe. — R. Granadé. — Omar Granadé. — A. J. Galli. — Antonio Cruces. — José Antonio Cuneo. Hay un sello. — Ante mí: J. A. Torreguitar. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el registro ciento cinco de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio, en cuatro sellos de tres pesos cada uno, número setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y siete, al presente, inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Enmendado: identidad, cláusulas, adoptado, estará a cargo, misma, previo, vale. Entre líneas: la, vale. — J. A. Torreguitar. Hay un sello. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 490. — e.9|10-Nº 68.883-v.9|10|57

DE BONIS - AMALFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Luis María Pomes, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Testimonio: — Cesión de cuotas y modificación contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores María Juana Rosario Antonia Amalfi, soltera, italiana, domiciliada en Avenida Alvear 1914 de esta ciudad, por una parte, y por la otra Mario De Bonis, casado, italiano, con igual domicilio que la anterior, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen lo siguiente: 1º) María Juana Rosario Antonia Amalfi cede, vende y transfiere a favor de Mario De Bonis las veinte cuotas del valor de cien pesos moneda nacional c|u que tiene suscriptas en la sociedad "DE BONIS, AMALFI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato y modificación de fecha 8|6|53 y 5|5|54 figuran inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 15|7|53 y 22|6|54 bajo los números 1388 y 1312 a los folios 395 y 351 de los Libros 23 y 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente. En la cesión se encuentra incluído todo cuanto a la cedente le pueda corresponder por cualquier concepto en la preindicada sociedad. — 2º) El precio de la venta y cesión ha sido fijado en la suma de m$n. 6.106.58 (seis mil ciento seis pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional), esto es, el importe que, de acuerdo al balance de dicha sociedad practicado el 30 de junio ppdo., le corresponde a la cedente en la misma. El cesionario D. Mario De Bonis paga por este acto en dinero efectivo la preindicada suma de m$n. 6.106.58, que la cedente doña María Juana Rosario Antonia Amalfi recibe, otorgando recibo y carta de pago. — 3º) Como consecuencia de la cesión, venta y transferencia, doña María Juana Rosario Antonia Amalfi queda apartada de la preindicada sociedad, subrogando al cesionario D. Mario De Bonis de todos los derechos que le correspondían en la misma. — 4º) Presente en este acto doña Antonia Carmen Magdalena Amalfi de De Bonis, casada, italiana, con igual domicilio que los demás otorgantes, manifiesta en calidad de socia del rubro "De Bonis, Amalfi, S. R. L.", su expresa conformidad con la cesión realizada precedentemente, suscribiendo en prueba de ello, este documento. La nombrada y D. Mario De Bonis, a raíz del receso de doña María Juana Rosario Antonia Amalfi, manifiestan que son en la actualidad los únicos integrantes de la sociedad, y en tal carácter resuelven, de común acuerdo: a) Aumentar el capital social de la sociedad en la suma de m$n. 80.000.— (ochenta mil pesos moneda nacional), modificando el contrato que los vincula en su cláusula cuarta que en adelante contendrá estos términos: "El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000.—), dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, esto es sesenta cuotas cada uno. Los socios integran su aporte mediante los elementos descriptos en el balance sintético formulado en base al inventario de la sociedad al 30 de junio de 1957. Dicho balance, debidamente suscripto por las partes, se agrega como formando parte del presente contrato". b) Rectificar la modificación introducida el 5|5|54 en la cláusula quinta del contrato de la sociedad, que en lo sucesivo rezará como sigue: "La sociedad será administrada por los dos socios con el cargo de gerentes: los mismos tendrán el uso indistinto de la firma social, con las facultades y limitaciones especificadas en el contrato originario del 8 de junio de 1953". — Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo.: María Juana Rosario Antonia Amalfi. — Mario De Bonis. — Antonia Carmen Magdalena Amalfi de De Bonis. — Enmendado — cuyo — Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 220.— e.9|10-Nº 68.890-v.9|10|57

PILCOMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores Don Juan Miguel Massagatti, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Emma Barbieri, domiciliado en la calle Renacimiento dos mil setecientos diez y ocho de esta Capital; Don Domingo Ferreri, argentino, casado en primeras nupcias con Iris Fernández, domiciliado en la calle

Humberto Primo seiscientos treinta y cinco de Burzaco, Partido de Almirante Brown de la Provincia de Buenos Aires y Don Juan Raúl Nicolás, argentino, casado en primeras nupcias con Adelina Grimaldi, domiciliado en la calle Itapirú doscientos sesenta y cuatro de Valentín Alsina, Partido de Lanús de la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, declaran que convienen celebrar entre los mismo una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de Julio del año en curso a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituída la sociedad comercial que girará bajo la razón social de "PILCOMAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Renacimiento Dos Mil Setecientos Diez y Ocho, sin perjuicio de poder establecer agencias, talleres o depósitos en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de Julio del año en curso a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la industrialización del papel engomado, sin perjuicio de extender sus operaciones a otros ramos que sean anexos o conexos con el que constituye el objeto principal de este contrato. — Cuarta: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cien cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: el Señor Massagatti con ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional que representa el cuarenta por ciento del capital de la sociedad, el Señor Ferreri con sesenta y tres mil pesos moneda nacional que representa el treinta por ciento y el Señor Nicolás aporta sesenta y tres mil pesos moneda nacional que representa el treinta por ciento. — Dicho capital está totalmente suscripto e integrado en maquinarias y demás bienes de acuerdo al Inventario practicado en la fecha con la conformidad de las partes y que se acompaña con el presente contrato de sociedad. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios quienes actuarán en forma conjunta, separadamente o alternativamente como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — Sexta: La sociedad podrá realizar cuantos más actos, negociaciones y contratos sean necesarios o se acuerden para desarrollo de sus actividades, sin limitación alguna; podrán comprar, vender o permutar mercaderías o toda otra clase de bienes, muebles e inmuebles o semovientes; solicitar y acordar facilidades, quitas o descuentos, negociaciones, créditos, constituir depósitos y girar sobre ellos y/o en descubierto y realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Nacional de Previsión Social, Caja Nacional de Ahorro Postal y cualquier otra institución similar, pública o privada; otorgar poderes generales o especiales, administrativos o judiciales, considerándose siempre la enunciación que antecede como meramente ejemplificativa. — Séptima: Los socios distribuirán sus tareas en la siguiente forma: el Señor Massagatti tendrá a su cargo todo lo relacionado con la adquisición de la materia prima y su posterior venta una vez realizado el proceso industrial del que es motivo el presente contrato y los Señores Ferreri y Nicolás se dedicarán al control del personal técnico y administrativo, la fabricación de nuevas maquinarias para intensificar su explotación y además se complementarán con el Señor Massagatti en la parte administrativa Octava: Los socios gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fueran como accionistas o comanditarias, no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darlas para fianza de ningún concepto y además los Señores Ferreri y Nicolás, por sus conocimientos en la fabricación de máquinas, se comprometen a no construir ninguna otra para terceros del tipo de las utilizadas en la manufacturación del papel engomado y de toda otra maquinaria que sea necesaria para intensificar el desarrollo industrial de la sociedad. — Novena: Los socios geretes gozarán de una remuneración mensual que estará de acuerdo con el giro de los negocios y será imputada a la cuenta "Gastos Generales". — Décima: Anualmente se efectuará un Balance e Inventario General al treinta de Noviembre de cada año a partir del treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicite, determinándose las utilidades o pérdidas del ejercicio, las que serán soportadas en la misma proporción al capital aportado por los socios. — Décimaprimera: Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de utilidades, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del Activo que lo requieran técnicamente, como también constituir el Fondo de Reserva hasta completar el diez por ciento del capital social. — Décimasegunda: Una vez aprobado el Balance General los socios podrán retirar el beneficio obtenido, no pudiendo retirar suma alguna a cuenta de utilidades. — Décimatercera: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al Balance General que debe practicarse al cierre del ejercicio comercial cuyo resultado le será abonado en cinco cuotas semestrales e iguales con el interés corriente a la fecha de efectuarse esta operación, siendo abonada la primera cuota en el momento de aprobarse el Balance General. — Décimacuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los otros socios se reservan el derecho de opción de adquirir sus cuotas de capital y proporción de las utilidades acumuladas en la sociedad, distribuyéndose dicho capital en partes iguales, pagando el total resultante en cinco cuotas semestrales e iguales, con el interés que corresponda a la fecha de producirse esta situación, pagadera la primera cuota en el momento de la aprobación del Balance General que deberá practicarse en los casos previstos en esta cláusula. — Décimaquinta: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de capital y demás derechos en la sociedad a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de los otros contratantes. — Décimasexta: Toda divergencia que surgiera entre los socios, herederos o representante legal, durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados por cada parte, debiendo éstos nombrar un tercero antes de entrar en funciones, para el caso de discordia, cuyo fallo, que deberá expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento, será inapelable. — En los términos consignados en las dieciséis cláusulas precedentes los otorgantes dejan formalizado el contrato de la sociedad "Pilcomayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Todo lo que no esté previsto o contemplado en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de conformidad firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Juan Miguel Massagatti. — Domingo Ferrari. — Juan Raúl Nicolás. — Entrelíneas todos mayores de edad — Vale. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 320.— e.9|10-Nº 68.892-v.9|10|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA o AMALIA NODORETTO y CORONILLA de PERRONE. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.578-v.22|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SUSANA DEL CASTILLO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secreario.

$ 200.— e.9|10- Nº 1.739-v.22|10|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedoras de doña CONCEPCION MIGUEZ de LOIS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.539-v.22|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por diez días emplazando por treinta a herederos y acreedores de RAUL CAVIGLIA. Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.710-v.22|10|57

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE DE CICCO. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Roberto R. Peréz Demaría, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.642-v.22|10|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS MAGARELLI. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.563-v.22|10|57

Núm. 8

El señor Juez de lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE o VICENTE DAVID TARULLI. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.630-v.22|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por cinco días que se presente a estar a derecho en los autos que le ha promovido doña Isabel Alejandrina Fiori s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en autos. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Zenón J. Santillan, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.741-v.15|10|57

Núm. 11

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA AUGUSTA PRIO de DE MARZI. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.699-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, interinamente, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 33, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por tres días que el señor LEON HELLER ha solicitado la adición y anteposición del nombre Leonardo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 60.— e.9|10-Nº 1.648-v.11|10|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERIKA AUGUSTA MARGARITA SCHWAEGERMANN de MANDRY.

Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Guillermo R. Quintana, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.567-v.22|10|57

El Dr. Jorgè I. Garzón Maceda, Juez Nacional en la Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de CWI TAU.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.682-v.22|10|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA ZOCCALI o ZOCCALI de TRIPODI.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.696-v.22|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número quince, Secretaría número cuarenta y cinco, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO GERVASIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

200.— e.9|10-Nº 1.623-v.22|10|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA FUENTES de PASTOR.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.562-v.22|10|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por cinco días a don LEONCIO PASTOR, en el juicio que se le sigue sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.565-v.15|10|57

Núm. 16

El doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE TORINO.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.689-v.22|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONOR PATAT de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.604-v.22|10|57

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSCARI. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1957. — Luís Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.634-v.22|10|57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GALEAZZI.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. Francisco Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.735-v.22|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS LUZURIAGA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.737-v.22|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA BLANCO de CORDON. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.9|10|-Nº 1.553-v.22|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, llama por diez días a los herederos y acreedores de MARIA JUDITH MARDONEZ de WOBER. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.557-v.22|10|57

El Juez doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 54, del doctor Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTIN UYUIAN. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.538-v.22|10|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campcs, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedoresde JACINTO HERRAN y de ANGELA BENAVENTE de HERRAN. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.583-y.22|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 por la secretaría Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MOLTEDO Vda. de GUSTAVINO o ANA JACINTA MARIA MOLTEDO Vda. de GUSTAVINO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.620-v.22|10|57

El doctor L. M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CASTIÑEIRA o RAMON CASTIÑEIRA VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.657-v.22|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. R. O. T. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIVATO. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.714-v.22|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SERNA. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.704-v.22|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº. 5 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE QUIÑOY. — Buenos Aires Octubre 2 de 1957. — Oscar F. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 1.722-v.15|10|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ. — Buenos Aires, 1º Octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 1.730-v.15|10|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELIANO RUIZ. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1957. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 857-v.15|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 3|10 al 9|10|57.

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, cita por cinco días a herederos y acreedores del señor PEDRO FIANO.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 1.668-v.15|10|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizate, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTOLINA NUÑEZ de GERVASONI o ANTONINA NUÑEZ de GERVASONI o ABTOLINA NUÑEZ de GERVASONI.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 1.649-v.15|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don INISRO CASELLI o INISIO CASELLI.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 1.712-v.15|10|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guatia, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO HANSEN y AURELIA EMILIA o AURELIA o EMILIA CELSI. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 1.633-v.15|10|57

Núm. 22

El Doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS HERRERO.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.659-v.15|10|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL HIPOLITO RIBERO.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.577-v.15|10|57

Núm. 26

El Señor Juez Doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ARACELI REBOLLO de LUNGHI y de don HUMBERTO LUNGHI.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1..09-v.15|10|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA LUDOVICA ROSINGANA de OETTEL.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.644-v.15|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile (Juzgado Nº 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de DAMIANA LIONETTI de D'ACUNTI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.605-v.15|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELEODORO EUSEBIO o ELEODORO o ELIODORO EUSEBIO o HELIODORO EUSEBIO REQUEJO.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.596-v.15|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CIRIACO MUGARZA.
Buenos Aires, primero de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.547-v.15|10|57

Núm. 30

El señor Juez de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de VENTURA FERNANDEZ BUENO y ANTONIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.589-v.15|10|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA BONOMINI y BONOMI y MARIA BONOMI de BONOMINI.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.573-v.15|10|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANSELMO SOLARI o SOLARI Y BELFORTE.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.701-v.15|10|57

Núm. 32

El Doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don UMILE BRUNO y doña MIGUELINA CALIGIURI de BRUNO. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
e.9|10-Nº 955-v.15|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 4|10 al 10|10|57.

Núm. 39

El Doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENIGNO GIL y doña PETRA ESTEVEZ de GIL.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.559-v.15|10|57

El Doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMBROSIO DOPICO.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.558-v.15|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|10-Nº 6.755-v.15|10|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Roberto O. Borserini, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ATILIO PINO, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 157, que se le sigue por infracción del Art. 134 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, piso 5º sobre la calle Tucumán. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.9|10-Nº 6.756-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a CALAMITA DOMINGO ROBERTO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 (art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|10-Nº 6.757-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a LAJE POVIÑA FERNANDO AUGUSTO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 (art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|10-Nº 6.758-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a CARLOS ORLANDO PICA MORENO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar Cardoso.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|10-Nº 6.759-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a JORGE FIGUEROA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|10-Nº 6.760-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a CORNACHIONE MARIO ANTONIO JUAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 (art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|10-Nº 6.761-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a ANTONIO ADAN ANNECHINI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|10-Nº 6.762-v.15|10|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MARIO GRANDOLI, para que comparezca a estar a derecho, por infracción a la Ley 11.386 (Art. 2º), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.9|10-Nº 6.763-v.15|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ISAAC DAVID DRATEWCA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Secretaría Nº 61, causa Nº 8.254. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|10-Nº 6.751-v.15|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE RICARDO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61, Causa Nº 8.163.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|10-Nº 6.752-v.15|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO DIEGO MARTINEZ, procesado por el delito de defraudación reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.9|10-Nº 6.753-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS MOSQUERA, procesado por el delito de lesiones y violación de domicilio, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.9|10-Nº 6.754-v.15|10|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en MIRANDA y CERVANTES s|n. clasificado con la Partida Nº 283.397, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9300), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos treinta y uno con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal, José Raggio Nóbrega.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.764-v.15|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en VALLE Nº 830|36, clasificado con la Partida Nº 158.726, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9301), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos Cuatrocientos Cuarenta con setenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal José Raggio Nóbrega.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.765-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en MONTIEL y AV. DERQUI s|n., clasificado con la Partida Nº 76.079, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9303), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos Cuarenta y Seis con ochenta centavos, moneda nacional bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal José Raggio Nóbrega.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.766-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en M. DULAB s|n. RIO CUARTO 4795|9 clasificado con la Partida Nº 910.708, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Número 8.722), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 que asciende a la cantidad de pesos veintisiete con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Edelmiro F. Abad. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.767-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en SANTO DOMINGO Nº 4220, clasificado con la Partida Nº 910.612, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.720), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos quince con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimeinto de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Edelmiro F. Abad. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.768-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ROMERO Nº 1040, clasificado con la Partida Nº 910.718 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9232), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos veintitrés con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Leandro N. Romero Escobar. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.769-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en JURAMENTO Nº 5463, clasificado con la Partida Nº 350.952 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9302), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 que asciende a la cantidad de pesos sesenta y siete con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal José Raggio Nóbrega.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.770-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en RIO CUARTO Nº 4488|90, clasificado con la Partida Nº 910.686 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9305), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 que asciende a la cantidad de pesos setenta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal José Raggio Nóbrega.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.771-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble E. OCHOA s|n. y RIO CUARTO Nº 4492, clasificado con la Partida Nº 910.687 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9298), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 que asciende a la cantidad de pesos treinta y cinco con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal José Raggio Nóbrega.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.772-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble E. OCHOA s|n. e IRIARTE Nº 4506, clasificado con la Partida Número 910.704, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9299), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 que asciende a la cantidad de pesos quince con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal José Raggio Nóbrega.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.9|10-Nº 6.773-v.15|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número uno, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría número dos del suscripto, se hace saber por el término de un día, que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad Colectiva "ABBONDANZA Y COMPAÑIA" por escritura de fecha 22 de agosto de 1957 ante el Escribano de General San Martín, don Carlos D'Emilio, retirándose el socio señor Sirio Abbondanza, y haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios. —

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. —

Ernesto Lavayén, secretario.

$ 30.— e.9|10-Nº 1.532-v.9|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, en los autos caratulados: "GUTMAN, ADOLFO s| Convocatoria", se hace saber por el término de tres días que la junta de acreedores, que debía realizarse el día 13 de setiembre del corriente año, ha sido postergada para el día 22 de octubre de 1957, a las 16 horas. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Ors, secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.746-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del doctor Mario Lassaga, se hace saber por un día que la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de "MIGUEL TOFALO Y CIA.", calle Avenida General Paz 13838, Capital, ha sido disuelta totalmente por documento privado de fecha trece de septiembre de 1957.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. —

Mario Lassaga, secretario.

$ 20.— e.9|10-Nº 1.566-v.9|10|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber por edictos por dos días, que en el juicio de quiebra de DIMITRI RAICOV o DIN MIL RAICOW, se han hecho las siguientes regulaciones de honorarios: Escribano Arturo Ambrosio Peruzzotti, cuatrocientos pesos; Síndico Marcelo Cañellas, dos mil; Liquidador Marcelo Cañellas, ochocientos; letrado patrocinante del acreedor peticionante, Dr. Honorio N. Castro Dassen, quinientos. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 80.— e.9|10-Nº 1.693-v.10|10|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, del Dr. Luis E. Camps, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En los autos "GRECO y ALARCON s| Convocatoria de Acreedores", S. S. proveyó: "Buenos Aires, Septiembre 26 de 1957. — Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el art. 13 y concordantes de la Ley de Quiebra, hágase saber a los acreedores de Greco y Alarcón Sociedad Colectiva, la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 10 de noviembre de 1957 presenten al síndico que resulte sorteado en acto público, ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de diciembre de 1957 a las 9 hs. con el número que asistiere... Señálase para notificaciones en Secretaría los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado... "Firmado: Horacio Duncan Parodi. Se hace saber también que por acto público del día dos de octubre de 1957 resultó desinsaculado el Contador Don Horacio Burgos, nombrándoselo Síndico en los presentes autos. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.705-v.15|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, se hace saber por dos días a FRANCISCA MUÑOZ de DEMICHELLI, que en el juicio ordinario que le ha seguido en rebeldía Ado, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha dictado la sentencia que en lo pertinente se transcribe: "Buenos Aires, setiembre dos de 1957. Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a Francisca Muñoz de Demichelli, a pagar a "Ado, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dentro de los diez días de notificada de la presente, veintidós mil seiscientos cuarenta ($ 22.640) pesos moneda nacional con más sus intereses a estilo de los que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus descuentos habituales a contar desde el once de marzo de 1955 (fs. 61) y las costas del juicio; 2º) Regulando los honorarios del Dr. Guillermo G. Ferrando, como letrado de "Ado - S.R.L." y como letrado apoderado de la misma, por sus trabajos profesionales de fs. 39 a 96 y 112 a 132, respectivamente, en mil ciento treinta y dos ($ 1.132) y dos mil setecientos cuarenta y un ($ 2.741) pesos (Arts. 2, 4, 8 y 10, Decreto 30.439, Ley 12.997 y 2 y 6, Ley 14.170). Ambas regulaciones practícanse sobre un cálculo básico del quince por ciento del monto de la condena. — Regúlanse, asimismo, los honorarios del calígrafo José Karothy, nombrado de oficio, por su pericia de fs. 173 a 177, en mil ochocientos ($ 1.800) pesos. — Todas estas regulaciones en concepto de costas a cargo de Francisca Muñoz de Demichelli... Horacio Duncan Parodi".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.715-v.10|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín O. Serra, se cita, llama y emplaza a ALFIO GOMEZ, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por defraudación se le sigue ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre dos de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.9|10-Nº 6.774-v.15|10|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la Provincia, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "CANTERO ABRAHAM solicita convocatoria de acreedores", se ha dispuesto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día 18 de noviembre de 1957, a las 8 horas. — Formosa, 27 de setiembre de 1957. — Armin F. Galte, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.608-v.15|10|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 15

Orden señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar (Juzgado 15), Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. c|TOSI REMO S. y otros s|indem. perjuicios" consistente en transmisor y receptor radio, el 17 de Octubre 1957 a las 14 en Quirno Costa 545. Sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1957. — Arístides L. F. Rolando secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.594-v.11|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — En Florida, Arenales 1920 casa edificada en terreno que mide 8m66 por 27m56. Base $ 90.084. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría del Escribano Ricardo Ballestero Barruti, a propuesta de parte, en los autos "ZAMBONI, MARIA ELENA c| GARCIA, HERMINIO y otra s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 23 de Octubre a las 16 en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, Octubre tres de 1957. 8 días Boletín Oficial y La Razón. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 240.— e.9|10-Nº 1.600-v.18|10|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría de D. Enrique B. Leguizamón, hácese saber por diez días que en los autos BORZONE DE FAITA Da. LIA AMELIA, su Testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 23 de Octubre a las 16 horas en su hall calle Reconquista 513, la propiedad calle Lavalle 769, que mide: 9m20 de frente por 58 metros de fondo. Superficie 533,60 m. c. Ocupada por el Cine París. Base $ 6.382.453,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires Octubre 3 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.650-v.22|10|57

Núm. 20

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 58, hace saber por el término de diez días que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata, Dr. Abdon Bravo Almonacid a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 2 en los autos "LAREDO, JOSE o JOSE RAMON, SUCESION", el martillero José Bubello, subastará públicamente el domingo 20 de octubre de 1957 a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad de la calle Capdevila 2972 entre Mar Chiquita y Congreso, edificada en el lote 20 de la manzana T, mide 8,66 mts. de frente al N. E. por 17,44 mts. de fondo en el N. O. y 17,42 mts. en el S. E. Base $ 60.000.— al contado. Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 1.686-v.22|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El doctor Francisco E. Doris, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 17 de octubre de 1957, a las 14 horas, en Quirno Costa Nº 545, un aparador y una araña de bronce, en autos "DAVID NATALIO MUCHENIK c|JUAN ANTONIO GARCIA s|ejecutivo".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. —

Samuel Sineini, secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.593-v.11|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, que el Bco. Municipal de la Ciudad de Bs. Aires, rematará el 17 de octubre de 1957 a las 14 horas, en Quirno Costa Nº 545, una máquina de coser "Singer" y una radio "Philips", en autos "GROISMAN CLARA c|BONADEO PEDRO EUGENIO y otra s|ejecutivo.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. —

Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.582-v.11|10|57

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, en autos "BUSTELO ARMANDO ZOILO c| ATALAYA S. R. L. s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Servando García Casabal rematará: una dobladora de chapa marca Lovezzano Bedetti y Cía., sin numeración visible. — El viernes 11 de octubre, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe. Sin base. Al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 60.— e.9|10-Nº 1.662-v.10|10|57

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, hácese saber por dos días, en los autos ETCHART MARTA y otras c| VIVONA DOMINGO F. S. y otros, que el martillero J. Carlos de Salas, rematará el día 13 de octubre, a las 16 horas, en la calle Libertador General San Martín 16508, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires: 1 heladera vitrina 3 puertas, eléctrica, General Electric, con equipo refrigerador completo, funcionando, 11239, tipo 21 CB, con motor eléctrico acoplado; 2 estufas a kerosene "Flamex", funcionando, 70 sillas tapizadas en cuero; 20 mesas tipo bar; 2 mesas con ruedas con tres estantes; 3 lámparas de pie, rotas; 1 mostrador de arrime de 3.50 x 1.30; 54 sillas para jardín varios colores; 10 mesas redondas de madera 1 metro de diámetro; 8 mesas redondas de 0.65 de diámetro; 1 mámpara portátil de madera de 2 x 2; un ventilador "Ime" de pie, 4 palas tamaño grande; una estantería de madera 3.50 por 2,50 con 15 estantes; una mesa de arrime con mármol grande con 2 estantes; una cocina "Orbis", 4 hornallas a supergás; una mesa de arrime con 2 cajones y dos estantes; 2 cascos bronce con escudo nacional; 3 parlantes, dos grandes y uno chico; 3 aparatos de cristal para hacer café; un juego de te de cerámica; un extractor de aire eléctrico 3 palas; . reflectores; una mesa 1.30 por 1 con patas tijera; una mesa 0,70 por 0,50 con un estante; un biombo de tres cuerpos de 1.30 por 0.55 cada hoja; un reloj eléctrico "Emeta"; 4 bancos de bar alto; 6 mesas de bridge; un cuadro, 49 por 65 reproducción; un cuadro 1 XI mapa mundi; un chispero para hogar y pala; 3 cortinas de tela estampada; un farol de hierro forjado; 2 bancos de madera averiados; un escritorio con dos cajones 0.55 x 0.95; una araña de bronce 9 luces; una lámpara de pie 1.80; 2 sillones tapizados en cuerina verde. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. —

R. de Avelia Victorica, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.641-v.10|10|57

Núm. 36

JUDICIAL. — Por orden del doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36 de la Capital, autos BRUNO de CIUCCI MARIA BRIGIDA s|sucesión. Se rematará el día 19 de octubre de 1957, en el lugar, a las 16,30 horas, una casa desocupada, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1434, Capital. Base $ 30.000.— m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en el acto. — Remata Horacio C. Landi, Uruguay Nº 560, escritorio 106.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957.

Mario H. Lynch, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.561-v.15|10|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 17 de octubre de 1957, a las 14 horas, en Quirno Costa Nº 545, una bicicleta marca "Minerva", en autos "VALEIJE y CIA. S. R. L. c| GANGER VLADIMIR s|ejec. prendaria".

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. —

Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.601-v.11|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Orden señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor Panelo (Letra "N"), Secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "GIL COUTO ANGEL y otros, infrac. Ley 4097", consistente en combinado "El Lucero", el 17 Octubre 1957, a las 14 en Q. Costa 545. Sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Septiembre de 1957. — Raúl E. Arana, prosecretario.

$ 60.— e.9|10-Nº 1.602-v.10|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, y Secretaría Nº 5 del autorizante, en autos: "AMADEO L. BUONOCORE S. R. L. c| JUAN IGNACIO GALLI, s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Miguel Pincemin rematará: Una heladera eléctrica, marca "Saccol", mostrador, de 4 puertas, de 3 m. x 0,80 m. número 9947, Serie W, con motor marca "Diehl", de 1/3 HP, con base $ 13.000. Una caja registradora, marca "National", modelo standard, Nº R-10067-BB 549(3) R&S-E, con base $ 12.000. Una conservadora, marca "Siam", modelo standard, Nº 6793, de seis tubos, motor marca "Diehl", de 1/3 HP, Nº 33737, con base de $ 16.000. — El miércoles 16 de octubre a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.668-v.11|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, del doctor Guillermo Mansilla, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordonado en los autos: "C.A.R.P.E. - JULIO A. RUIZ Y CIA., contra BIANCONI AMABLE y otro, sobre ejecución prendaria", procederá a la venta, en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un grupo electrógeno compuesto de motor Diesel, marca Steyr, de fabricación austríaca, modelo WD-213, de 30 C.V., Nº 21300192, de dos cilindros, cuatro tiempos, refrigerado por agua con radiador y arranque eléctrico, directamente acoplado a un alternador marca El Circuito, de fabricación nacional, Nº 7096, para corriente alternada 220/380 voltios, 50 ciclos, 20 K.V.A., 1.500 r.p.m., ambos montados sobre base de hierro, formando unidad y con un tablero de control metálico para amurar, con regulador automático de tensión, y una batería de acumuladores para 12 voltios. Tablero marca Berto, de fabricación nacional, Nº 597, con la base del 50 o|o de la deuda, o sean $ 50.000 m|n., en el local calle Chacabuco Nº 896, el día 25 de octubre de 1957, a las 10 horas. Comisión, a cargo del comprador: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de mil novecientos cincuenta y siete. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 210.— e.9|10-Nº 1.716-v.11|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "VASALLO, JUAN contra DENTI, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", procederá a la venta, en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un automóvil, marca "Packard", modelo año 1942, usado, carrocería convertible, motor Nº E. 500055, con patente de la Capital Federal Nº 101586. con la base del 50 o|o de lo adeudado, o sean pesos 11.100 m|n., en el local calle Acassuso 6284, el día 26 de octubre, a las 10 horas. Comisión, a cargo del comprador: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de mil novecientos cincuenta y siete. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 1.718-v.11|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 24

El Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por dos días en los autos caratulados "POLLICINO SALVADOR c|CARTELLONE SALVADOR, s|despido", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará sin base y al mejor postor una mezcladora mat. const. Rex 10|5; una trituradora de cascote Mereghi c|mot. eléc. 4HP; un montacarga ACEC c|mot. doc. actualmente existentes en Emilio Castro 7650, el día 18 de octubre próximo a las 16,30 en Esmeralda 660, Sala 1. Informes en piso 4º (T. E. 35-4684). — Buenos Aires, Octubre 2 de 1957. — Enrique R. Cárrega.

$ 60.— e.9|10-Nº 1.581-v.10|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia doctor Ramón A. Montoya, secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por tres días que el martillero público don José Godo, rematará el día 13 de octubre de 1957, a las 9 horas, en su escritorio de calle Belgrano 582, de esta Ciudad, un combinado marca Nargal de siete lámparas, ambas corrientes, una balanza Bianchi legítima para quince kilos, una vitrina, once divisiones, una báscula marca Mandrile. capacidad 500 kilos, remate ordenado en autos. OROVICH ELIAS c|EVARISTO LUIS LLERENA, por cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 298. Exhorto Nº 78, Año 1957. — Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, 1º de octubre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 1.688-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez de Paz de la Ciudad de Clorinda, don Wáshington Echeverría, se hace saber por dos días, que el martillero público don José Godo, rematará el día 13 de octubre de 1957, a las 11 horas, en su escritorio de calle Belgrano 582. de la Ciudad de Formosa, 15 sombreros de paño para hombre y 2 trajes tropical para hombre. Remate ordenado en autos: "LAGUNA ANTONIO c|BELISA JACOBO s|ejecutivo" (exhorto). — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Clorinda, junio.. de 1957. — Wáshington Echeverría.

$ 60.— e.9|10-Nº 1.691-v.10|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en autos: "FISCO NACIONAL contra la Sucesión de ALEJANDRO CANO, por cobro de pesos provenientes de pastaje (Expte. 1012, iniciado el 20 de noviembre de 1926), el martillero Vicente A. Salemi, rematará el sábado 26 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la oficina de la calle Belgrano 714. tres fracciones de terreno en manzana Nº 139 solar C. plano oficial de la Ciudad de Formosa, un lote de 15 metros de frente sobre Napoleón Uriburu y 50 metros de fondo, iguales contrafrentes, superficie total 750 metros2. y dos lotes de 12,50 metros de frente sobre Luis Jorge Fontana, or 35 mts. de fondo de iguales contrafrentes superficie total 437,50 metros2 c|u. Sin base, al contado y al mejor postor Comisión 3 o|o a cargo del comyprador.

Formosa, octubre 2 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 400.— e.9|10-Nº 1.587-v.18|10|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"A P E R L O"
Primera Fábrica Argentina de Cintas y Segmentos para Frenos y Discos de Embrague
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de octubre de 1957, a la hora diez, en el local social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento "D", de esta Capital, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondienta al VI ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1956;

2º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.674-v.15|10|57

A. C. I. PRO.
Crédito Unico de Villa del Parque, S. A.
Nogoyá 3150, piso 1º, Esc. D.
T. E. 53-8712. Buenos Aires
Registro 6078
5º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 18 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de A. C. I. PRO., Crédito Unico de Villa del Parque, S. A., Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación Vecinal de Villa del Parque, sita en la calle Baigorria 3373, el 25 de octubre de 1957, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social vencido el 30 de junio próximo pasado;

2º Elección de dos directores titulares. Elección de tres directores suplentes, Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Modificación de los estatutos sociales, aumento del capital autorizado de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000;

4º Plan de financiación nuevos créditos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 3 octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 550.— e.9|10-Nº 1.677-v.15|10|57

"A G R O M A T I R"
Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 6700
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local social de la sociedad, en la calle Lavalle Nº 1832.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1957;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Autorización al Directorio para donar dos hectáreas aproximadamente destinadas a dos puestos camineros en el Partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.685-v.15|10|57

A N T A R T I D A
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1957, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 655, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al período cerrado al 30 de junio de 1957;

2º Remuneración al Director con función administrativa (Art. 25, Inc. B de los estatutos) y gastos de representación de la presidencia;

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 del estatuto);

4º Elección de directores titulares y tres suplentes;

5º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.738-v.15|10|57

ARRECIFES
S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar 391, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones a miembros del Directorio con funciones de administración.

3º Remoción de las funciones asignadas por el Directorio al señor vicepresidente.

4º Fijación del número y elección de directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.635.v.15|10|57

ARIZIO, S. A. — C. I. F. I. A. G.
Nº Registro 6.090 N.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 25 de octubre de 1957, a las 19 y 30 horas, en la calle Florida Nº 365, 1º piso, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio financiero de esta sociedad cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Francisco Arizio, quien ha renunciado.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.533.v.15|10|57

"B"

BADARACCO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nro. 5.316
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1957, a las 19 horas, en San Martín 575, 1º C.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 8 ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.617.v.15|10|57

BLANCH HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local sito en Alsina 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 16 de los estatutos.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.621.v.15|10|57

BODEGAS EL CHAMPAGNE
S. A. Com. e Ind.
Registro Nº 5.871
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1957, a las 14.30 horas, en la sede de la sociedad, Cangallo 315, 2º piso, Escs. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del artículo 13, incisos a) y k) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, con aplicación de los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.536.v.15|10|57

BORACCHIA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1957 a las 16.30 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 412, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.697-v.15|10|57

"C"

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Consideración de las retribuciones abonadas a los directores que ocupan cargos.

3º Determinación del número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio y su designación.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas ara que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 11 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.585.v.15|10|57

CASIMIRO POLLEDO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1957, a las 19 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2º Elección de dos directores suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.595.v.15|10|57

CONGREGACION ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, Quesada 4339, 18 de octubre 1957, 19.30, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de su presidente y de dos vocales ad hoc para firmar el acta.

2º Considerar las reformas a los estatutos proyectado por la comisión directiva. — Arzobispo Athanasios Martos, presidente.

$ 30.— e.9|10-Nº 1.545.v.9|10|57

CASA EIBAR
Inmob., Ind., Com. y Financiera S. A.

Convoca Asamblea General Ordinaria accionistas, 31|10|57 19 hs. Florida 328, Capital. Tratar: dos accionistas firmar acta. Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. Remuneración directores y síndico. Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.736-v.15|10|57

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.
Registro 4.060
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1957, a las 10 horas, en su local social, Boyacá 1367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la junta escrutadora, de acuerdo a lo expresado en el artículo 10º del estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de vicepresidente, tesorero y vocal 2º por dos años, vocal 1º (por

renuncia) por un año, y dos vocales suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.652.v.15|10|57

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local social Galería Güemes, edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957 y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 17º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número por el término de dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.647.v.15|10|57

"COBAIRES"

S. A. Comercial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 419, el día 31 de octubre de 1957, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Aprobación de los honorarios del síndico por el ejercicio anterior y fijación de los del presente.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.564.v.15|10|57

CALEFONES HEINEKEN S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local social, Av. Córdoba 645, 3er. piso, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado al 30 de Junio de 1957.

2º Distribución de utilidades de dicho ejercicio.

3º Consideración de las gestiones realizadas para extender los negocios al Uruguay.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.721-v.15|10|57

CIA. TEXTIL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Hilandería de Algodón y Schappe de Rayón

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 753, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que autorizará el acta de la Asamblea (Art. 30 de los estatutos sociales).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1957.

3º Aprobación de las remuneraciones a Directores (art. 20 de los estatutos sociales).

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 13 de los Estatutos) por haber terminado todos sus mandatos y elección de los mismos por 2 año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 21 de los estatutos sociales).

6º Aumento del capital autorizado de cinco millones a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (art. 6º de los estatutos).

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por o menos al señalado para la reunión, (Art. 27 de los estatutos sociales).

$ 500.— e.9|10-Nº 1.705-v.15|10|57

"D"

DOMINGO DE ZORZI, SOC. ANON.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Esmeralda 875, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1957 e informe del síndico respecto de los mismos.

2º Aplicación del art. 19 de los estatutos sobre distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores titulares por un año, conforme al art. 9º de los estatutos.

4º Aplicación del art. 12 sobre nombramiento del síndico titular.

5º Reformas estatutarias.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea se requiere el depósito de las acciones que exige el art. 16 de los Estatutos.

$ 700.— e.9|10-Nº 1.543.v.22|10|57

"E"

ESTANCIA OTOTEL - AIKE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.556.v.15|10|57

EL AVISADOR MERCANTIL, S. A.

Nro. de registro 1.840

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al XXXVº ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.717.v.15|10|57

ELIAS MOOS S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y de la distribución de utilidades del ejercicio.

2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos trece y veintisiete de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular por un año y de síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.656-v.15|10|57

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1957, a la hora 17, en la sede de la sociedad, calle Cafayate Nº 626, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, conforme lo establece el artículo 8º del estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.627-v.15|10|57

"F"

FRIGORIFICO LA NELIDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 4548

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las diez horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957, y aplicación de las utilidades de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2º Remuneración del síndico, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante los ejercicios 1957|58 y 1958|59, según el artículo 10 de los estatutos.

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 1.588-v.15|10|57

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.

(Nro. 4005)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 24 de octubre de 1957, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio de nuestra sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957. — Aprobar u observar los mencionados documentos.

2º Aprobar u observar la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio. — Emisión de dieciocho series de acciones por v$n. 9.000.000, en el caso de aprobarse dicha distribución. Fecha de pago del dividendo que se acuerde.

3º Remuneración de los directores gerentes, tesorero y vocal (artículos 22 y 33 de los estatutos).

4º Remuneración del síndico (artículo 25 de los estatutos).

5º Designación por el presidente de dos acciones para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea (artículo 39 de los estatutos)

6º Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y su suplente.

$ 450.— e.9|10-Nº 1.616-v.15|10|57

"G"

GONZALEZ Y CRESPO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la calle Murguiondo 2628, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200. — e.9|10-Nº 1.631-v.15|10|57

"H"

H. KOCH & CIA., S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957 a las 12,30 horas en nuestro local social calle Chacabuco 142|50, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1957 y conforme al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y vicepresidente, fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acrediten que las tienen en custodia, en la caja de la sociedad y por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.635-v.15|10|57

"I"

INSTANT

Productos Alimenticios S. A. C. I.

MEMORIA Y BALANCE

Correspondiente al Quinto Ejercicio al 30 de junio de 1957

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 19 de octubre de 1957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Castelli 249 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, de conformidad con lo prescripto en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de presidente, vicepresidente, dos a cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.726-v.15|10|57

"J"

JUAN MANUEL BERISSO & HERMANOS

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1957, a las 18 horas en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 948, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el plazo de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.9|10-Nº 1.544-v.15|10|57

JOAQUIN ROGER S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme artículo undécimo estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Fitz Roy 2292, el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|8|56 y 31|8|57.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.586-v.15|10|57

"L"

"LA REINA"

Inaña y Cía. S. A. C. e I.

Bmé. Mitre 899 — Capital

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, en su sede de la calle Bmé. Mitre 899, Capital, para el día 26 de octubre de 1957 a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Destino de las utilidades.

4º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para poder concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la sede de la sociedad, Bartolomé Mitre 899, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.546-v.15|10|57

LAGOMARSINO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1957, a las 17,30 horas, en la sede social, Junín 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.9|10-Nº 1.571-v.15|10|57

LACALAR

Sociedad Anónima

Registro Nº 6098

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las once horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1957|58, según el artículo Nº 13 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus accio-

nes o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 1.611-v.15|10|57

LAGOS

Sociedad Anónima, Inm., Com., Ind. Finan.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 de octubre de 1957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta y uno de octubre de 1957, a las 11 horas, en Cangallo 499, piso 4º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que determina el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de presidente y directores (art. 11 de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 25 del estatuto.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.678-v.15|10|57

LANAR S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 46 — T. E. 34-5420

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1957, a las 20 horas, en la calle Reconquista 46, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de un director en reemplazo del señor Emilio Zubiri, que presentó su renuncia.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Remuneraciones del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo 19º de los estatutos, acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.719-v.15|10|57

LANTEX S. A.

Textil, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos titular y suplentes.

3º Disponibilidad de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, con 24 horas de anticipación a la fecha de la misma.

$ 450.— e.9|10-Nº 1.703-v.15|10|57

"M"

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1957 a las 18 horas en la calle Céspedes Nº 3165, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las remuneraciones a directores, previstas en el artículo XV de los estatutos.

4º Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 1.624-v.15|10|57

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Nº de Registro: "Nac. 287"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el recinto de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (art. 40 de los estatutos), para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejezan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de cuatro directores titulares, por tres años en reemplazo de los señores Enrique Aftalión, Jelle Stienstra, Enrique R. Zeni e Ireneo A. V. Zocca, que terminaron su mandato; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Ireneo A. V. Zocca, presidente. — José E. Costa, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración en la gerencia de la sociedad.

$ 500. — e.9|10-Nº 1.550-v.15|10|57

MAFRA

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º del Contrato Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1957, a las 17 horas, en su domicilio social, Charcas Nº 2539, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Presentación a la Asamblea, para su aprobación, de balance general, cuenta de gnancias y pérdidas e inventarios.

3º Remuneración correspondiente a los señores socios solidarios.

4º Honorarios del síndico y elección del mismo por el próximo ejercicio.

5º Ampliación del Capital.

6º Distribución de utilidades.

Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Enrique Asensio - Gerente.

Los señores tenedores de acciones, para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo décimo segundo del Contrato Social, deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, en la sede social.

$ 210.— e.9|10-Nº 1.724-v.11|10|57

"P"

PATRICIOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 4.469

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Av Belgrano 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar el número de directores.

3º Elegir presidente, vicepresidente, directores y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Considerar la remuneración al Directorio y al síndico, y distribución de utilidades.

5º Aumentar el capital y emitir acciones liberadas, para cubrir el dividendo que resuelva la asamblea.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 17º de los estatutos, referente al depósito de acciones para asistir a las asambleas.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.651-v.15|10|57

PEDRO MARTINEZ BARNES SOCIEDAD ANONIMA

Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 4.199

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Suipacha 58, 2º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre de 1957 a las nueve y treinta horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea;

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957;

3º Dictamen del síndico;

4º Dividendo a distribuir;

5º Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Emilio C. Alvarez y Juan Martínez Marchetti, que terminaron su mandato (Art. 29º de los estatutos);

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad (Casa Central) sus acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación, de acuerdo al Art. 35º de los estatutos.

El derecho de asistencia a la asamblea, puede ejercerlo el accionista personalmente o por delegación a un tercero; aun cuando fuese también accionista. La representación se acreditará por medio de carta poder, que será refrendada por el presidente de la sociedad. El mandatario no podrá representar más de un accionista (Art. 37º de nuestros estatutos).

Se halla a disposición de los señores accionistas la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas (Art. 38º de los estatutos). — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 550.— e.9|10-Nº 1.643-v.15|10|57

POWER (PODER) S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 1957, a las 19.30 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.686-v.15|10|57

POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Nro. de Registro 4386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 30 de junio último.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Elección de un director suplente, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º del estatuto.

$ 250.— e.9|10-Nº 1.706-v.15|10|57

"R"

RICHMOND

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 1.161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Humberto Iº Nº 3044, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.9|10-Nº 1.551-v.15|10|57

"S"

SUROCEAN S. A.

Industrial y Comercial

Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1957, a la hora 19, en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 900.— e.9|10-Nº 1.672-v.29|10|57

SAIGA

Sociedad Anónima

Inmobiliaria Ganadera Agrícola

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 4.923

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tednrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las 9 y 30 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1957|58, según el artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 1.609-v.15|10|57

SUROCEAN S. A.

Industrial y Comercial

Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1957, a la hora 19,30 en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones de conformidad con el aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 750.— e.9|10-Nº 1.666-v.29|10|57

Sociedad Anónima

Fábricas y Refinerías de Aceites

"S. A. F. R. A."

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 4477

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA,

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 20 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos;

3º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1957|58, según el artículo Nº 14 de los estatutos;

4º Elección de los nuevos directores;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 1.612-v.15|10|57

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local Patagones 2550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA,

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 13º, 14º, 16º, 18º, 22º, 28º, 30º y 35º

2º Aumento de capital social;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.628-v.15|10|657

"T"

TOGNONI

Soc. Anón., Com., Ind., Fin.

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º del estatuto se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre próximo, a las 18 horas, en la sede social calle Bulnes Nº 630 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA,

1º Tratar y resolver sobre la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y suscriban el acta correspondiente. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 350.— e.9|10-Nº 1.616-v.15|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Norberto Morán transfiere a Andrés Norberto Morán el depósito, fraccionamiento y venta de miel y aceitunas por mayor y menor sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3058, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio y para reclamos ley.

$ 100.— e.9|10-Nº 1.576-v.15|10|57

Avisa "La Defensa" Previsor Comercial S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención el señor Domingo Castan vende el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas sito en la calle ASAMBLEA 424 de esta capital, a los señores Norberto Pairoux y Artemio Ayala. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.574-v.15|10|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, primer piso, T. E. 37-5354, avisa: Manuel González Gesto vende 1|8 parte que tiene en el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, vta. de helados y restaurante sito en la Av. CORRIENTES Nros. 1525|27, capital, a Miguel Rial, quien conjuntamente con José Cerqueiro, Ramiro García García, Jesús Rodríguez José Manuel Noya, Antonio Verde Brea.

Manuel Cerqueiro y José Soñarlz, se hace cargo del activo y pasivo social. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.570-v.15|10|57

Viera y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, avisan: Que el señor Symchá Isaac Hanna, vende su negocio denominado "Modas Hanna", sito en esta Capital, calle AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 970, a la señorita Zulema Moreil Cuquerella. — Reclamos de Ley, n|oficinas, calle Lavalle 1672, piso 5º, Depto. 29, T. E. 40-2007, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.660-v.15|10|57

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores, avisan: Pablo Santiago Rossi vende a Manuel Ruiz y Atilio Roberto Lastreto, su negocio de ferretería y afines, sito en la AV. ALMAFUERTE Nº 702, Capital. — Domic. del vendedor, y de los compradores, en San Juan 768, Cap. Reclamos Ley 11.867, en Rivadavia 1575, piso 3º, Capital.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.615-v.15|10|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, la señora Coleta Victoria Cardozo de De Luca, vende a los señores Vicente Florentino Manfredi y Pablo Sixto Furque, su negocio de despensa y despacho de comestibles y bebidas, a cohólicas al por menor, sito en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4191, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.590-v.15|10|57

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficina Carlos Pellegrini 1141, Capital, que, con la autorización de la sucesión de Jesús Fernández, los señores Juan Enrique Antuña, Antuña y Manuel Balsa venden las partes que tienen y les corresponden en el establecimiento comercial en el ramo de "Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y diez (10) mesas en la vereda" denominado "El Parque", ubicado en la calle AVENIDA TRIUNVIRATO 3745|49, esquina AVENIDA DE LOS INCAS 4490, Capital Federal, a los señores Alberto Barreiro, Feliciano Barreiro, Francisco Barreiro, Julio Martínez y Germán Novoa que girarán en plaza como "Barreiro Hnos., Martínez y Novoa", quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio en forma total. — Reclamaciones término de ley, mismo negocio donde las partes fijan domicilio.
$ 200.— e.9|10-Nº 1.687-v.15|10|57

"B"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Antonio Martínez vende a Andrés Tejada, despacho comestibles y bebidas envasadas, BACACAY 3101 esq. HELGUERA, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.692-v.15|10|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Esteban Rodríguez vende al señor Alberto Domenichelli, la parte mitad que le corresponde del negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, sito calle BERMUDEZ Nº 2022|2026, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con el señor Francisco Rodríguez. — Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.
$ 200.— e.9|10-Nº 1.723-v.15|10|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José Juan, Francisco Garo, vende a Julio Díaz, José María Suárez, Jenaro Díez y Manuel Quintelro, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle BARTOLOME MITRE 2153|67, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|10-Nº 1.743-v.15|10|57

"C"

Ley 11.867. Al comercio: Se avisa que el señor Alfredo Juan Alonso vende su parte mitad indivisa al señor Juan Maurizio del negocio de carnicería sito en la calle CORONEL NICETO VEGA número 4801, capital. Reclamaciones en término de ley a cargo del comprador, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.534-v.15|10|57

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-7812, avisan que Angel Torres, Horacio Ferreyra y José Ferreyra venden a Pedro Moreno y Atilio Moreno su negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta capital, en la calle CORRIENTES Nº 5145. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.568-v.15|10|57

Se hace saber por cinco días que Dumanjo Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva, compuesta por: Ricardo Antonio José Dumanjo, Pedro Dumanjo y Pablo Dumanjo transfiere el activo y pasivo del negocio de bazar y anexo, ubicado en la calle CABILDO Nº 2453 de esta Capital a Dumanjo Hermanos & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse ante mí compuesta por los expresados socios y además por Ricardo Juan Dumanjo y Jorge Alberto Dumanjo, con un capital de pesos moneda nacional: 1.260.000. — Reclamos: Escribano Martínez Echenique, Lavalle 1537, piso 1º, 2do. Cuerpo "G", domicilio contratantes.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.640-v.15|10|57

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores, avisan: Moisés Tau vende a Encarnación Lenero de Hidalgo, su negocio de despacho de pan, sito en la calle CONGRESO Nº 1599, Cap. — Domic. vendedor, y de la compradora, en Iberá Nº 1701, Cap. — Reclamos Ley 11.867, en Rivadavia 1575, 3er. piso, Capital.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.614-v.15|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta que efectuaban los señores Plácido Fernández y Manuel Ramón Méndez, en representación de Emprendimientos Bares Argentinos S. R. L., a favor de los señores Enrique Luis Misa, Juan Scomazzon, Benito Payo, José Manuel Lorenzo Andrés, Urbano Emilio Villasante, Paulino Juiz, David Blanco y Cándido Limes Alvarez, del negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 377, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en el negocio.
$ 200.— e.9|10-Nº 1.731-v.15|10|57

"CH"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, Dámaso González vende a Francisco Pérez, José Antonio García y José Mouriño Casal, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CHILE Nros. 1202|06 esquina SALTA Nº 703, que explotaba conjuntamente con dichos compradores; la parte adquirente se hace cargo del activo y pasivo de la parte que compra. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.540-v.15|10|57

"D"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889 y 8992. — Avisan que los señores Angel Suárez, Manuel González, Pedro Freire, Blas González, Angel Suárez (h.) y Calixto Martín, venden a los señores Francisco Pena, Luis Lema, Amador Fraga y Antonio Manuel Mariño, su negocio de café y bar, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 4502, esq. RIO DE JANEIRO Nº 596, de esta Capital. — Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes, en el negocio.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.632-v.15|10|57

Benjamín Szpayzer, con oficinas en la calle Doctor Juan F. Aranguren número 1614, Capital, avisa al comercio que con su intervención el señor Alberto Higinio Vizcarra ha vendido al señor Jaime Gil Feicman su negocio de mercería sito en la calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN Nº 1910, Capital. Reclamos de ley y cualquier comunicación, a mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.597-v.15|10|57

"E"

Tepper y Ambouil, martilleros públicos, con oficinas Anchorena 1353, T. E. 78-7348, avisan: Naum Reznik vende a Nélida Regina Fernández su negocio de tienda denominado "Escalada", sito calle ESCALADA 2145, Capital. La compradora se hace cargo de activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.619-v.15|10|57

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores, avisan: Ramón Julio Estarli, vende a Carlina Muñoz de Oyarzun, su negocio del ramo de mercería y librería, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 5580, Cap. Domicilio vendedor y de la compradora, en Cramer Nº 4087 Cap. — Reclamos ley 11.867 en Rivadavia 1575, 3º, Cap.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.613-v.15|10|57

"F"

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan: Que José Morís, vende a José María González Torres, su negocio de buffet de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en el Club Arquitectura, calle FRANCISCO BEIRO Nº 2200 Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.654-v.15|10|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Faustino Fernández, Armando Díaz, Juan Franco y Angel Franco venden a Faustino Alcoba, Severino Sánchez y Tomás Pérez café y bar, FEDERICO LACROZE 2500 esq. CIUDAD DE LA PAZ, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.690-v.15|10|57

"G"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1472, primer piso, T. E. 37-5354, avisa: José Cambre vende su parte mitad que le corresponde en el negocio de fiambrería y venta de pastas sito en la calle GAONA número 3229, capital, a su condómino José María Cambre, quien se hace cargo del activo y pasivo social. Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.569-v.15|10|57

Iosias Blech, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Del Campo 1280, T. E. 51-9329 y 52-1263, avisa al comercio en general que con su intervención la señora María Angélica Conca de Casero vende su negocio de peluquería de damas en esta capital, calle GIRIBONE 3346 a la Sra. Susana Noriega, libre de deudas, gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio constituido por las partes.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.585-v.15|10|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bartolomé Mitre 2506 de la Capital Federal; avisan al comercio: Por nuestro intermedio, los señores Braulio Pereyra, Cesáreo Carballo y Luis Gómez, venden a los señores Jaime Pallas y Manuel Cajide, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle GAONA número 5169 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.579-v.15|10|57

"L"

E. J. Ramos, bal. y martillero público, al comercio avisa: Que ha quedado nula y sin efecto la promesa de venta del negocio de restaurante-bar sito en la calle LEMOS 203 esq. a CONCEPCION ARENAL, Capital Federal, que el Sr. Horacio Vallejos transfería al Sr. Mario César Caffarena. Informes en mis oficinas, Mendoza 1514, capital.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.546-v.15|10|57

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, aclaran al comercio que por nuestro intermedio los señores Luis Estévez, José Mercando y Manuel Gómez venden al señor Estéfano Lucio su negocio del ramo de almacén, bar y despacho de bebidas envasadas y al copeo, sito en esta capital, calle LOS PATOS Nº 2602, y no como se había publicado por error el nombre de Miguel Luciow, como una de las partes compradoras. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.555-v.15|10|57

Rogelio Hecto Gentile y Mario Grinstein, Lamadrid 636, venden su taller de tornería mecánica, de LAMADRID 636, a Jorge Darío Rodríguez, Alfredo Schembri y Benjamín González, únicos componentes de "Rosche S. R. L." (en formación), domiciliados en Gral. Hornos 1364. — Reclamos de ley: Estudio del doctor Natalio Wober, Lavalle 1362, 4º piso, Depto. 8.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.725-v.15|10|57

Dr. Juan Cvjetkovich, contador público nacional (Tomo V, fol. 460, Cons. Prof. Nº 15, tomo X), con oficinas en la calle Tucumán Nº 1639, piso 6º, depto. 45, avisa al comercio que: el señor Emilio Arana vende al señor Enrique Olivella, la parte que tiene y le corresponde, del taller gráfico sito en la calle LUZURIAGA Nº 680, y que bajo la razón social "Olivella & Arana", explotaba conjuntamente con el comprador. — Reclamaciones de ley, interponerlas en Luzuriaga Nº 680, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.684-v.15|10|57

"N"

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, el señor Víctor Lopardo, vende al señor Ricardo Gregorio, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle NECOCHEA Nº 1223 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.591-v.15|10|57

"P"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Manuel Campaña, Agustín Villanueva y Ricardo Costas, venden a Domingo Héctor Pérez, Manuel Bastos y Manuel Rey, negocio almacén de comestibles con despacho de bebidas, sito PATAGONES Nº 2100, esquina JUAN CARLOS GOMEZ Nº 106, domicilio partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.728-v.15|10|57

"R"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención, los señores Nicanor Gutiérrez y Luis López venden a los señores Vicente Pérez y Julio Larroque, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle RONDEAU Nº 3044 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.673-v.15|10|57

Se avisa al comercio que el señor Jorge Alberto Pérez vende a los señores Raúl Guimet y Raimundo Zucchi, el negocio de venta de repuestos de calentadores y cocinas, sito en la calle ROJAS número 656, Capital. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del vendedor, Avenida Parral 374, Capital.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.625-v.15|10|57

"S"

Caligiuri y Cozzo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Córdoba 5892, avisan: Salvio Pedro Plasencia vende al señor Faustino Leira su negocio de despacho de pan y anexos, sito en SAN BLAS Nº 2662. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.695-v.15|10|57

"T"

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, Esc. 439, hace saber: Que Osías J. Plotnicoff, Wladimiro Plotnicoff y Cándido A. García venden a Ramón G. Oscar A. y Arturo H. Musiera su negocio "Antología Sonora-Archivo de la Palabra", con sede en la calle TALCAHUANO Nº 463. Reclamaciones de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.598-v.15|10|57

"V"

Carlos Guillermo Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná Nº 344, 3er. piso, capital, al comercio avisa: Que los señores Rafael Gómez Alvarez y Rafael Gómez (hijo) venden su negocio de carnicería y anexos sito en la calle VALLE Nº 1099, capital, al señor Antonio Carrascal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.542-v.15|10|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que queda sin efecto la venta del negocio de hotel sito en esta Capital, calle V. CEVALLOS 168, que los señores Berta Masi de Recalde, Lidia Masi de Romei y Juan Bonifez vendían a los señores Jacobo Soliger y Berta Cejas. Domicilio de las partes, mismo negocio, Riley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.618-v.15|10|57

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que Auria Liborio y Mercedes Risso, efectuaban a los señores Angel Pedro Rosselo y Juan Nicolás Antonio Massone del negocio de hotel-alojamiento sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 217, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones con fecha 2|9|57 al 6 de setiembre de 1957.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.637-v.15|10|57

"Z"

Se hace saber al comercio, por cinco días, que don Bernardo Suklennik vende a don Francisco Muras el negocio de lavadero y planchado, ubicado en la calle ZADO Nº 3460, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, escribano Ricardo Morello González, Avda. R. S. Peña 917, 5º piso J, Capital.
$ 100.— e.9|10-Nº 1.713-v.15|10|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal; avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, los señores Manuel Martínez y José Rodríguez, venden a los señores Alfredo E. Lavallo y Herminda Waldegaray, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle ZELARRAYAN Nº 529 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.592-v.15|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Alfredo Cieza, Ariel Cieza y Benigno Vía transfieren el activo y pasivo de la sociedad "Cieza Hnos., Vía y Merlo", al señor Marciano Merlo. Reclamos en término de ley a "Cieza Hnos. y Vía", IBARRETA, F.C.N.G.B., PROVINCIA DE FORMOSA, asiento también del fondo de comercio en transferencia.
Ibarreta, 26 de septiembre de 1957.
$ 100.— e.9|10 Nº 1.607-v.15|10|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

POL, AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de esta sociedad, en su reunión del 4 del cte., de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de Octubre del cte. año resolvió emitir dos millones de pesos valor nominal, en categoría Ordinaria, Clase B., Series 17, 18, 19 y 20, de los cuales se llama a suscribir valor nominal, quinientos mil pesos, de idénticas características a las iguales en circulación y con derecho a dividendo desde el 1º de Agosto de 1957.
Para hacer uso del referido derecho, deberá presentarse el cupón Nº 7.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.9|10-Nº 1.671-v.11|10|57

POL, AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo para las acciones ordinarias y preferidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.
El dividendo para las acciones ordinarias es del 36 o|o (6 o|o en efectivo y 30 o|o en acciones ordinarias, Clase B (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de Agosto de 1957); el dividendo complementario para las acciones preferidas es del 4 o|o en efectivo.
El pago se efectuará a partir del 15 de Octubre de 1957 en nuestra sede social, calle Luna 370, de 9 a 11 horas, contra entrega del cupón Nº 6 para las acciones ordinarias y del cupón Nº 7 para las preferidas.
Se notifica a los señores accionistas que para no sufrir la retención del 20 o|o en concepto de impuesto a los réditos, deberán presentar dentro de los treinta días de haberse puesto el dividendo a su disposición, por intermedio de un Banco o institución autorizada o con libreta de individualización ante la Dirección General Impositiva según Resolución General Nº 477 (R) del 10 de Junio de 1957.

En el caso de sufrir retención, ésta deberá ser abonada en efectivo por el accionista.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1957. — El Directorio.

$ 80.— e.9|10-Nº 1.679-v.9|10|57

ROPALL - INDARMET S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
Estados Unidos 451|9 - Cap. Fed.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de V|N. m$n. 600.000.—, o sean las series 9ª y 10ª de acciones preferidas, suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.681-v.11|10|57

LOS AROMOS S. A.
Com., Fin., Inm. y de Mand.
Corrientes 456

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de V|N. m$n. 1.000.000.—, o sean las series 21ª hasta 25ª de acciones ordinarias, al portador de un voto. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.680-v.11|10|57

MURO & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DIVIDENDO EJERCICIO 1956

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones de 1 y 5 votos, que a partir del día 10 de Octubre de 1957 inclusive, se abonará en nuestra sede Maipú 116, 1º piso, Capital, los días lunes a viernes de 15.30 a 17.30 hs., el dividendo (10 o|o) en acciones liberadas por el ejercicio 1956 aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de Abril de 1957. De acuerdo a lo establecido oportunamente, las acciones entregadas por la integración de la suscripción privada ofrecida en el mes de Julio de 1956 (m$n. 2.200.000.—) gozan del 50 o|o del dividendo aprobado.

Este dividendo se pagará mediante presentación del cupón Nº 3, en valores de la respectiva categoría a cuyo efecto deberán retirar previamente los formularios para el detalle de los valores que presentan al cobro

Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 4 y gozarán de dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1957.

Se recuerda al efecto que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones de acciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 80.— e.9|10-Nº 1.683-v.9|10|57

ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)
Rifa pro fondo colonia de vacaciones
Año 1957

Se comunica a los poseedores de dichos bonos que por resolución Nº 769 del Ministerio del Interior, el sorteo de los mismos que debía realizarse el día 11 de octubre próximo por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, ha sido diferido para la jugada extraordinaria de "Navidad" del mes de diciembre de 1957. — Asociación Bancaria - Comisión rifa pro fondo Colonias de Vacaciones 1957.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.702-v.15|10|57

SUPER CASTOR
Compañía Industrial y Comercial e Inmobiliaria S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 11 de octubre de 1957, se abonará en efectivo el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957, contra presentación del cupón Nº 5, en las oficinas de la sociedad, calle Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 832, 3º piso, Ofic. 320, Capital, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. Este pago está sujeto a las normas vigentes reactivas a la individualización de acciones. — El Directorio.

$ 40.— e.9|10-Nº 1.694-v.9|10|57

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícola Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir v$n. 2.754.000 en acciones ordinarias, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958.

Dichas acciones ordinarias serán ofrecidas a la par entre los actuales tenedores de acciones ordinarias y preferidas, quienes ejercerán su derecho de suscripción en la proporción de 0,2087 nuevas acciones por cada una de su tenencia contra presentación del cupón Nº 4.

El término para ejercer el derecho de suscripción correrá desde el 7-X-57 hasta el 8-XI-57 inclusive.

La integración se efectuará: 40 % al suscribir; 30 % hasta el 10-I-58 y el saldo restante del 30 % hasta el 10-IV-58.

Las fracciones menores de v$n. 100.— deberán ser integradas y se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 17 de enero de 1955.

Las acciones no suscriptas serán preferentemente prorrateadas entre los demás suscriptores de acuerdo a sus pedidos y en proporción a sus tenencias.

Las solicitudes deberán presentarse en la Oficina de Títulos del Banco Argentino de Comercio, Sarmiento 454, Buenos Aires. — Buenos Aires, septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.9|10-Nº 706-v.11|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|10 al 4|10|57.

S. A. THE RIVIEW OF THE RIVER PLATE

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que el Directorio ha resuelto emitir el saldo de la segunda serie de acciones ordinarias, o sea $ 40.000, c|l. las que tendrán derecho a cualquier dividendo que declare la sociedad sobre las acciones ordinarias con posterioridad a la distribución de $ 90. c|l. por acción que fuera resuelta en la asamblea general extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1957.

Dichas acciones ordinarias serán ofrecidas a la par entre los actuales tenedores de acciones ordinarias, quienes ejercerán su derecho de subscripción de la proporción de 2 nuevas acciones por cada 3 de su tenencia, contra presentación de las respectivas acciones para su sellado.

La integración deberá realizarse totalmente en el momento de efectuarse la suscripción y el término para ejercer la opción correrá desde el día 14 hasta el 28 de octubre de 1957 inclusive.

Las solicitudes deberán presentarse en la oficina de títulos de Roberts, Meynell & Cía., S. A., Comercial, Financiera y de Representaciones, Reconquista 314 (3er. piso) de lunes a viernes de 10 a 16 horas. El Directorio.

$ 210.— e.9|10-Nº 1.727-v.11|10|57

S. A. THE RIVIEW OF THE RIVER PLATE

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del día 14 de octubre de 1957, se procederá al pago del dividendo de $ 90.— c|l. por acción, según fuera resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de octubre de 1957.

El citado pago será efectuado por intermedio de Roberts Meynell & Cía., S. A., Comercial, Financiera y de Representaciones, Reconquista 314 (3er. piso), de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, contra la presentación de las acciones a los efectos del su sellado. — El Directorio.

$ 120.— e.9|10-Nº 1.729-v.11|10|57

E L E C T R O M A C
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 30 de septiembre de 1957 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 8 del estatuto social se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ampliar el capital social, emitiendo acciones ordinarias por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.732-v.11|10|57

E L E C T R O M A C
Sociedad Anónima

Se comunica que de conformidad con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de septiembre de 1957, y para cubrir el capital ya integrado a cuenta de futuras emisiones se ha resuelto la emisión de un millón de pesos m|n. de curso legal, valor nominal en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.733-v.11|10|57

CESAR FERRERO, S. A., I. C.
La Casa del Freno Hidráulico
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas por el término de cinco días, que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias de la sociedad, por un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, acordado por el artículo 9º. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.734-v.11|10|57

D U C A R I N
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El presidente de Ducarin, S. A., C. e I., con domicilio en la calle Maipú 39, 4º piso, de esta Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4 y 5 de los estatutos sociales y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 25 de septiembre de 1957, hace saber que se ha aumentado el capital social en la suma de m$n. 1.000.000, disponiéndose la emisión de 3 series de acciones, clase A de m$n. 200.000 cada serie, letras B, C y D, y dos series de acciones clase B de m$n. 200.000 cada serie, letras J y K, siendo en consecuencia el capital actual de la sociedad m$n. 2.000.000. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957.

$ 150.— e.9|10-Nº 1.658-v.11|10|57

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
Avenida Santa Fe Nº 1126
Registro Nº 2.735

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30|4|57 resolvió aumentar el capital autorizado en $ 25.000.000 m|n., o se hasta la suma de $ 100.000.000 m|n., conforme al Artº. 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 1.575-v.11|10|57

"A M P A R O"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

El Directorio de "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A., de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 5º de los Estatutos, ha resuelto emitir las series 21ª a 40ª inclusive, por un valor total de $ 2.000.000, lo cual se comunica por cinco días, según lo establecido en el artículo 5º de los Estatutos. — Prima de emisión, 40 o|o.

$ 200.— e.9|10-Nº 1.629-v.15|10|57

E S T R A D E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con los Arts. 5º, 6º y 13º, inc. d) de los Estatutos el Directorio resolvió la emisión de las Series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias por un valor total de pesos ocho millones m|n. de c|l. valor nominal y la suscripción de las mismas, debiendo los suscriptores abonar el ocho por ciento de la suscripción en el acto de efectuarla e integrar el saldo en dinero efectivo en la fecha o en los plazos que el Directorio fijará oportunamente, y que de conformidad con el Artº. 6º de los Estatutos los actuales tenedores de acciones tendrán derecho de preferente suscripción, en proporción al número de acciones que justifiquen poseer, pudiendo hacer uso de este derecho, hasta quince días después de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.9|10-Nº 1.639-v.11|10|57

C O N I N G
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que el Directorio en su reunión de fecha 30 de septiembre de 1957, ha resuelto la emisión de acciones ordinarias, al portador, por un valor de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000) en diez series de cien acciones de un mil pesos moneda nacional de c|legal cada serie, que se denominarán como series séptima a décimasexta. — De acuerdo con lo que dispone el artículo séptimo del Estatuto social, los accionistas poseedores de acciones de las series anteriores tienen preferencia en la suscripción de esta emisión, en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 180.— e.9|10-Nº 1.638-v.11|10|57

LOS GOBELINOS, S. A. C. e I.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 14 del corriente mes se canjearán los certificados provisorios por las acciones ordinarias de 5 y 1 voto, respectivamente, en Florida 125 de esta Capital. — El Directorio

$ 150.— e.9|10-Nº 1.622-v.15|10|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
ANSALDI JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social) (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
VAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
URQUIRO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal (Secret. Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME ALFIE.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 1.289-v.21|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO BERNARDO CORTONA.

Buenos Aires, 1º octubre de 1957. — Santo S. Faré, secretario

$ 200. —e.7|10-Nº 1.269-v.18|10|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELENA CASTRO de CORES.

Buenos Aires, 16 septiembre de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200. —e.7|10-Nº 1.223-v.18|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTANISLAO GRANDE. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 860-v.16|10|57

El Juez Nacional, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de OSCAR DANTE RAMOS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 505-v.14|10|57

El señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO SOLA ECHAVARRI.

$ 200.— e.27|9-Nº 69.776-v.11|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 23|9|57.

Núm. 2

El señor Juez Nacional Civil Nº 2, doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría doc-

tor Francisco Lagos, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIVEIRO.
Septiembre 12 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.331-v.21|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FIRMO RUSSO.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.463-v.21|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ricardo Luján Burnichon, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MARINO MIRANDA PEROY.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Ricardo Luján Burnichon, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.236-v.18|10|57

El doctor Enrique Giraudy Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA ALVAREZ de TOLLO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.154-v.18|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
e.23|9-Nº 6.465-v.4|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de CANDIDO REGUEIRO.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.193-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, por la secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HERMINIA BASILI de CAMPAIOLA y don HUGO MARIO ALBERTO CAMPAIOLA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 904-v.16|10|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SINGER.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.448-v.21|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAREJA Y BENITEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.019-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS o THOMAS FREEMAN y de doña ROSANA o ROSANNA AUSTIN de FREEMAN. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.029-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA GONZALEZ DORREGO de PEREZ ASTETE. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 873-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIASCHIN. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Ranulfo J. González secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 656-15|10|57

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIALEO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 535-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO ENRIQUE CORTES.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 233-v.11|10|57

El Sr. Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado 4) cita por diez días a herederos y acreedores de HERBERTO o HERALDO HERBERTO WIEGREBE y ADOLFO o ADOLFO GERARDO WIEGREBE. (Secretaría 10). — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 155-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ DE MARQUEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 60-v.10|10|57

Núm. 5

El doctor Luis Nestor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita durante diez días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO LOPEZ, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nº 5, a su cargo secretaría Nº 15. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Octavio Bungo, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.106-17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de OFELIA ESCUDERO DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, septiembre trece de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 684-v.15|10|57

Núm. 6

El doctor Horacio Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTTO CARLOS HAGEN o CARLOS OTTO HAGEN.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 631-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ORSOLINA GAMBA de REMUSSI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Alberto Molina Zavalía secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 524-v.14|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GHELFI.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 321-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO HANSEN.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.968-v.9|10|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de LLANO y don MANUEL LLANO o LLANO FERNANDEZ.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 809-v.9|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA POME de GARCIA. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957, — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
200.— e.3|10-Nº 907-v.16|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA TELMA BUENO de BORGHI. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 910-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTOR MEURGET.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 902-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado 7), por la secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA FREIJEDO de POUSA. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 878-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO TRUEBA y ANA o ANA CATALINA PURICELLI de TRUEBA.
Buenos Ires, agosto 2 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.965-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO OMAR CANALE.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.986-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO PENATTI.
Buenos Aires, agosto 3 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.988-v.9|10|57

Núm. 8

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ALPINO FRANCESCHINI.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.368-v.21|10|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado ocho (Secretaría 24), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA GALLIANO de FERRERO.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. —e.7|10-Nº 1.308-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), hace saber por tres días, que en el concurso civil de don SAAD BADDOUH, se ha resuelto convocar a los acreedores a la junta del día 11 de octubre, a las 15 horas, la que se celebrará con los que concurran y se estará por lo que resuelva la mayoría de los presentes, a fin de considerar y resolver sobre los acuerdos presentados en los autos: "Sociedad Anónima El Sol Argentino c/ Baddouh Saad s/ejecución" y "Brea Puente Angel c/ Baddouh Saad s/ejecución", que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 120.— e.7|10-Nº 1.144-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, de la Capital (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR CUÑA de GUERRA.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.264-v.18|10|57

El Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALBERTO URIARTE GONDRA.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.164-v.18|10|57

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO VERSAILLE. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 935-v.17|10|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ESTEBAN ERNESTO MALETTI.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — José María Monclá, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 536-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA PETROCCIONE de MINUTELLA. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 453-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA AMBRUS DE BALLESTEROS.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 257-v.11|10|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría del doctor Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CLAUDIO SCHIAPPACASSE y don NOE SANTIAGO SCHIAPPACASSE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957 — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 63-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BOUZO o BOUZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 76-v.10|10|57

El Juez doctor Roberto M. Thieghi, Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELADIO VILLA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 13-v.9|10|57

Núm. 9

El Dr. Jorge F. Fliess Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Juan F. Bernabé cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUSEBIO BLAS.
Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1957. — Juan F. Bernabé secretario.
e.8|10-Nº 6.744-v.21|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, hace saber por el término de tres días a doña MARIA LUISA de la TORRE, que en el juicio que por divorcio le sigue don Carlos Raúl Depoully, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Autos y Vistos: ... lo recibo a prueba... Jorge F. Fliess. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 90.— e.7|10-Nº 1.186-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FORMOSA DE BOTTARO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 967-v.17|10|57

E Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE CABO. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.008-v.17|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TADEI o "FRANCISCO TELL TADDEI".
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Carlos Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 824-v.16|10|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por diez días, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de don SEVERINO SOUTO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 781-v.16|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ASTRELLA.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 271-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por cinco días al propietario desconocido del inmueble ubicado en Morlote 953, para que comparezca a tomar intervención en el juicio "CANEVARI VICTORIO, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de rebeldía y nombrar al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 769-v.9|10|57

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN MIGUEL TAMBORENES.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.427-v.21|10|57

La Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARTA ELSA HOFMANN de PETTIGIANI. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.383-v.21|10|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO POSE o ANTONIO POSE CARRIL, publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.086-v.17|10|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE ARIZA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 823-v.16|10|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA o ANGELA TOMASINA PERRI de MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 802-v.16|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CARATTE o CARATTI o CARATE de SICA, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.3|10-Nº 903-v.16|10|57

La Sra. Juez Dra María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANZETTI. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Publíquese por 10 días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 613-v.15|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 511-v.14|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL o SZOIL SUSSMANN o SUSSMAN o SUSMAN.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Luis A. Vicente Gache, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 333-v.11|10|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ZIRILLI.
(Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 263-v.11|10|57

La señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIVELLA, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.987-v.9|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TOLEDO de LONGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.544-v.9|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFONSO SILVANO LEPINE y de FERNANDA LANGLOIS de LEPINE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Luis Vincent Cache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.939-v.9|10|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA GRISETTI DE ALSUA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 5 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 68.646-v.9|10|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|9 al 26|9|57.

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ARCHAK MKHITARIAN. Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.316-v.18|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Mendez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 15, por la secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de la señora MARIA JOSEFA CARDUCCI de MECCIA. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. —e.4|10-Nº 1.056-v.17|10|57

Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31 de la Capital Federal, cita por cinco días a doña MARGARITA ROSA SALAS a fin de que concurra a estar a derecho en los autos "Lacava Juan s|adopción".
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. Jorge Cafforata, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 947-v.10|10|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FILADELFIO SAPIENZA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.011-v.17|10|57

El Juez Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PABLO BARTOLOME COMASTRI o PABLO COMASTRI. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e. 3|10-Nº 880-v.16|10|57

El Dr. Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO DANIEL BARILARI. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, 6 de setiembre de 19597. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 692-v.15|10|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional Civil (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ARDUINO o ABDUINO VALENTINO MICOLI.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 579-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud (secretaría número 32) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PANETTIERI de ARIZA.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 549-v 15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ROSSI. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1|10-Nº 484-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FONDEVILA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1|10-Nº 487-v.14|10.57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ROTOLO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 410-v.11|10|57

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ALONSO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 125-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID IVALDI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 66-v.10|10|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de BELIS o BELIZ ELENA JOAQUINA. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 961-v.17|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del doctor Pedro J. Gerez, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBINO ALVES PIRES. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.003-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ARTURO GENARO PRIETO o ARTURO GENARO PRIETO COUCELO. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
e.4|10-Nº 6.695-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR HERNAN VADILLO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 841-16|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña PAULINA MARIA VAZQUEZ de MARTI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 758-v.16|10|57

El Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA MESSINA de PAPARATTO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.3|10-Nº 911-v.16|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL DE ACEVEDO RAMOS. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 138-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36). cita por diez días a herederos y acreedores de GABRIELA CARNES DE GARCIA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 81-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36). cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDO RIBEYROLLES. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 70-v.10|10|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 Dr. Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA HORTENSIA VASSALLO de CINTO. — Buenos Aires Octubre 1º de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.333-v.21|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARCIAL IBARRA LISTA.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.414-v.21|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIA o GRACIANA CONVERSO de LAURENZANO o LAURANZANO.
Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.351-v.21|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO POLICASTRO y MARGARITA LORDI de POLICASTRO. —
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 934-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROTAECHE.
Buenos Aires, septiembre veintitrés de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 929-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LORENZO JUAN MELIS. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.064-v.17|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39, del autorizante cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE MALVAR. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.076-v.17|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cit por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE COLLEDANI. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 853-v.16|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS COZZOLINO.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 543-v.15|10|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGELERI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.940-v.9|10|57

Núm. 14

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42 del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA LOPEZ viuda de FRISONE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.8|10-Nº 6.743-v.21|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, secretaría Nº 40, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de FERNANDO CHAPELA, y que se ha fijado en el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico doctor Rafael Castro Videla, con estudio en la calle Sarmiento 643 escritorio 700, los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957 — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.221-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de Capital Federal, secretaría Nº 40, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de CARLOS MARIA ALVAREZ, y que se ha fijado el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico doctor Rafael Castro Videla con estudio en la calle Sarmiento 643, escritorio 700, los títulos justificativos de sus créditos. —
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.185-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 42 cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA de la TORRE. —
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.227-v.18|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL COSENTINO.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 949-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL BINI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 845-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SCASSI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.881-v.9|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS o ELLDASZ FONDERBRIDER o FONDEBRYDER. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 33-v.9|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FIORANI. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.371-v.21|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, por la Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don CHIBLE SADOLDIN. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.377-v.21|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA GUTMAN de LEVINSKY. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.281-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS INGBER. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.287-v.18|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo de Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA ROSENBAUM de JASPER. —
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1957. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.032-v.17|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, por la secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIEGO DASSO. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.058-v.17|10|57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ Y MARTINEZ.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 808-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ LAGOA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 838-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO LANGE. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 875-v.16|10|57

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PABLO RUSCONI. — Buenos Aires, 10 setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 697-v.15|10|57

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO SIDERO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 252-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIEL FRINO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 135-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores del señor HASSOUN KADDUR MUSTAFA. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 28-v.9|10|57

Núm. 16

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PERFETTI JUAN JOSE. — Buenos Aires septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.460-v.21|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCIAL FULGENCIO CURUBETO. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.381-v.21|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA ANA LUCIA LIRUSSO de RAIMONDI. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.7|10-Nº 1.318-v.18|10|57

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, del doctor J. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE IGLESIAS.
Secretaría, setiembre 25 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.222-v.18|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Enrique José Ramón Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GERSCHMAN. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Enrique José Ramón, Sojo, secretario.
$ 200. — e.4|10-Nº 1.097-v.17|10|57

El Juez Nacional doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANA REFARAS o REPARAZ de ZAZZALI.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.087-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GAZZA de BISIACH. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 726-v.16|10|57

El Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO LUIS PORETTI.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 820-v.16|10|57

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CLEMENTE RODRIGUEZ JAUREGUI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 728-v.16|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA BERNACCHINI de NARCISI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 612-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGAPITO CORNEJO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 550-v.15|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE KALNAY.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 584-v.15|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acree-

dores de ROSA MARIA JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO o JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 468-v.14|10|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO POMPEYO ROVELLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 458-v.14|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARCOS de LEIBASCHOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 361-v.11|10|57

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría número 46 de Funes Lastra, cita por diez día a herederos y acreedores de MARIA PIZZOCARO de VANORE y GENARO VANORE. — Secretaría, setiembre 19 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 364-v.11|10|57

César C. San Miguel Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de TEOFILO LAFUENTE. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 374v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47 cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ZELICOVICH. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 20. — e.26|9-Nº 34-v.9|10|57

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SPERONI de GONZALEZ. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.932-v.9|10|57

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don HEBERTO ANIBAL ROJO. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.332-v.21|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por cinco días a doña ADELINA PAGNAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "San Gougnet Juan s|rectificación", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.321-v.11|10|57

El Juez Nacional doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 en lo Civil de la Capital Federal (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PROCOPIO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.211-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, del doctor Federico Gigena Ibarguren, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SALUSTIANO VALDES.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.208-v.18|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LOVERO o JUAN PEDRO LOVERI, secretaría Nº 49. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 847-v.16|10|57

El señor Juez en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA DE MARCO de MARTENUCCI o MARTINUCCI y de don ANGEL MARTENUCCI o MARTINUCCI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 775-v.16|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DAMATO o D'AMATO, o D'AMATTO, o DAMATTO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 795-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ALOYSA de MALLIARD de CHATTONNAYE de COCAGNE. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 731-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA PETRONA GUIDI de ACCINELLI.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 647-v.15|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ESTEBAN BIANCHI o ANDRES ESTEVAN BIANCHI.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 569-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN BISSO
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 604-v.15|10|57

El Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51 del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE BORZONE. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 498-v.14|10|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE VESPASIANO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 290-v.11|10|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIACCO.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 294-v.11|10|57

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN IGLESIAS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 234-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO POLAR y AGUSTINA BORDES DE POLAR. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 80-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VULCANO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 10-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SALEMI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.957-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.956-v.9|10|57

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC BRIK. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.384-v.21|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría número 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA ITHURBIDE.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.070-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA ANTONIA RAGONESE o ANA RAGONESE DE MERELLO o MARIANA RAGONESE.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 939-v.17|10|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO JOSE CARLOS CONTI o BERNARDO JOSE CONTI. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 846-v.16|10|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO BUCZEL. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 863-v.16|10|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ARANART. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957 Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 822-v.16|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ARIE. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 767-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA FILOMENA MARIA BIRAGO de COGGIOLA. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 743-v.16|10|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 53 cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUSTOZZI o GIUSTOZZI de CASALI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 815-v.16|10|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PASINETTI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 705-v.15|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO AGUSTIN FRANCISCO DE PAOLI. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 450-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO GOÑI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 470-v.14|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN COPELLO de CASPANI. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 516-v.14|10|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA TERESA PODESTA. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.30|9-Nº 6.632-v.11|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días a herederos y acreedores de ROSA DE FEO de POMBO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 262-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 53, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de don NORMANDO AMERICO BLANCO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 337-v.11|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS GREGORIO CAPURRO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 318-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE PRATS de CORTELL.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 261-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ENRIQUE LAMBRUSCHINI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 88-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a acreedores y herederos de FRANCISCO FIORAVANTI MARZORATI.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|10-Nº 54-v.10|10|57

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA EGUILUZ de COLOMBO.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 59-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA GALEANO de RAFFO y a don CIRILO RAFFO o CIRILO ANGEL VENTURA RAFFO — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.930-v.9|10|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.354-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, se cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO FALCONE. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.452-v.21|10|57

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUINA MONTERO de GORJON. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.412-v.21|10|57

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PLACIDO o PLACIDO FRANCISCO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.220-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR DEL GIUDICE.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.136-v.18|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES CALVIÑO de MIGLIOLI.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.191-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña LEONTINA MARTINO de MESSINA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.228-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría número 56, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE APELLANIZ.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.078-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a los herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ DEVAUX de VIDELA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 728-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ATILO SCAPPINI y AURELIO SCAPPINI. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 779-v.16|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN MANCUSO de LOMANTO. — Buenos Aies, septiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 793-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN CIPRIANO AGRELO. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 759-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOMEO CUROTTO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 642-v.15|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VICENTE CELESTINO ANSALDI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 412-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 55, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA o ALBERTINA ANTONIA MARIA GATTI de VAY. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 397-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CELSI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 162-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ZUCKERBERG o ZUCHVBERY o ZUSHCVBERY o SUSANA ZUKERBERG o SUSANA ZUCKERBERY de RUDEMISKY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.854-v.9|10|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, del doctor Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAFAELA ZAPATA de BATTOA.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.163-v.18|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por 10 días a herederos y acreedores de DANIEL JUL o JUL CASANOVA y HERMESINDA TABOADA de JUL.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|10-Nº 1.259-v.18|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PASCUALA o MARIA PASCUALINA SILVESTRI o SILVESTRE o SILVESTRO de MANSOLINO.
Buenos Aires, octubre dos de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.096-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LEVY
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.098-v.17|10|57

Rafael M. Demaría Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº. 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SANTA RANDAZZO DE ARICO.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 980-v.17|10|57

El Juez Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO OLIVERA.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 915-v.17|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DAGUERRE de BARCALA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.028-v.17|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO MELONE
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 964-v.17|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL MAS OVETRO o MARSICOVETERE.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.027-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20), Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA FAINSTEIN de ACKERMAN
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 1.000-v.17|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ALEJANDRO LUIS PAOLINI. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 788-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº. 20, secretaría Nº 59, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don TEODORO HAUBMAN. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 829-v.16|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 20, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o BENITO RODRIGUEZ AZUA.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 582-v.15|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JAQUIER. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº479-v.14|10|57

El Dr. Rafael Martín Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO HORACIO MODESTO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 482-v.14|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA DOMINGUEZ de PUENTE. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 532-v.14|10|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO PROSPERO ALEMANDRI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 245-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTIDES FEBO VILLA. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.945-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS GERMAN ARANDO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.994-v.9|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBLA AVERRUG de MITAK. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.944-v.9|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita durante cinco días a herederos y acreedores de ORESTES CAPRA.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.082-v.10|10|57

Núm. 2

El doctor A. R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACINTO ABDON ROSENDE.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.059-v.10|10|57

Núm. 3

Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y CONCEPCION ARIAS. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Ricardo Huertley, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.294-v.11|10|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 6, de la Capital Federal cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO VAL. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.409-v.14|10|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a don JOSE LETTIERI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le sigue Da. Dora Anaya de Araujo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes — Buenos Aires 30 de setiembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.420-v.14|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dª ADELINA ANTONIA OTTATO.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.298-v.11|10|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARINO MANCINI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 813-v.9|10|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por disposición del Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, que don FIDEL CARRION adquirente la casa de pensión sita en la calle Mejico Nº 833, que perteneciera a doña María Bardón (hoy su sucesión vacante). El adquirente establece su domicilio en la mencionada casa de pensión. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 912-v.9|10|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO RUIZ. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 857-v.9|10|57

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUSTINA OXANTE.
Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
e.4|10-Nº 6.690-v.10|10|57

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN VERDUGA.
Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
e.4|10-Nº 6.691-v.10|10|57

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL PLEWAK.
Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
e.4|10-Nº 6.692-v.10|10|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELA INOCENCIA GONZALEZ de CABALLERO o INOCENCIA GONZALEZ de CABALLERO y de JUAN ISABEL CABALLERO o JUAN I. CABALLERO.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.302-v.11|10|57

Núm. 11

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor César A. Calbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GIL EULALIO ARANDA.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.8|10-Nº 6.742-v.14|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Calbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAELA LUZZI de CAMPANA. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 790-v.9|10|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN TRUSSO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.183-v.11|10|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO NADDEO.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 978-v.10|10|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS RAIMUNDO IANOTTI. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 798-v.9|10|57

Núm. 13

El Señor Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, hace saber por dos días al señor ASENCIO LUZARDO en el juicio que por desalojo le sigue D. José Alvarez Saavedra, la siguiente resolución. Buenos Aires, Julio 26 de 1956: Autos y vistos: Atento el estado de autos y la rebeldía acusada, se da por perdido al demandado el derecho de ofrecer y producir pruebas en lo sucesivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 433 del Cód. de Pto. Civil. Firmado. F. Doria. Juez.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1957. — Samuel Sineini, secretario.
$ 80.— e.8|10-Nº 1.410-v.9|10|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEVERINO VARELA LOPEZ.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Samuel Sineini, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.438-v.14|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de: JULIO ELEUTERIO CARPIO. — Buenos Aires, agosto 1º de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 797-v.9|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CORES.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Samuel Sineini, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 373-v.11|10|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CASTRO VAZQUEZ de BERMUDEZ.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.244-v.11|10|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CASTRILLON.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Eduardo Molar, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.195-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a los herederos o acreedores de doña MAGDALENA CAROLINA BERUTTI de COSCIA.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 933-v.10|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL SERRICCHIO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Eduardo Molina, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 852-v.9|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL BADO.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.167-v.11|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, cita por 5 días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO BLANCO.
Buenos Aires, junio 21 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 974-v.10|10|57

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FAUSTINO SUAREZ.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.024-v.10|10|57

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTELO.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.033-v.10|10|57

Núm. 18

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña GENOVEVA LOPEZ DE IGLESIAS.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.245-v.11|10|57

El Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARLOTA FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ o FERNANDEZ GONZALEZ Vda. de BLITZ.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.054-v.10|10|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIZ.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.471-v.14|10|57

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO AISENSZTEIN. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 100. — e.3|10-Nº 741-v.9|10|57

Núm. 20

El doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUELA IRMA LA GATTA de SOLA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.355-v.14|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, de la Capital Federal, cita por cinco días, a don OSCAR EDGARDO QUIÑONES SIFUENTES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sabbatini Santiago c/Quiñones Sifuentes Oscar E y otros s/ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que le represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 996-v.10|10|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JULIO FABRIS. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 881-v.9|10|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARBONE de GANDUGLIA.
Buenos Aires, julio 26 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.015-v.10|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL DIAZ o DIAZ GARCIA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100. — e.4|10-Nº 1.014-v.10|10|57

El Juez Nacional de Paz Nº 22, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, hace saber por quince días a los fines del art. 727 del Cód. de Procedimientos que por ante su juzgado se ha decretado el Concurso Civil de don OSCAR FRANCISCO CROPPI (Su Sucesión), designándose Síndico al Dr. Eduardo Broquen, Tucumán 1538 3º, "D". — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1957. — La publicación deberá efectuarse por cinco días. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 821-v.9|10|57

Núm. 23

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA PAGANINI Vda. de VALLE o EMILIA PAGANINI Vda. de VALLE. Buenos Aires, Agosto 28 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 819-v.9|10|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA GODOY de CAREY.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.483-v.14|10|57

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de tres días a Don ORLANDO EMILIO FEDERICO y Don GUIDO D. GIANI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.8|10-Nº 6.743-v.10|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MAIDANA.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 1.199-v 11|10|57

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederso y acreedores de ALIDA GESINE NOLTE.

Buenos Aires, julio 31 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 1.016-v.10|10|57

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO FIORETTI.

Buenos Aires, julio 31 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 975-v.10|10|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CRITELLI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 882-v.9|10|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA IWERSEN de GOLDNER.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 200.— e.7|10-Nº 1.309-v.11|10|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nac. de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION GOMEZ

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan C. Marenco, secretario

e.4|10-Nº 6.693-v.10|10|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Belisario Montero a cargo del Juzgado número 30 cita y emplaza por el término de cino días a herederos y creedores de RAMONA ABAD o RAMONA AMPARO JOAQUINA ABAD.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario

e.4|10-Nº 6.694-v.10|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don UMILE BRUNO y doña MIGUELINA CALIGIURI de BRUNO.

Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 955-v.10|10|57

El Juez Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JESUS o JESUS MARIA POSE; MANUELA VILARIÑO de POSE y MANUEL POSE o POSE y VILARIÑO. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 874-v.9|10|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO TOSCANO.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — J. M. Olivera Zimmermann secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 1.347-v.14|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA FLEMATTI de ZOPATTI. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 900-v.9|10|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, José M. Arias Uriburu, Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEOFILA MAIDANA de BRUDAGLIO.

Buenos Aires, octubre dos de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

. 100.— e.7|10-Nº 1.249-v.11|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUMINETTI.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 417-v.11|10|57

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 1º|10 al 7|10|57.

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERONIMO BRUSCHETTI y JOSEFA TRIGO de BRUSCHETTI.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 1.077-v.10|10|57

Núm. 33

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Doña CATALINA MARTELLI de CASTELLETTI. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 785-v.9|10|57

Núm. 34

El Juez doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 34, cita y emplaza por el término de ley, a los herederos y acreedores de doña ANA PAFUNDI de CHANTADA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 1.277-v.11|10|57

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA CELESTINA o CELESTINO de ARAGONA y JOSE ARAGONA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Miguel C Torres, prosecretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 837-v.9|10|57

Núm. 35

El señor Juez Raúl de Chapeaurrouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz letrado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VANZELLA.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 1.287-v.11|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurrouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acredores de CELIA OROZCO

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 1.189-v.11|10|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SECUNDINO De la IGLESIA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Mario H Lynch, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 1.219-v.11|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo Walte Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRIZUELA.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957 — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 1.053-v.10|10|57

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ILDEFONSO ANELO.

Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — El Secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 1.447-v.14|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GARCIA y de TERESA RIVAS o RIVAS de GARCIA.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 995-v.10|10|57

Núm. 38

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO DONISELLI.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 1.334-v.14|10|57

Núm. 39

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO SANTANGELO.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 1.123-v.11|10|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO ANTONIO ALBINO FERRETO

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 997-v.10|10|57

Manuel A. Zuloaga, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA MASCHERONI de BORSANI.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 950-v.10|10|57

Núm. 40

Por orden del Sr Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, se cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRIPPO. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1957. — Víctor M. Wullice, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 1.458-v.14|10|57

El Juez Nacional de Paz a cargo al Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy cita por cinco días a herederos y acreedores de don PANCRACIO TOSCANO

Buenos Aires, agosto 28 de 1957 — José A. Villalba (h.), prosecretario

$ 100.— e.4|10-Nº 1.013-v.10|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez secretario.

e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita llama y emplaza por cinco días, a HUMBERTO CARMEN GARUTI procesado por aceptación de dádivas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 822, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 1º de octubre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.8|10-Nº 6.732-v.14|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal Nº 5, a cargo del doctor Amílcar Cardoso, se emplaza por cinco días a ELIAS CHOMER, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.421|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.4|10-Nº 6.689-v.10|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414 "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56", a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición de S.S., el doctor Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a JUAN JOSE TROVATO.

Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría: Angel De Paola.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.7|10-Nº 6.729-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 268|57, Hekimian Nerses, s|inf. Dec. Ley 8521|56", a NERSES HEKIMIAN, clase 1900, matrícula Nº 4.199.506, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº. 6.669-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 191|57, Cisneros Juana s|infrac. Dec. Ley 8521|56", a JUANA CISNEROS, clase 1919, matrícula 9.282.600, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº 6.670-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 183|57, Benegas Alfredo, s|infr. Dec. Ley 8521|56", a ALFREDO BENEGAS, clase 1917, matrícula Nº 9.151.852, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº 6.671-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Taboada Guada Mercedes, s| infrac. Dec. Ley 8521|56", a GUADA MERCEDES TABOADA, clase 1927, matrícula 9.294.074, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº 6.672-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 376 González, Pastor Arnoldo, s| inf. art. 29 de la Ley 12.913", a PASTOR ARNOLDO GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.3|10-Nº 6.673-v.9|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado número seis de la Capital Federal, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a GUILLERMO FILKIN S. MUNDY.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría Angel De Paola, 26 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|10-Nº 6.674-v.9|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6, doctor Mario Sebastián Rassó, se emplaza por el término de ley en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, a FABIO APARICIO, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Local del Juzgado, 5º piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría Angel De Paola, 26 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|10-Nº 6.675-v.9|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6 doctor Mario Sebastián Rassó, se emplaza por el término de ley en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, a VICTOR A. ALVARADO, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Local del Juzgado 5º piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría Angel De Paola, 26 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|10-Nº 6.676-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal" a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11.57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29" a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial" a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25.9-Nº 6 569-v.6|11.57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN OAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de. Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 305|57 Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de: Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56" a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de: Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de: Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de [illegible] días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo de. Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204, Juárez Urbana, s|infrc. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo de. Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 291, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56". a EUFEMIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina; s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac., al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57, Sequeira María R., s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56" a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I., Inf. Decreto-Ley 8521|56" a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta

"Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56" a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco, infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaráz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381. Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470: por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a FLORENCIA VILLENA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89 Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.3|10-Nº 6.662-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JULIO CIPRIANO LOZA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89, Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.3|10-Nº 6.663-v.9|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.4|10-Nº 6.679-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 6.429-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Núm. 3

Por disposicion del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a CASTILLO, JAVIER PEDRO a comparecer en la causa Nº 9.215 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 6.733-v.14|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach se emplaza por 5 días a ALBERTO ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 19.239 que se le sigle por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 6.734-v.14|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaaz por 5 días a ENRIQUE BONAVENTURA, a comparecer en la causa Nº 18.885 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1957. — Manuel C. Gallino secretario.

e.8|10-Nº 6.735-v.14|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ISIDORO DELFIN TELLO a comparecer en la causa Nº 19.293|57 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 6.736-v.14|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a YATARO TAMAKA a comparecer en la causa Nº 19.004 que se le sigue por hurto y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1957. — Manuel C. Gallino secretario.

e.8|10-Nº 6.737-v.14|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa Nº 19.004 que se le sigue por hurto y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 30 de eStiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 6.738-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza, a AJENOR CESAREO FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.296, que se le instruye por infracción al artículo 135 del Código Penal, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46, a cargo del Esc. Rafael Cullen. Palacio de Justicia. Mayo 22 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|10-Nº 6.681-v.10|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza a HUGO FERNANDEZ ALVAREZ, a estar a derecho, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, en la causa Nº 18.921, que se le sigue por los delitos de hurto y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|10-Nº 6.703-v.11|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL DUARTE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|10-Nº 6.704-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFINA HERMIDA de ALESSIO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 27 de 957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|10-Nº 6.705-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CIPRIANO SEGUNDO o ROBERTO SEGUNDO BRAVO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 49.431) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|10-Nº 6.706-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SOTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación Expte. Nº 29.721, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef secretario.

e.7|10-Nº 6.707-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CARMEN BULACIO a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.7|10-Nº 6.708-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LIDIA BARRIONUEVO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y desobediencia número 29.828, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.4|10-Nº 6.682-v.10|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JORGE MARENCO TABORELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, Nº 29.644, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.3|10-Nº 6.664-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO BALSA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Expte. número 29.540, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|10-Nº 6.665-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO JOSE ZUCCOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Expte. número 29.907, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|10-Nº 6.666-v.9|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON PIO CANO, procesado, falsificación de documento y defraudación en la causa Nº 18.831, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10-Nº 6.683-v.10|10|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a CELIA B. de MIRAGAYA procesada por infracción al Decreto Ley 4161|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.026, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.7|10-Nº 6.709-v.11|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARTIN EUGENIO ILLA y ELISA JULIA GARAVAGNO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.4|10-Nº 6.684-v.10|10|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE ROMERO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (art. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8325. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7|10-Nº 6.710-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL JOSE BAIARDI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa número 5.442. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario

e.7|10-Nº 6.711-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO SUFOTINSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documentos. Sumario Nº 8494. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.7|10-Nº 6.712-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LEOPOLDO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 20.850, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.7|10-Nº 6.714-v.11|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán. secretario.

e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8416. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán. secretario.

e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán. secretario.

e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.336-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957 — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se notifica por el término de 5 días, del auto de sobreseimiento provisional en el sumario Nº 21.861 y a favor de FERNANDO UYA y SALA o FERNANDO VILA, por el delito de robo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo secretario.

e.7|10-Nº 6.715-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICENTE DI BRICO, a comparecer en la causa Nº 21.269, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|10-Nº 6.716-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, a comparecer en la causa Nº 21.214, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.3|10-Nº 6.667-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —

e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE BOTTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de sustracción de documentos, falsificación de cheques y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|10-Nº 6.739-v.14|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan los procesados JUAN ANTONIO SEQUEYRA y MIGUEL MERINO AGUIRRE, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurto (causa Nº 21.894) y defraudación (causa Nº 21.172), respectivamente.

Secretaría.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.8|10-Nº 6.740-v.14|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, al doctor FRANCISCO FANDIÑO POSE, que en la querella que sigue a Héctor Guillermo María Savi a recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. Autos y vistos... y Considerando... Resuelvo: Sobreseer definitivamente en esta causa Nº 18.505 y respecto de Héctor Guillermo María Savi en orden al delito de quiebra fraudulenta que se le imputara, con la declaración a su favor de que la formación de la misma no le afecta en su buen nombre y honor (Arts. 434 y 437 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). Costas a la querella. Hágase saber, y oportunamente, comuníquese, practíquese el actuario una liquidación del sellado a reponer intimándose dicha reposición al querellante, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera en el plazo de cinco días, se le aplicará la multa del quintuplo que establece la Ley de Sellos; devuélvase el expediente agregado y archívese. — Firmado: Oscar Hermelo, Juez de Instrucción, ante mí Esteban Vergara, secretario". — Secretaría.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.8|10-Nº 6.741-v.10|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la secretaría número 68, a cargo del doctor Justo E. Rotojo se cita, llama y emplaza a MARTIN EUGENIO ILLA (acusado de infracción ley 12.962), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 24 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|10-Nº 6.717-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la secretaría número 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a MANUEL LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.523), bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|10-Nº 6.718-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la secretaría número 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a DORA ACCARDI de FAUDA (causa Nº 23.511 por defraudación), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 26 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|10-Nº 6.719-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la secretaría número 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a EMILIO SANTIAGO MAQUIAVELLO (causa 22.828, por defraudación), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 26 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|10-Nº 6.720-v.11|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la Secretaría Nº 67, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza a RAUL MIGUEL DE ROBLES (causa 23569, por defraudación), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, setiembre 25 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|10-Nº 6.721-v.11|10|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a FRANCISCO ANTONIO HARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos.

Secretaría, 25 de setiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|10-Nº 6.722-v.11|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la Secretaría Nº 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza a JOSE C. DI LAUDO (causa 22.515, por infracción artículo 292 Código Penal), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 30 de setiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|10-Nº 6.723-v.11|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE JORGE ICHE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|10-Nº 6.724-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAI

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a ARMANDO REGALADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2639, que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.4|10-Nº 6.697-v.10|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR RENE RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2639, que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.4|10-Nº 6.698-v.10|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARCOS BARTHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2603, que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Horacio J. Venini, secretario.

e.4|10-Nº 6.699-v.10|10|57

"L"

Por orden señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado Letra "L", se cita y emplaza a SILVERIA IBARRA, por el término de cinco días, se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Juan B. Danuzzo Iturraspe secretario.

e.3|10-Nº 6.700-v.10|10|57

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL IGLESIAS, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N" - Lavalle 1638, Secretaría 113.

Cap. Federal, 1º de octubre de 1957. — Luis M. Costa, secretario.

e.7|10-Nº 6.725-v.11|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario

e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|10-Nº 6.696-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALBERTO C. GORLIER, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, secretaría 113. — Capital Federal, 25 de septiembre de 1957. — Luis M. Costa, secretario.

e.3|10-Nº 6.661-v.9|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

El doctor Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del doctor Leandro Rodríguez Jáuregui, en los autos caratulados: "Fisco Nacional c|Ilse Hoffman, s|expropiación de un automóvil Opel", cita y emplaza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 13.264, por el término de cinco días, que se contarán a partir de la última publicación, a ILSE HOFFMAN o quien resulte propietario del automóvil marca Opel Cabriolet, modelo 1936 sedan dos puertas, motor seis cilindros Nº X, 1251, dos ruedas completas de auxilio, caja de herramientas, Serie 1807. K, llegado al puerto de la Capital a bordo del vapor "Alberto Dodero", el día 20 de julio de 1952, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor defensor oficial.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956 — Leandro Rodríguez Jáuregui, secretario.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.113-v.10|10|57

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente edicto a la firma ROSSI E HIJOS, para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1957. Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.8|10-Nº 6.749-v.14|10|57

Por disposición del Dr. César R. Verrier, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 3 de la Capital, secretaría a mi cargo, se ha resuelto citar a la razón social CANADIANS, S.R.L., por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de la Nación Argentina contra Canadians, S.R.L., sobre cobros de pesos", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1957. — Agustín S. Roca, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 1.352-v.14|10|57

Núm. 4

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos: "GOBIERNO DE LA NACION c|CYCIEL MOEYKENS, s|expropiación de un automóvil", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 13.264, a quien resulte propietario de: un automóvil marca Willys (Jeep), modelo 1947, motor Nº J. 177622, cubiertas 600 x 16, una de auxilio, acoplado de dos ruedas, llegado al puerto de la Capital a bordo del vapor "Copacabana", el día 5 de septiembre de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.110-v.10|10|57

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados "LA NACION c|JULES DE NEUMOLIN THEODORE, s|expropiación de un automóvil Mercury, motor Nº 99 A, 879976", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 13.264, a quien resulte propietario de: un automóvil marca Mercury, mod. 1946, 8 cilindros, motor Nº 99, A, 879976, cuatro puertas, una rueda de auxilio, medidas 760 x 15, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Mongala" el día 26 de mayo de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio, con la intervención del señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, agosto 30 de 19.. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.112-v.10|10|57

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del Dr. Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados: "GOBIERNO DE LA NACION c|TOLEDO RICA, s|expropiación de un automóvil marca Chevrolet, motor N. G. A. M. 193096", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 13.264, a quien resulte propietario de: un automóvil marca Chevrolet Styleline, sedan 4 puertas, 6 cilindros, modelo 1949, motor Nº G. A. M. 193096, con rueda de auxilio y caja de herramientas, un aparato de radio, un aparato de calefacción, fundas de esterilla, dos faros rompeniebla, 5 cubiertas medidas 670 x 15, encendedor de cigarrillos, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Uruguay" el día 9 de mayo de 1950, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario

$ 300.— e.4|10-Nº 1.111-v.10|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MIGUEL COSME BHARTE, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.23|9-Nº 6.506-v.11|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de nueve días a la firma "AGRIMBAU Y HERNANDEZ SOC. INDUSTRIAL, FORESTAL Y GANADERA" para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario de pesos le ha iniciado el Gobierno Nacional por intermedio del Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1957. — J. M. Oliva Vértiz, secretario.

e.8|10-Nº 6.750-v.18|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "TALLERES RODOLFO DIESEL, S.R.L.", habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 28 de noviembre de 1957, a las 9 horas, debiendo aquéllos en el plazo de treinta días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Manuel Angel Martín, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 688, 3er. piso, esc. 309. El síndico y los acreedores deberán concurrir a secretaría con anticipación de dos horas a la fijada a fin de que el primero proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con el art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 300.— e.4|10-Nº 1.036-v.10|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber por quince días: Que de conformidad con lo establecido por el art. 27 de la ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de LA GESTORA S. A. I. A. y M. que se realizará el día 14 de Noviembre de 1957 a las 14 hs., en la sala de audiencia del Juzgado tratándose la siguiente orden del día: 1º Designación de Fideicomisario de la emisión de Debentures, resolviendo la Asamblea por la designación de uno o dos Fideicomisarios titulares y|o un titular y un suplente; 2º Designación de dos debenturistas para que firmen el acta. Los debentures se deberán depositar en Secretaría tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 750.— e.25|9-Nº 69.798-v.15|10|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 del suscripto, en autos TRANSMAR, S. R. L. s|quiebra, hace saber por cinco días a los acreedores que se presentaron oportunamente y a los efectos que hubiere lugar, que ha ordenado la reconstrucción de los cuerpos primero, segundo y tercero de dichos autos. — Buenos Aires, septiembre 24 de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 1.379-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), hace saber por el término de cinco días al demandado don Adolfo Vázquez, en los autos "BARAJAS, FRANCISCO c/VAZQUEZ, ADOLFO, ordinario", que debe comparecer dentro de quinto día a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.7|10-Nº 1.289-v.11|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto del 1º de julio de 1955 se declaró en estado de quiebra al señor JOREN AKMAKDJIAN, con negocio en Pergamino 1658, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de febrero de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al señor Ramón A. Navarrete, con oficina en Cánning 2455 1º B, y se fija el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos. Por auto del 27 de agosto de 1957 se fija la audiencia del 21 de octubre de 1957, a las 14 horas, para la verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a los que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 350.— e.3|10-Nº 753-v.9|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha designado como fecha de junta de acreedores la del día 14 de noviembre, a las 14 horas, para que se celebre la junta de "ROBIROSA OSCAR HERACLITO s|quiebra, habiéndose fijado el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué designado síndico la señorita Esther Martínez. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 1.465-v.14|10|57

Núm. 6

El doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza a MAURICIO GOODBAR para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en el juicio que le sigue Catita S. A., por ante su Juzgado y secretaría Nº 18, por el término de cinco días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.3|10-Nº 843-v.9|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 24

Por disposición del Señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Oscar F. Guidobono, se hace saber por dos días en los autos caratulados: BENAVENTE SAULO c|CRISTOBAL COTTOM COOKS Y OTRO, a los señores Cristóbal Cottom Cooks y Guillermo Gainza Paz (h), que se ha designado la audiencia del día 21 de octubre próximo a las 13 y 30 hs., para que comparezcan ante los estrados de este Juzgado, sito en la calle Esmeralda 1366, piso 1º, Capital, a absolver posiciones, bajo apercibimiento del Art, 69 de la L. O.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1957. — Enrique R. Cárrega, secretario.

e.8|10-Nº 6.747-v.9|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días a partir de la última publicación del presente, a don SIMON EDUARDO ALVAREZ, para que dentro del término fijado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 9 a cargo del infrascripto.

La Plata, 26 de Setiembre de 1957. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.8|10-Nº 6.748-v.14|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a MAFALDA DORA DELFINO de DEBONO para que comparezca dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, al llamamiento judicial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que por el delito de malversación se le sigue ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, setiembre 27 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.4|10-Nº 6.702-v.10|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a AMILCAR FORTUNATO DESIMONE para que comparezca al llamamiento judicial en el término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudaciones reiteradas se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, setiembre 26 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.4|10-Nº 6.701-v.10|10|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días al señor ALBERTO TABOADA, que deberá comparecer en el plazo señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue por cobro ordinario de pesos el Fisco Nacional —Ministerio de Marina— (Expediente número 6.323|57), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Bahía Blanca, 11 de setiembre de 1957. — El secretario.

e.3|10-Nº 6.677-v.9|10|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUANA VERA de VACHE, sucesorio. — Formosa, setiembre 23 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.4|10-Nº 1.107-v.17|10|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia de Formosa, doctor Juan B. Sansserri, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GIULIANI o GIULIANO. — Formosa, agosto 21 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 621-v.15|10|57

CHUBUT

El doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ABELARDO LARA y doña MICAELA PARADA de LARA, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Esquel (Chubut), 6 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario

$ 200.— e.4|10-Nº 1.038-v.17|10|57

El doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO TRONCOSO, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Esquel (Chubut), 6 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|10-Nº 1.025-v.17|10|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSALES, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 25 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 571-v.15|10|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUENTEMILLA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 25 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 601-v.15|10|57

SANTA CRUZ

El Señor Juez Nacional Subrogante del Juzgado Nacional de la Provincia Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS RIESTRA, cuyo juicio sucesorio tramita ante ese Juzgado y Secretaría.

Río Gallegos, 10 de Setiembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.8|10-Nº 6.746-v.21|10|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia, Provincia Santa Cruz, con asiento Río Gallegos, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MUÑOZ.

Río Gallegos, 30 de Setiembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 1.485-v.21|10|57

JUJUY

Hago saber por tres días consecutivos a la señora ANA GEORGINA CAMILA BLANC de MEYER, que el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, en el Exp. Nº 1504 y 1505 año 1954 (acumulados) titulado: "Banco de la Nación Argentina contra Ana Georgina Camila Blanc de Meyer, ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice: "San Salvador de Jujuy, agosto 9 de 1957. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º Mandar llevar adelante la presente ejecución promovida en los Exptes. Nros. 1504 y 1505 año 1954 contra doña Ana Georgina Camila Blanc de Meyer, hasta hacerse el Banco actor íntegro pago de los capitales e intereses reclamados y costas del juicio. — 2º Regular los honorarios profesionales devengados en ambos juicios por el doctor Héctor Carrillo, doctor Fenelón Quintana y Procurador don Martín Alberto Molina en un total de un mil quinientos treinta y un pesos con veintitrés centavos m|n. ($ 1.531,23) a cada uno Arts. 23 segundo apartado, 6, 2 y 3 de la Ley Nº 12.997 modificada por Ley Nº 14.170. — 3º De conformidad con lo dispuesto por el art. 499 del Cód. de Proced. Civ. y Com. de la Capital Federal Supletorio de la Ley 50, publíquense edictos de esta sentencia en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces consecutivas, debiendo el Actuario expedir los edictos respectivos. — 4º Regístrese, hágase saber y ejecutoriada la presente, cúmplase y oportunamente archívese. — Rodolfo Carrillo, Juez Nacional de Jujuy. Registrado: Mario Eduardo Carrillo, secretario.

San Salvador de Jujuy, setiembre 6 de 1957. — Mario Eduardo Carrillo, secretario.

$ 240.— e.7|10-Nº 1.139-v.9|10|57

Hago saber por el término de tres días que el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Rodolfo Carrillo en el Expediente Nº 931|1954, titulado: "Banco de la Nación Argentina

contra Juan Cornejo, ejecutivo", ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, abril 24 de 1957. — Visto lo solicitado en el escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto por el art. 253 in fine de la Ley 50, cítese al demandado don JUAN CORNEJO a fin de que comparezca a estar en este juicio por sí o por intermedio de apoderado dentro del término de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenérsele como su representante en autos al señor defensor oficial de ausentes. — A tal fin publíquese edictos en el Boletín Judicial de la Nación y un diario local por el término de tres días. — Por secretaría expídanse los edictos respectivos. Notificaciones en secretaría martes y viernes. — Rodolfo Carrillo, Juez Nacional de Jujuy".

Nota: El juicio ejecutivo citado, se inicia por el Banco de la Nación Argentina contra el señor Juan Cornejo, comerciante y que se domiciliaba en Purmamarca, Departamento de Tumbaya de esta Provincia por cobro de $ 3.000.— m|n. por documento vencido el 5 de abril de 1954 debidamente protestado; $ 72,50 por gastos de protesto, con más los intereses y costas del juicio.
San Salvador de Jujuy, abril 25 de 1957. — Mario Eduardo Carrillo secretario.

$ 240.— e.7|10-Nº 1.137-v.9|10|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

JUDICIAL: Balbastro 2146, Camarones 4969/71 y Pieres 1546/48. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6 del Dr. José Farga, en los autos COVELLO de TARSIA ROSA su sucesión ab-intestato, se hace saber por el término de 8 días, que el martillero designado a propuesta de parte, señor Ricardo Avalos, subastará las propiedades pertenecientes a este juicio, de acuerdo a las siguientes condiciones: Casa Balbastro 2146, entre las de Carabobo y Lautaro, edificada en un terreno que mide según título 8m66 de frente al N. O., por 51m96 de fondo, lo que hace una superficie total de 450 mc. Base 2/3 partes de la tasación. $ 97.000 al contado. — Casa Camarones 4969/71 entre las de Bermúdez y Cervantes, edificada en un terreno que mide según título 8m66 de frente al S. E. 22m91 en el costado N. E., 22m97 en el costado S. O. o lo poco más a menos que resulte dentro de sus linderos. Base 2/3 partes de la tasación. $ 66.666.66 al contado. — Casa Pieres 1546/48, entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué, edificada en un terreno que mide 8m66 de frente al S. O., por 39m75. Base 2/3 partes de la tasación, $ 55.866.66 al contado. — Se hace constar que los contratos de locación que afectan a dichos inmuebles, se encuentran vencidos, y que las respectivas escrituras traslativas de dominio se otorgarán dentro de los 45 días de efectuada la venta y los saldos de precios se depositarán en autos una vez aprobado el remate. — Esta subasta se efectuará el viernes 18 de octubre, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — Se autoriza al martillero a percibir en cada caso, el 8 % de seña y el 3 % de comisión, en efectivo. — Ricardo Avalos, San Martín 555. — Secretaría Dr. José Farga. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 800.— e.7|10-Nº 1.272-v.16|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 5 del suscripto, se hace saber por 5 días que en autos "ALBERRO, RAMON, su sucesión", venderá Juan Bautista Elena, en las mismas, el día 13 de octubre, las siguientes propiedades: a las 11 horas la propiedad Cabezón 2434, entre Zamudio y Sud América, edificada en lote de terreno que mide 8,66 metros de frente por 25 metros 98 de fondo y con base de $ 17.100 m|n.; a las 17 horas la propiedad, Bernardo de Irigoyen 1056, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en lote que mide 8,66 metros de frente por 38 metros de fondo y con la base de pesos 4.800 m|n. En ambos casos seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escrituras ante el escribano don Rómulo Mario de Olano, como condición de venta. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 786-v.9|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nac. en lo Civil, Dr. Mario Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "CHACUR DE CURA JOSEFINA c|MUSOLINO DOMINGO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor José Bersaggi, venderá en pública subasta el día 27 de octubre a las 16 hs. sobre la misma, una finca ubicada en Villa Domingo F. Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Emilio Mitre Nº 457 entre las de Ricardo Gutiérrez y Juan Chassaing, edificada en los lotes designados en el plano respectivo con los Nº 24 y 25 de la manz. "L", compuestos en su totalidad por estar unidos de 17m32 de frente al Sud; por 40m94 en sus costados, lindando por su frente al S. con calle Emilio Mitre; en medio con la manz. "R", por el fondo con lote 18; por el E. con lote 26 y por el Oeste con lote 23. Base $ 71.900 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Inf. T. E. 76-3639. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.8|10-Nº 1.365-v.21|10|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RIZZONE, RAIMUNDO c|FROIMOVICH SALOMON, s|cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 16 de octubre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Morón, Avenida Carlos F. Ratti 1750, edificada en lotes 42 y 43, fracción 13, parte otra fracción "A", midiendo el primero, 40m005 frente al N. E., 40 mts. contrafrente al S. O., por 105m19 fondo al N. O. y 105m78 al S. E., y el Nº 43, de 40m005 frente al N. E. 40 metros contrafrente al S. O. por 105m78 al N. O. y 105m38 al S. E. Venta ad corpus. Base $ 210.000.— m|n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.2|10-Nº 629-v.15|10|57

Núm. 5

JUDICIAL: San Isidro, próximo a estación Martínez, Ricardo Gutiérrez esq. Pirovano 678, chalet edificado en terreno que mide 39m. de frente al N. E., 4m24 en ochava al E., 32m30 de frente la S. E., 35m30 en el costado N. O., 42m. costado S. O. Superficie 1.478,10 m. c. — Base $ 850.000. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría del Dr. Juan R. Pichetto, a propuesta de parte, en los autos "GALEANO, LEONOR c/ STAUDT de LEBER, BARBARA HEDWIG ELISABETH s/ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 16 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — 5 días Boletín Oficial y La Nación — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.182-v.11|10|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16 del autorizante, hace saber por diez días que en autos "BOSSIO, ALBERTO y JOSEFINA GRAVANO de BOSSIO, s|sucesiones", los martilleros F. Antonucci e Hijo, a propuesta de parte, subastarán públicamente el día martes 22 de octubre, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un terreno de Isla denominada "El Pino", ubicada en la sección 1ª de Islas, jurisdicción del partido del Tigre, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 63 hectáreas, 56 áreas y 48 centiáreas, con todo lo en ella edificado, adherido y plantado al suelo. Lindando al N. con Celestino Cremer, al E. con Juan Delfeau, Celestino Cremer, por medio con el arroyo "El Toro", al S. con Santiago Duclos y al O. con José Macciolini y otros. Se entrega desocupada. Base $ 125.669.12 m|nal. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1º octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.4|10-Nº 1.017-v.17|10|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor José M. Monclá, se hace saber por diez días que en autos "GONZALEZ, JORGE ALBERTO, s|insania", el martillero José H. Martínez Ferrer, rematará el día jueves 17 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local sito en la calle Tucumán Nº 1439, de la Capital Federal, la casa ubicada en la calle Rawson Nº 2234, entre las de Corrientes y Entre Ríos, de la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires). El inmueble (lote de la manzana A, quinta Nº 109), cuya superficie es de 398 m., 57 dm. y 65 centímetros cuadrados, mide 13,15 m. al N. E. por 30,31 m. de fondo y se halla a seis cuadras de la plaza Colón, a ocho del Bvard. Marítimo, Hotel Provincial y Casino y a cinco de la estación terminal de ómnibus. Zona residencial. Comodidades: sala, 3 habitaciones, dos baños, dos pequeñas habitaciones en el fondo, una de ellas en alto: cocina, garage, luz, agua, cloacas. Patio mosaico y fondo. Ocupada. Base $ 111.648.80 moneda nacional, pago al contado o mitad al contado y el resto en hipoteca con interés del 10 o|o anual y a uno o dos años de plazo, en cuyo último caso el escribano será designado de oficio. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, ambas al contado, en el acto del remate. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 800.— e.3|10-Nº 765-v.16|10|57

Núm. 9

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27 del autorizante, hácese saber por 5 días que el martillero Félix Galimi, rematará la propiedad ubicada en Villa Klein, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle 479, entre dos calles sin nombre, edificados en lotes 13 y 14 de la manzana 23, compuestos de 14,17 m. de frente S. O., lindando con A. del Valle por 16,72 de fondo, teniendo en su contrafrente 14,25 metros. Superficie total 237,59 m. c. Se hace saber que en virtud de la cláusula e) del contrato de mutuo hipotecario los deudores se han comprometido a entregar la casa desocupada. Al contado. Base $ 71.129.50 m|n. (retasada). El domingo 13 de octubre, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Autos SANSONETTI y otra c|HERMOSDI, FERNANDO SARMIENTO y otra, s|hipotecario. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.035-v.10|10|57

Núm. 11

JUDICIAL. — En Capilla del señor. Chacra frente a la estación Arroyo de la Cruz, F.C.N.G.B. y a 4 kms. de la ruta nacional Nº 8; Cuartel 3º del Pdo. de Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. Aires. Según plano del Ingº E. Pastrana, al que se refieren sus títulos, está designada como el lote 1, que tiene una superficie total de 39 htcts. 88 ás., 62 cs. Se incluye en la venta alambrados perimetrales e interiores; un chalet; pileta de natación con motor "Wisconsin" y bomba centrífuga "Yaccuzzi"; tinglado-bar; garage, galpón, grupo electrógeno "Onan" de 2 1|2 H.P.; tambo con motor Fulwood Midget de 1|2 H. P. para fuerza de las ordeñadoras, molino con tanque y bebederos, parque, brete y corrales para vacunos, etc. Base $ 911.245,30 m|n. — El miércoles 16 de octubre a las 15 horas en Av. Libert. Gral. San Martín 750, Capital. — Orden del señor Juez interino, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 32, en el juicio "SOLANET OCAMPO, MARIA ADELA c|LASALLE REIXACH, DANIEL HUGO, s| ejecución hipotecaria". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese durante 10 días. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 700.— e.2|10-Nº 539-v.15|10|57

Núm. 12

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del autorizante, en los autos: DELUCHI LEVENE ALBERTO y PALAMIDESSI DANTE EZZIO CAMILO c/BATTISTUZZI NEREO, cobro de pesos, hácese saber por 5 días que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará el día domingo 20 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la misma, una finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, calle Ramón B. Castro Nº 1179, entre las de Salta y Estrada, edificada en los lotes 8c. y 8d., que miden cada uno 10 mts. de frente, igual medida en su contrafrente y 34,55 mts. en sus respectivos costados, con una superficie total de 691 m2. — Base $ 180.000.00 m/l. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, tres octubre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.258-v.11|10|57

Núm. 13

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hácese saber por diez días que, en autos "SOCIEDAD PEDRO y ANTONIO LANUSSE c/PRADERE ANTONIO OSCAR s/ejecutivo", el martillero Miguel Oscar Di Luca, a propuesta de parte, subastará públicamente, el domingo 20 de octubre de 1957, a las 11 horas, sobre los mismos, los lotes de terreno Nº 16, 17, 18 y 19 de la manzana A, de la quinta Nº 15, de la Ciudad de Balcarce, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, que miden: Lote 16: 47 mts. de frente N. O., 4,24 mts. en la ochava, 7 mts. de frente N. E., 50 mts. de fondo S. E. y 10 mts. al S. O., y superficie de 495,50 m. c., lindando: N. E calle sin nombre en medio, con la manzana C, S. E. con lote 17, S. O. con fondos lote 15, N. O. con más terreno de la quinta 15 calle en medio. — Lotes 17, 18 y 19 unidos: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo y superficie de 500 m. c., cada lote, lindando: el lote 17, N. E. calle en medio sin nombre, con manzana C, S. E. el lote 18, S. O. fondos del 14, N. O. lote 16. — El lote 18 linda: N. E. calle sin nombre en medio con manzana C, S. E. lote 19, S. O. fondos lote 13 y N. O. lote 17. — Lote 19: N. E. calle sin nombre en medio con manzana C, S. E. lote 20, S. O. fondos lote 20, N. E. fondos lote 12 y N. O. lote 18. — Base: m$n. 10.260 al contado. — 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 900.— e.7|10-Nº 1.224-v.18|10|57

Núm. 15

JUDICIAL: El Juez Nacional, Dr. Agus. M. Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45), hace saber por cinco días que en autos "MUÑO ELBERGER MARCOS c/ FEBINIL, S. R. L. s/ejecución hipotecaria", ha dispuesto el remate del inmueble sito en Remedios de Escalada de San Martín 3047/49, entre Argerich y Helguera, edificado sobre tres lotes que miden según títulos, en conjunto, por su frente al Sud E. m.28.68 al N. E. m.58,18 al S. O. m.58.21 y de contrafrente al N. O. m.28.82, que realizará el martillero don Enrique Scornik a propuesta de parte, en sus oficinas calle Moreno 490, Capital, el día 18 de octubre, a las 14 h. — Se hace constar que el edificio es apto para industria y reconoce tres hipotecas, una de $ 600.000 y otra de $ 200.000 m/n., ambas vencidas, y otra de $ 400.000 m/n. que es la que ejecuta en autos. — Base: $ 1.200.000 m/n. al contado. — Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.238-v.11|10|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría del autorizante, Dr. Jorge P. Funes Lastra, se hace saber por diez días, que el martillero Carlos Yeregui, procederá a subastar sobre la misma la finca, ubicada en la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 1160, el domingo 20 de octubre, a las 16 horas, con la base de $ 115.000, en los autos caratulados: "SORHOUET ANTONIO y CARLOS FELIX s/ sucesión ab-intestato GALOTO de SORHOUET CLEMENTINA ELVIRA s/ testamentaría". Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.7|10-Nº 1.319-v.18|10|57

JUDICIAL. — Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante. Autos: "CIA. INMOB. ARG. DE ADQUISICION DE RENTAS c| LUIS DI GUILLERMO", hipotecario. Alfredo Calarota, rematará el 7 de octubre a las 16 horas en Rivadavia 1389, dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicados en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Teniente General José F. Uriburu 2240|44|48. Lote 5, manzana 2 A, con 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. en el contrafrente al S. E.; 32,87 m. en el costado N. E. y 31,77 en S. O. Linda al frente con la avenida expresada; al S. E., con lote 20; N. E., lote 6 y S. O., lote 4 .Lote 6, manzana 2 A, mide 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. al S. E.; 32,87 m. al S. O. y 33 97 al N. E. Linda: al frente con la mencionada avenida; S. E., lote 19; S. O., lote 5 y N. E., lote 7. Base 201.950 $. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Más informes en las oficinas del martillero, Arenales 1303, of. 3, T. E. 42-8756. Publicaciones: 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 700.— e.26|9-Nº 69.847-v.9|10|57

Núm. 18

JUDICIAL: Campo en Santiago del Estero, Dept. Moreno. Mide 5.990 m. al N. y al S.; 3.584,08m. costado E. y O. Superficie 2.146 hás, 86 ás, 39 cs. 2.000 cm2. Base $ 31.474,52. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte, en los autos "VILLAFAÑE NORIEGA, MARCOS ADOLFO c/CREMADES, PEDRO DAMIAN, cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 30 de octubre, a las 16 en Florida 239. 8 % seña, 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 400. —e.7|10-Nº 1.214-v.18|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, se hace saber por ocho días que ha sido designado martillero de oficio el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "LEMBERSKY, ISAAC contra COSTA, GREGORIO, sobre ejecución hipotecaria", para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Tucumán 3282 y que figura (entre los Nros. 3276 y 3290), actualmente un edificio de planta baja y tres pisos, moderna, edificada en un lote de terreno de 8,33 metros de frente al Norte por 16,88 metros de fondo. Superficie total 140.61 mts2. Remate a efectuarse el día jueves 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Base $ 140.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.30|9-Nº 244-v.9|10|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Centenera 540|42. Propiedad, parte desocupada, edificada en terreno de 8,66 m. de frente al Oeste, 58,88 m. en costado Sud, 57,49 m. en su lado Norte y 8,49 m. en contrafrente. Base $ 300.000. Remataré el domingo 13 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma, por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, en autos "CAMAGNI, PABLO, su sucesión", que tramita por ante secretaría Nº 57. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Escrituras por ante escribano don Miguel A. Rudolfo. Publíquese 5 días. Informes y prospectos en mis oficinas. Enrique C. Brinkmann, Moreno 1441, 38-1875-7647. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.4|10-Nº 1.093-v.10|10|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez, doctor Rafael Demaría, secretaría Dr. Horacio Liberti, se hace saber por 10 días, en el Boletín Oficial y La Prensa, que en el juicio sucesorio de don PEDRO LUIS MACK, han sido designados los martilleros Astoul Bonorino y Cía. para proceder a la venta en pública subasta de 3 fracciones de terreno con todo lo clavado y adherido al suelo, ubicadas en el Partido de Pilar, entre Garín y Tortuguitas, señaladas con las letras A-B-C, debiendo venderse las fracciones A-B en un solo block, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sean $ 382.638,80 y la fracción C, con la base de $ 55.537,52, pagaderos 10 % de seña en el acto del remate y 3 % de comisión, 30 % al darse la posesión, 30 % a 6 meses y 30 % a un año con 9% de interés, debiendo escriturarse ante el escribano que se designará. El remate se efectuará el veintiocho de octubre, a las 15 horas, en el salón de venta de los martilleros, Florida 461, donde pueden solicitarse los planos detallados. Astoul Bonorino y Cía. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 500.— e.8|10-Nº 1.383-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del autorizante, se hace saber por 7 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta, la propiedad calle Tandil 4465 esq. Moreto, edificada en terreno que mide 11m26 de frente al S. E., por 18m48 en su otro frente al N. E., por 18m23 en su costado S. O., y 11m26 en el del N. O., corresponde al lote 29, manzana "A". Venta ordenada en autos "LAMELA PEREZ FRANCISCO y otro c|MIRARCHI SANTIAGO NICODEMO ROQUE s|ejec. hip. El martes 15 de octubre a las 15 horas en Lavalle 425. Base $ 80.466.65. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires a 25 de septiembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 280.— e.2|10-Nº 651-v.10|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 10 días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., rematarán el miércoles 16 de octubre, a las 15 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín 758,

Capital, en el juicio "BINNING, GUILLERMO COCKBURN, s|test.", dos propiedades a saber: Petit-Hotel, Juez Estrada 2746 entre Tagle y Sevilla, Barrio Palermo Chico, Capital Federal, edificada en terreno que según título está formado por los lotes 16 y 17 que miden respectivamente: lote 16, 8.49 mts. de frente al N. E., 7,85 mts. en arco al Este y 3,91 mts. al S. E., lindando con la calle Juez Estrada; 25,34 mts. al Sud, lindando con el lote 17 y 23,75 mts. al N. O. lindando con el lote 15. El lote 17 mide 8,66 mts. de frente al E. S. E., lindando con la calle Juez Estrada, 34 mts. en el lado Sud, lindando con el lote 18, 25,34 mts. al Norte, lindando con el lote 16 y 12,25 mts. al N. O., lindando con parte de los lotes 15 y 31. — Los dos lotes tienen en conjunto una superficie de 506 mts. cs. 75 dms. cs. Petit Hotel construído con buenos materiales y frente simil piedra, compuesto de planta baja, entrepiso y piso alto, consta de: living, comedor, escritorio toilette, office, cocina y garage en planta baja, hall, 2 habitaciones, baño y despensa en el entrepiso y 3 dormitorios, 3 baños, cuarto de plancha y de baúles y terraza en planta alta. Subsuelo con máquina para calefacción. — Base $ 1.350.000.— m|n., al contado. — Se visita con tarjeta. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. D.G.I. Nº 31.985|I. Chalet, Tucumán 3076 entre Alvarado y Avellaneda, Mar del Plata; edificado en terreno que según título mide 10,39 mts. de frente al N. O., por 20,79 mts. de fondo o sean 216 mts. cs., 81 dms. cs. Construcción de material con frente de piedra, con techo de tejas españolas con cumbrera a dos aguas y en parte de chapa de fibrocemento. Consta de jardín al frente y fondo porch, living comedor con chimenea, 4 habitaciones, cocina, garage y dependencias. — Base $ 125.000.— m|n., al contado. Se visita con tarjeta. Inscripto el dominio bajo el Nº 2549 del Reg. de Gral. Pueyrredón, año 1947. Exigiremos 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27311|50. — En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 1957, por ante mí el secretario autorizante. — Honorario Liberti, secretario.

$ 1.200.— e. 2|10-Nº 540-v.15|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, se hace saber por tres días que ha sido designado martillero don Victorio Alejandro Seghesio, en autos: "MAYER ENRIQUE RAUL c|SIMONELLI PASCUAL s| ejecución prendaria", para que proceda al remate de un combinado de mesa, radio y tocadiscos marca Occidental, Nº 7158, modelo D5, de cinco válvulas, corriente alternada, nuevo, con base de tres mil ochenta pesos moneda nacional, en el local de calle Esperanza 937, el día 16 de octubre de 1957, a las dieciséis horas. Comisión 10 %. Venta al contado. — Buenos Aires 1º de octubre de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 120.— e.8|10-Nº 1.388-v.10|10|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, se hace saber por tres días, que en autos: "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES, (S. A. v|LITTERIO DONATO s|ejecutivo prendario mayor, el martillero Pablo F. Porchetto, rematará en pública subasta, al mejor postor, el día 21 de actubre de 1957, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Tucumán 1439, un lavarropas eléctrico marca "Drean", Nº 1911, completamente equipado y en funcionamiento, con motor Nº 4455 — Base: pesos: 5,806. Al contado. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.7|10-Nº 1.169-v.9|10|57

Núm. 20

JUDICIAL. — En Ramos Mejía Norte: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, se hace saber por 5 días en los autos: "BIANCHI CARLOS E. y otro c|HEPE INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. R. L., ordinario", que el martillero Juan Antonio Canali venderá, en pública subasta, sobre el mismo, el 20 de octubre, a las 17 horas, un terreno ubicado en Ramos Mejía Norte, Caseros, Part. de San Martín, lote 4, manzana N, calle Carhué, entre Frugoni y 3 de Febrero. Superf. 200 m2. Base $ 5.866,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Reconquista 341, 2º piso, T. E. 31-4949.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.4|10-Nº 1.048-v.10|10|57

Núm. 24

JUDICIAL. — El 25 de octubre, a las 14 horas, en Humberto I, Nº 2244, remataré de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de 3 días, que en los autos MADEX ARGENTINA S. A. I. y C. contra CHINI RAFAEL B. s|ejec. prendaria, ha sido designado a propuesta de partes el martillero Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en subasta pública una máquina de coser a pedal, industria argentina, familiar, modelo 15/53, marca "Flecha" Nº 4625, en exhibición en Humberto I Nº 2244, venta que efectuará al contado, con la base de $ 5.156,25, importe del crédito garantizado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 1.116-v.10|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 4|10 al 8|10|57.

JUDICIAL. — El día 25 de octubre, a las 16 horas, en Humberto I. Nº 2244, remataré de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de 3 días, que en los autos MADEX ARGENTINA S. A. I. y C. contra DOMINGUEZ ANGEL y otro, s|ejec. prendaria, ha sido designado a propuesta de partes el martillero Juan Alpañés, con domicilio en la calle Olleros 3566. T. E. 54-0642, para vender en subasta pública una máquinas de coser familiar de tres gavetas, a pedal, industria argentina, modelo 15|53, marca "Madex" Nº 3337, que se exhibe en Humberto I, Nº 2244, venta que efectuará al contado, con la base de $ 5.018,75, importe del crédito garantizado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 1.118-v.10|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 4|10 al 8|10|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "SANCHEZ, BENIGNO c SANCHEZ, EMILIO s|ejecutivo", se ha designado al martillero Carlos Alberto Dallas para que venda en pública subasta una balanza abanico marca "Andina", Nº 22.450 que pesa hasta 15 kg. y un mostrador de madera con tapa de marmolina negra que mide aproximadamente 3 m. x 1 m. x 0.50 m. — Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — El 9 de octubre de 1957, a las 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.7|10-Nº 1.253-v.9|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3 del suscripto, en los autos: "LUXOGAR S. R. L. c|QUINZAM RAMON EDUARDO s|ejecución de prenda", se hace saber por dos días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, procederá a rematar el día 16 de octubre de 1957, a las 11 horas, en la calle Lima Nº 189, donde se exhibe una heladera eléctrica marca Saccol, modelo 300, gabinete Nº 10.928, totalmente equipado, en el estado de uso que evidencia. Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 % en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.8|10-Nº 1.521-v.9|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Abelardo F. Rossi secretaría del doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días que en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ, contra DI ZEO HECTOR ADOLFO sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Lucas F. Estarellas rematará el día 16 de octubre a las 10 y 30 horas en la calle Rivadavia 10.424, donde se exhibe, el automotor Mercedes Benz L.3500, motor número 2.189, 157.204 de 6 cilindros de 90 H.P., modelo 1952, con carrocería de camión y sus accesorios destinado al uso de transporte de ganado y en el estado en que se encuentra. Patente Provincia de Buenos Aires 335-705, año 1956. Base $ 125.000.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Carlos Castro Walker secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 744-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado en autos: "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|PERE ATILIO OSVALDO s|ejecución prendaria", rematará en la calle Virrey Melo 2125, el día 16 de octubre de 1957, a las 18 horas, un camión marca "White", modelo 1947, con motor número de fabricación J. X. D. 1.347.162, de 120 C. V., con patente de la Capital Federal Nº 723.126 del año 1955, de 7 toneladas de capacidad y un semirremolque Frhuejaux, modelo 1947, Nº Cab. 01, de 7 toneladas de capacidad, con patente de la Capital Federal Nº 883.480, del año 1955. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.8|10-Nº 1.405-v.10|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio designado en autos: "DELLA NAVE ROMULO c|MARTIN ENRIQUE s|Ejecución prendaria", rematará en la calle Esperanza 937, el día 16 de octubre de 1957, a las 15 horas, un torno revólver de 32 mm. de pasaje de barra en la pinza, de 12 velocidades progresivas, retardo instantáneo, torre horizontal agujereada para seis porta-herramientas, motor acoplado de 2 H.P., marca "Stybe", Nº 25.481, 3 x 220|380 v. con sus accesorios completos. — Marca del torno "R. Della Nave y Cía.", Nº 1.018, de Ind. Arg., y para uso industrial. — Base pesos 31.999,92 m|n. al contado. — Comisión 10 %

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Luis H. Díaz y Guillermo Mansilla, secretarios.

$ 120.— e.8|10-Nº 1.406-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio designado en autos "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|SANLER JOSE s|Ejecución prendaria", rematará en la calle Esperanza 937, el día 16 de octubre de 1957, a las 16 horas, un televisor marca "Admiral", modelo 17D12 Serie 2991534, con garantía de fábrica 08032 en perfecto estado de funcionamiento. — Con base $ 13.740,00 m|n. al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Luis H. Díaz y Guillermo Mansilla secretarios.

$ 120.— e.8|10-Nº 1.404-v.10|10|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, en autos: "R. ANSALDI Y CIA. S.R.L. c|PACINO JUAN, s|Ejecuc. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Nicolás Alberto Pelleriti, rematará: Una máquina sierra sinfín de hierro fundido, marca "Ruben", mesa inclinable de 700 x 700 mm., sobre rulemanes, Nº 218, el día 19 de octubre a las 11 hs., en Rivadavia 11057, donde se exhibe. — Base, al contado y en efectivo $ 5.115. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 90. —e.8|10-Nº 1.413-v.10|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|BUSTOS de HEREDIA, EDITH s|ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el día 25 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital. Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam mod. 133, P-Nº758, completamente equipada. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — La mercadería se exhibe en la calle Defensa 1124, Capital. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 120.— e.7|10-Nº 1.322-v.9|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero M. Sánchez Claría en los autos "CARBALLO Y CIA. c|WIGDORSKY VICTOR y JUAN M. FERNANDEZ, s|ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta el viernes 11 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Avda. del Tejar 4695, los siguientes efectos en un solo lote: Una máquina usada para lavar botellas, semiautomática, marca Gloria, Nº 45|22.294, mod. A-1, serie 1947, capacidad 1.500 unidades por hora, con su motor eléctrico c.a. 220|380 V., marca C.G|Z. Nº 4.602 de 1 HP., 1.420 r.p.m.; un equipo electrobomba compuesto de una bomba centrífuga, marca Hero, Nº 45 y una bomba centrífuga marca Heta, número 45, para enjuagues acopladas a un motor eléctrico c.a. 380 v., marca Asea, Nº 1530940 de 8 HP., 2.800 r.p.m.; un equipo electrobomba, marca Hero, Nº 45, acoplado a un motor eléctrico c.a. 380 v., marca Acec, Nº 1541 de 10 HP., 2.800 r.p.m. y un ventilador, marca Gloria, número 45, con motor eléctrico c.a. 220|380 v., marca Mech, Nº 3354 de 1|2 HP. 2.800 r.p.m. Base: $ 54.750.—, al contado; comisión: 10 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 210.— e.7|10-Nº 1.131-v.9|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días, en autos: "LA PATERNAL S.R.L. c|TUMA JOSE - ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, al contado, sin base, una heladera conservadora "Recia", motor de 1|3 de caballo, 1.750 r.p.m. procedencia extranjera, gabinete madera roble 3 puertas y 2 estantes interiores. — El jueves 10 de octubre a las 14 horas, en San Juan 1437, donde se exhibe. — Comisión 10 %. — Inf.: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 80.— e.8|10-Nº 1.397-v.9|10|57

JUDICIAL: Torno revólver "Schuchard" torno F.A.P. italiano, balancín automático "Schuchard", balancín automático "S. Weinstein", otro ídem. limadora eléctrica "Exelsior", agujereadora "Percherón", soldadora a punto holandesa, fresadora "Wecheco", guillotina "Besco", balancines a mano, báscula y juegos de matrices para piezas de ventiladores y motores etc. de útiles del ramo electromecánico. — Rematará el martillero don Carlos Barcia el martes 15 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Juan José Biedma Nº 1068, sin base, seña 30 % y comisión 10 % en efectivo y en el acto del remate. — Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 interinamente a su cargo Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante del Esc. Adolfo J. Serra. — Autos de quiebra: "TALLERES TRIAS ELECTROMECANICA INDUSTRIAL de CARLOS SILVA". — Edictos por 3 días Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 180.— e.8|10-Nº 1.366-v.10|10|57

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, del autorizante, se hace saber por dos días que los martilleros A. O. Guglielmini y M. E. Loza rematarán el viernes 11 de octubre, a las 19 hs., en Rivadavia 1389, correspondiente al juicio "ZUTOVSKY, WULF c| MARKOWIECKI, JOSE", una heladera "Dicoder" de 10 pies; un lavarropas marca "Tobar", muy usado; una licuadora marca "Turmic"; un ventilador "Turena" de mesa; una enceradora "Electric", no funciona y una aspiradora "Electrolux"". — Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 80.— e.8|10-Nº 1.364-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 10, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: "JOSE PRATO, contra CAYETANO FELIX ALFREDO MIGLIACCIO, sobre ejecución prendaria" el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar al contado el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas en el local de la calle Tucumán 2590, los bienes que se encuentran en exhibición en Lafuente 1130 consistente en: Una máquina de escribir, marca Underwood, Nº II-6173017, con motor marca Westinghouse, Nº 7923, de 1|4 C.V., mueble, marca Underwood, Nº 70823, doble selector; 1 estampadora sobadora y estibadora, marca S. Caneparo, Nº 9184, con motor Stybe, Industrial, Eléctrica, S. R. L., Nº 09105, de 3 C.V., 220|380 V., y seis moldes, marca S. Caneparo, números 202|54; 273|55; 266|54; 292|55, y 270|55. — Base $ 32.500.— m|n. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires octubre 2 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 180.— e.7|10-Nº 1.280-v.9|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "ALVAREZ VELASCO LAUREANO contra ASSAD, EDUARDO sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un automóvil, marca Citroen, modelo año 1939, motor Nº F.M. 0517, de 11 C.V., patente de la Capital Federal Nº 613404, con la base del 50 o|o, de lo adeudado o sean pesos 16.500.— m|n. en el local, calle San Juan 2450, el día 23 de octubre de 1957, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge O. Palacio secretario.

$ 120.— e.7|10-Nº 1.229-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría del autorizante, hace saber por tres días que el martillero Hernán J. Ojea procederá a rematar el día 12 de octubre 1957 a las 8 horas, al contado, sin base y al mejor postor en Trenque Lauquen, Provincia Buenos Aires, en las calles L. N. Alem 831 y Rivadavia, playa del F.C.N. Sarmiento, los bienes inventariados (artículos de construcción de caminos y muebles y útiles) los que por su extensión se detallan en carteles. — Venta ordenada en juicio "TOSI, S. R. L., su quiebra. Comisión 10 o|o. — Secretaría Nº trece del actuante. — Buenos Aires, 27 setiembre de 1957. — El secretario.

$ 120.— e.7|10-Nº 1.133-v.9|10|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que el día 24 de octubre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 2741, donde se exhibe, el martillero Sr. Gerardo Priuli procederá a subastar un camión usado marca Volvo, modelo año 1938, de 80 c.v., motor Nº 64305, con chapa patente de la provincia de Buenos Aires Nº 124-788, tipo volcador. Base: Veintitrés mil pesos moneda nacional, al contado; ordenado en autos: RICAMAN S.A. contra "ROSARIO DOMINGO SALOMONE y otros su ejecución prendaria". — Comisión 10 %, seña 30 % en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 180.— e.8|10-Nº 1.466-v.10|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante número diez y siete, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Que el martillero Carlos Yeregui, el día martes 15 de octubre de 1957, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle 25 de Mayo 311, rematará los bienes pertenecientes a los autos: "VDA. de DONZELLI E HIJOS", su quiebra, que son los siguientes: Una finca en la calle Acoyte Nº 715|717|719, la finca del Nº 715 esta compuesta: Casa de planta baja, 3 habitaciones, comedor diario pieza de servicio, cocina y baño; la del Nº 717; pasillo para entrar a los 4 departamentos, dos en planta baja y dos en planta alta, compuestos de 3 habitaciones, baño, cocina, pieza y baño de servicio; la del Nº 719, casa en lo alto al frente, compuesta de hall, dos salitas al frente, dos dormitorios, baño, comedor diario pieza y baño de servicio y terraza. Otra finca en la calla Billinghurst 460|462: Nº 460, planta baja, dos salitas a la calle, dos dormitorios, vestíbulo, comedor, baño y patio, la del Nº 462, altos, 2 salitas al frente, dos habitaciones, comedor baño, cocina y terraza y otra finca en Rancul, Provincia de La Pampa (casa quinta Villa Jardón) Nº 17 con 220 metros costado Norte y Sud y 318 metros Este y Oeste, superficie total 74 áreas, 400 metros cubiertos con casa habitación compuesta de cocina, comedor, corredor, dormitorio escritorio y otro dormitorio, todo en material de primera calidad, con luz eléctrica en todas las habitaciones, Teléfono Nº 19, lavadero para vehículos, fosa para engrase, molino y tanque australiano, aljibe y surtidor de nafta, galpón (taller mecánico de 9 metros por 14 metros, construcción de primera. Otro galpón depósito de 9 mts. por 15 mts., tanque subterráneo de 4.000 litros con bomba reloj instalación de luz eléctrica y cargador de 12 v., toda la quinta está rodeada de alambre tejido, rodeando la casa habitación, hay un cuadro con hermosa plantación. — Sin base. Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 600.— e.7|10-Nº 1.290-v.11|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

NEUQUEN

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado número 2, de Neuquén, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que en el exhorto librado por el doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS SANNA y Cía. Ltda. S. A. contra JOSE ROSENFELD, sobre ejecución prendaria", ha sido designado martillero público el señor Héctor Loyola para que proceda a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor y con la base de diecinueve mil ochocientos treinta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, una heladera comercial, eléctrica, refrigerada, de 1.790 m3. de capacidad interior, marca Sanna, modelo "A-64", número 64.071, completamente equipada. El martillero designado queda facultado para percibir el 10 o|o de comisión a cargo del o los compradores. El remate deberá ser realizado el día 11 de octubre próximo, a las 12 horas, en la localidad de Neuquén, capital. — Neuquén, 17 de setiembre de 1957. — Rodolfo Buteler, secretario.

$ 350.— e.4|10-Nº 960-v.10|10|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1471)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 28 de octubre de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local Herrera Nº 475, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los directores Sres. Exequiel A. Feigin, Luis Feigin, Oreste N. Guglielmetti y Pedro Pablo Orsi. Los tres primeros terminan su mandato y el Sr. Pedro P. Orsi renunció. Elección de tres directores suplentes por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1957|1958.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 500. — e.8|10-Nº 1.446-v.14|10|57

ALBATROS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1957, a las 17 horas en el local de la calle Reconqutsia 657, 4º piso, Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos, así como síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad 3 días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 350. — e.8|10-Nº 1.445-v.14|10|57

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 28 del corriente, a las 15 horas, en el Hindú Club, en Don Torcuato, F. C. N. G. Belgrano, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e inventario correspondientes al XXº ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Informe de la comisión fisicalizadora.

3º Designación de una junta escrutadora compuesta por no menos de tres socios.

4º Elección de autoridades:

a) Elección de seis vocales por un período de dos años en reemplazo de los señores Antonio Cerrella, León Cosentino, Valentín Cuerda, Francisco García Ordáz, José Serra y Héctor J. Zanetti, que terminan su mandato.

b) Elección de cuatro vocales suplentes, por un período de un año, en reemplazo de los señores Ramón D. Saraque, que pasó a integrar el consejo directivo, Alfredo Maffre, Carlos Ansaldo y Lucio F. A. Baccino.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con lo prescripto en el art. 41 del estatuto, la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de convocatoria. — Víctor Mariñas, Prosecretario.

$ 30. — e.8|10-Nº 1.477-v.10|10|57

ARMOTOR
S.A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

21 de octubre de 1957. A las 17 horas.

Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1957 a las 17 horas, en el local social Bogotá 284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, inventarios, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Designación de dos directores titulares por tres años.

4º Designación de dos directores suplentes por un año.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del estatuto social, acerca del depósito anticipado de las acciones.

Buenos Aires, 1º octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.7|10-Nº 1.130-v.11|10|57

AIRCOM S.A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, escritorio 94, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 19º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350 — e.7|10-Nº 1.157-v.11|10|57

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima Ganadera e Industrial
Av. Roque Sáenz Peña Nº 615 - Capital
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre en curso a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 615, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de un director, síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. —

$ 300.— e.7|10-Nº 1.140-v.11|10|57

ASOCIACION CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA "HAVAT ISRAEL"
Serrano 69 - Capital

Buenos Aires, octubre de 1957.

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre del corriente, en nuestra sede social, Serrano 69, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Consideración del balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de setiembre de 1957, e informe de los revisores de cuentas.

4º Elección parcial de los miembros de la C.D. que terminan su mandato a saber: 1 presidente por dos años, 1 tesorero por dos años, 1 prosecretario por 2 año, 1 vocal titular por 2 años 2 vocales suplentes por dos años y 1 revisor de cuentas por 2 años.

5º Aumento de la cuota social a consideración de la asamblea.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Esperando su puntual asistencia, le saludan. La Comisión Directiva.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.190-v.11|10|57

AMPARO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1957, a las 10.30 en el local de la Compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12º del estatuto social.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

4º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea de accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres día antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 450.— e.7|10-Nº 1.215-v.11|10|57

AZETA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Distribución, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1957, a las 9 y 30 horas, en nuestro local social sito en la calle Reconquista 575, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Nombramiento de 3 directores titulares, de 1 síndico y de 1 síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.178-v.11|10|57

Asociación Israelita Argentina
EL ARBOL DE LA VIDA (Eitz Hajaim)
Julián Alvarez 745 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

La asociación del epígrafe tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 27 de octubre de 1957, a las 16 horas, en nuestra sede, calle Julián Alvarez 745, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3º Memoria del presidente.

4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general, practicado al 30 de septiembre de 1957. Informe de los revisores de cuentas.

5º Proclamación de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto por 2 años, 1 protesorero por 1 año, por fallecimieno.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Esperando su puntual asistencia le saludan atte.

Predro Jeifetz, presidente. — Esaias Einstos, secretario.

Nota: Las elecciones tendrán lugar el mismo día domingo 27 de octubre, de 10 a 16 horas, en forma continua, terminada las elecciones se comenzará con la asamblea general ordinaria.

$ 350.— e.7|10-Nº 1.251-v.11|10|57

ARBIZU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 1957, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 800, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1957. Aprobación de la distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores, (Art. 17 estatutos sociales).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.7|10-Nº 1.198-v.11|10|57

"A-P-E-L-E-S"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 14 horas, en el local calle Crespo Nº 2759, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º de los estatutos convirtiendo a $ 100 el valor nominal unitario de las acciones de la sociedad, conforme con el punto 8º de las normas de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y modificación del actual capital suscripto y realizado de cifra impar en $ 50 para hacer factible su realización;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.279-v.11|10|57

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Señor asociado:

Se comunica a los asociados que habiendo resuelto el H. Directorio del Banco Municipal la subasta del Campo de Deportes de Vicente López, la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió convocar a los asociados a una Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1957 a las 19.30 horas, a efectuarse en una de las salas de remate del Departamento de Ventas del Banco (Esmeralda 660), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la H. asamblea sobre esta cuestión y recabar de la misma, dada su importancia, la actitud que deberá asumir la Comisión Directiva ante el H. Directorio del banco.

2º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos. — Marcelo G. Videla, presidente. — Roberto C. Mazzoni, secretario.

Nota: Art. 78 de los estatutos. — Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

$ 80.— e.2|10-Nº 547-v.15|10|57

AMAT
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social de Av. J. A. Roca 710, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º — Fijación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.007-v.10|10|57

A R G O S
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los Estatutos).

3º De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 115 fecha 12 de julio de 1956.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.350.— e.25|9-Nº 69.684-v.15|10-57

"B"

B. I. V. A. S. A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.418-v.14|10|57

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 3148

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1957, a las doce horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.389-v.14|10|57

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede de la Sociedad 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 19 de Octubre de 1957, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los artículos cuarto, quinto y décimo de los Estatutos de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 36 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.513-v.14|10|57

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede de la Sociedad, 25 de Mayo 460 6º Piso, de esta

Capital, para el día 19 de Octubre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 52º Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Consideración de la forma y condiciones de pago de dividendo.

3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al Presidente y Director Delegado, de conformidad con los Arts. 20 y 17 del Estatuto.

4º Elección de tres Directores Titulares y Suplentes por terminación de mandatos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 36 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.8|10-Nº 1.512-v.14|10|57

BERGDOLT HNOS.
Mercantil e Inmobiliaria, S. A.
Registro Nº 4.290
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1957, a las 15 horas en Avda. de Mayo 1370, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos referidos en el el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio ppdo.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 150.— e.4|10-Nº 1.043-v.10|10|57

BRALCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial - Comercial - Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1957, a las 17 horas, en la sede legal calle Bartolomé Mitre 1747, 2º piso, Capital con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes por renovación total del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la sociedad o en su defecto presentar el resguardo o recibo que justifique su depósito en alguna institución bancaria, hasta dos días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 300.— e.4|10-Nº 1.047-v.10|10|57

BOLSARPIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957 a las 10 horas en el local de la sociedad, San Martín Nº 627, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Nombramiento de directores por el término de un año (artículo 9º) y síndicos (art. 13º).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 1.105-v.10|10|57

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe y remuneración del síndico, correspondientes al 53º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación, de conformidad con el artículo 10º de los estatutos del número de directores: elección de los que corresponda y del síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado y, en su caso, facultar al Directorio para su emisión.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 400.— e.3|10-Nº 879-v.9|10|57

"C"

CONTER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1957 a las 17 horas en el local social de la calle Sarmiento 669, sexto piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.8|10-Nº 1.372-v.14|10|57

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE
S. A. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 16ª Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, 15 horas, calle Rivadavia 3599 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas firmar acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 16 ejercicio 30 de junio de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores por dos años.

5º Aumento del capital social y valor de las acciones.

6º Autorizar al directorio para promover la reforma.

Para tener acceso a la asamblea hay que depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 400. — e.8|10-Nº 1.495-v.14|10|57

C. A. F. I. M.
Cía. Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil S. A. Representaciones Mandatos y Administraciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957 a las 15,30 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 546, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar en secretaría las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Por resolución del directorio.

$ 450. — e.8|10-Nº 1.488-v.14|10|57

"CIPOLANDE"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 28 de octubre de 1957, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio financiero fenecido el 30 de junio de 1957;

2º Elección de dos directores por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.7|10-Nº 1.278-v.11|10|57

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista Nº 200

No habiéndose depositado en las cajas de la sociedad, la cantidad de acciones que con arreglo a lo prescripto en el artículo 16º del estatuto social se requiere para celebrar la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el 30 del mes en curso, el Directorio de esta institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22º de dicho estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea para el día martes 15 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista Nº 200, la que, según lo previsto en el mismo artículo 22º, quedará esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra. Los objetos de la asamblea son los mismos que se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octogésimo octavo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores, por tres años, por terminación de mandato

3º Elección de un síndico y de un suplente de síndico.

4º Fijación de la remuneración al Directorio de que trata el artículo 44º.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 17º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 330.— e.7|10-Nº 1.146.v.9|10|57

CORLUM, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Pedro de Mendoza 2365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|10-Nº 1.188.v.11|10|57

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SACARINA, S. A.
Industrial y Comercial
N. 6.867
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Solís 227, 2º piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1956.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|10-Nº 1.170.v.11|10|57

COFINDUS S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Independencia 1924 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el viernes 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Independencia 1924, planta baja, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio del año 1957

2º Elección de un director, en reemplazo del fallecido, don Enrique A. Uriarte Gondra, para completar el mandato período hasta Asamblea General Ordinaria año 1959.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.206-v.11|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1957, a las 9 y 30 horas, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 73º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elegir cuatro directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Aprobar la remuneración de la Comisión Especial (Art. 12º de los estatutos).

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.205-v. 11|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 92º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elegir tres directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Aprobar la remuneración de la Comisión Especial (Art. 16º de los estatutos) y fijar la retribución del síndico (Art. 28º de los estatutos).

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 400.— e.7|10-Nº 1.203-v.11|10|57

C. I. D. O.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre de 1957, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Baigorria 3067, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

2) Aprobación y ratificación de todos los actos realizados por el Directorio durante el período de formación de la sociedad.

3) Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

4) Elección de presidente, dos directores titulares, don directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente, todos por dos años excepto el síndico que lo será por un año.

5) Facultar al Directorio para que resuelva la emisión de dos series de acciones ordinarias de un voto, mediante capitalización de la Reserva de Previsión, hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional distribuyendo una acción liberada por cada dos en circulación. — El Directorio.

$ 400.— e.7|10-Nº 1.240-v.11|10|57

COSEMAR, S.A C.I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1957 a las 18,30 horas, en la sede social calle Alsina 1132 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias o informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario de sus depósitos, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. (Artículo 12 de los estatutos).

$ 350.— e.7|10-Nº 1.383-v.11|10|57

CLUB NAUTICO GAVIOTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de octubre a las 20 horas, en el local de la calle Crámer 2455 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1956|1957.

2º Elección por dos años de vicepresidente y cinco titulares para integrar la Comisión Directiva.

3º Designación de dos revisores de cuentas para el ejercicio 1957|1958 y de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 150.— e.7|10-Nº 1.313-v.9|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, 3er. piso, el 18 de octubre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 30º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957 y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 921-v.10|10|57

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.102-v.10|10|57

COMPAÑIA WILBUR ELLIS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, el 30 de octubre de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneraciones de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 999-v.10|10|57

CURT LATTE, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social Erézcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 250.— e.3|10-Nº 746.v.9|10|57

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50, 7º piso
Buenos Aires
Nº de Registro 3.077
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miér-

coles 16 de octubre de 1957 a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1957.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.109-v.10|10|57

CELESTINA LA GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 18 de octubre de 1957, a las 19 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, en esta Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 200.— e.3|10-Nº 732.v.9|10|57

CELESTINA LA GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 18 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, en esta Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico titular en ejercicio por el 2º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Juan María Bencich, Massimiliano Bencich e ingeniero Giordano Pedro Antonio Schick que terminan sus mandatos; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de la señora Susana Ursula Bencich de Cabezas y señor Alfredo Oscar Cabezas, que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo décimo séptimo de nuestros estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 450.— e.3|10-Nº 742.v.9|10|57

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas, S. A.
Nº 2.733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.3|10-Nº 768.v.9|10|57

Compañía Anónima de Seguros
UNION COMERCIANTES
Seguros Generales
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 17 de octubre de 1957, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22, inc. L de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis A. Polledo, doctor J. Arturo Maiztegui, don Juan E. Hernández y don Luis Córdoba, que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente, don Ricardo Miguel Maiztegui y don Mariano Alberto Ustáriz; y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores doctor José A. Llorente y don Esteban Massini Posse.

Según lo dispone el art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la Compañía sus acciones o un certificado de depósito en Banco comprendido en la ley de Bancos, en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad servirá de entrada al lugar de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.

$ 550.— e.3|10-Nº 784-v.9|10|57

"CH"

CHAGUA & Cº
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Registro Nº 4.301
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 14 octubre de 1957, 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 junio de 1957.

2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 200.— e.3|10-Nº 752.v.9|10|57

"D"

DATES & HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones
(Registro Nº 2.700
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 16 horas, en San Martín 232, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Renovación total del Directorio y síndico titular y suplente por período estatutario.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.328-v.14|10|57

DYSAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A LA DECIMACUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para Octubre 31, a las 19 horas en Sarmiento 1117, a efectos de:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 14º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4º Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 1.480-v.14|10|57

DROGUERIA TARAZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Bartolomé Mitre 2678 — Cap Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, que tendrá lugar a las 18 y 30 horas en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias, pérdidas y anexo, e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio 1956|57.

4º Elección de tres directores titulares por terminación de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo décimo noveno de los estatutos sobre depósito de las acciones.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957.

$ 350.— e.3|10-Nº 834-v.9|10|57

"E"

"ESVECO"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.358-v.14|10|57

EMERAND S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convocará a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Castelli 89, piso 4, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 1º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, por el término de un año.

4º Elección de dos directores suplentes por el término de 1 año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

6º Aumento de capital, emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias tipo A de cinco votos cada una.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 17 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 500.— e.8|10-Nº 1.437-v.14|10|57

ESTANCIAS MARTONA Soc. Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Estancias Martona S. A., "E. M. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 28 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2084, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Avenida Entre Ríos Nº 2084, Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 1.443-v.14|10|57

ENRIQUE M PIERES SOC. ANONIMA
Comercial, Industrial y Mandataria
Nº de Registro 1262
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1957, a las 18 horas, en nuestro local social calle Las Heras 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957 (período en formación).

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de la gestión del primer Directorio provisional designado por acta constitutiva del 2 de octubre de 1956.

4º Elección de los directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los designados en acta constitutiva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.8|10-Nº 1.424-v.14|10|57

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO - GANADERO "EL ARAUCANO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad en el artículo 12, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1957 a las 16 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 917, 8º piso, Departamento "T", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico Titular.

4º Nombramiento de tres Directores en reemplazo del Dr. Federico D. Quinteros y Señores Félix Pellegrini y Carlos Fernández y Fernández, que terminan su mandato y nombramiento de dos directores suplentes.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 450.— e.8|10-Nº 1.484-v.14|10|57

EL CIMARRON
S. A. Agrícola Ganadera
Nº Registro: 3740
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 610, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.399-v.14|10|57

Establecimientos Metalúrgicos
PIAZZA HERMANOS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico (artículos 15, 17 y 22).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y cuatro suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 1.519-v.14|10|57

ESTANCIA GLENCROSS
S. A. Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.435-v.14|10|57

EDITORIAL ARGENTINA
ARISTIDES QUILLET S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957 a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1956-1957 e informe del síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del directorio relativo a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico.

4º Fijación del número de directores suplentes y durante el ejercicio 1957-1958 y elección de suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 400.— e.8|10-Nº 1.376-v.14|10|57

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1957 a las dieciséis horas en el local de Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la indicada.

$ 350.— e.7|10-Nº 1.201-v.11|10|57

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1957 a las dieciséis horas, en el local de Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 6 y 8 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|10-Nº 1.202-v.11|10|57

ETAM
S. A. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.093

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en Cabildo 555, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Retribución al Directorio y empleados superiores y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 1.148.v.25|10|57

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957, y distribución de las utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 1.063-v.24|10|57

ELECTROCLOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1957, a las 11, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganan-

cias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.090-v.10|10|57

EL PLATA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1957, a las 10.30 horas en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación remuneraciones a directores.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957.

$ 300.— e.3|10-Nº 756.v.9|10|57

"E L B A"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 1957

Nº 6214

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Avda. Julio A. Roca 546, 9º piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957

2º Nombramiento del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|10-Nº 850-v.9|10|57

"EL BOHIO"

S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

Nº de Registro 6.632

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 16 horas, en su local de la calle San Martín 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al cuatro ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

250.— e.3|10-Nº 844-v.9|10|57

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 68º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Adalberto Krieger Vasena —que renunció— y Rogelio R. Gamba, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.935-v.10|10|57

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 8.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 10.000.000 m|legal con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 2.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000 m|legal, cada una, que corresponden a la numeración 10 y 11ª — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal, se efectuará una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 2.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|-Nº 68.934-v.10|10|57

"F"

FLORIO Y COMPAÑIA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 19 horas, en las oficinas sociales Av. Juan B. Justo Nº 965 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de los directores y síndicos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1957.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de 3 directores suplentes, por tres años

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 1.350-v.14 10|57

FRANCISCO FERREIRA S. A.

C. C. I. y F.

Empresa Constructora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1957, a las 8 horas en Salvador María del Carril 2562, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 23 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.361-v.14|10|57

FADERYC S. A.

Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio de la sindicatura y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos y del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del art. 10º de los estatutos.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.522-v.14|10|57

F E R A N

Inmobiliaria - Financiera y Agropecuaria S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Av. Córdoba 1215, 9º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

2º La elección de un director titular por dos años, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.360-v.14|10|57

FEDERACION ARGENTINA DE INDUSTRIAS DE SANIDAD

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en el art. 22º de los estatutos, se convoca a las Cámaras integrantes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del corriente, a las 18 horas, en el local social: calle 25 de Mayo 347, (5º piso, oficina Nº 512) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y egresos e inventario, presentados por la Comisión Directiva e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al IV ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente 2º, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, para integrar por dos años, la Comisión Directiva

3º Designación de dos miembros para integrar la comisión revisora de cuentas por un año.

4º Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — Miguel Angel Shaw, vicepresidente 1º en ejercicio — J. Mario Meligrana, secretario.

$ 270.— e.8|10-Nº 1.338-v.10|10|57

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA", S. A. C. I.

Nº 5.362

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 17,30 horas, en el local social Av. Belgrano 1714|24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad.

2º Nombramiento de las personas que han de gestionar las reformas de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.285-v.11|10|57

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA" S.A.C.I.

Nº 5.362

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, Av. Belgrano 1714|24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 7 directores titulares por tres años; 4 directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.273-v.11|10|57

FIORE, PANIZA Y TORRA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Número de Registro 3493

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1957, a las 19,30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Emisión de v$n. 535.000 en acciones ordinarias (1 voto), con destino al pago parcial de remuneraciones a Directores y Gerentes, de conformidad con las disposiciones de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 11 y 12 de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea, en representación de la misma.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 500.— e.4|10-Nº 1.100-v.10|10|57

"G"

Grandes Destilerías

CASA DELLEPIANE & CIA. S.A.C.I.I.F.

Capital Autorizado $ 15.000.000

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre, a las 11 horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1454, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos años.

4º Designación de los directores que ejercerán las funciones de presidente y vicepresidente y el orden en que los restantes directores reemplazarán a aquéllos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 430.— e.8|10-Nº 1.346-v.14|10|57

GOTUZZO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1957, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1669, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 1.357-v.14|10|57

GULMINELLI — O'SULLIVAN S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1957, a las 9 horas, en Guardia Nacional 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.304-v.11|10|57

"H"

HARVEY S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 1379, bajo B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerado el 30 de junio de 1957:

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente del Directorio y de dos directores titulares y un director suplente, por un año.

4º Designación de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Consideración de las retribuciones a directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero con una anticipación de tres (3) días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.8|10-Nº 1.348-v.14|10|57

HIERROMAT

Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el domicilio legal calle Alsina 565, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea, deberán, conforme lo establece el art. 19 de los estatutos, depositar en la sociedad las acciones o el correspondiente certificado bancario, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires: 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 1.390-v.14|10|57

"HORIZONTE"

Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793|56, relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.

2º Designación de dos señores accionistas escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el séptimo ejercicio, con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período.

6º Remuneración director delegado.

7º Capitalización de la reserva especial 2190 hasta la suma de $ 100.000 m|n.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación.
$ 500.— e.7|10-Nº 1.141-v.11|10|57

HOGARES FINLANDESES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social San Juan 234, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general al 30 de junio de 1957, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el cuarto ejercicio financiero terminado en esa fecha.
2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 250.— e.7|10-Nº 1.300-v.11|10|57

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre del año 1957, a las 10 horas en el local social, Maipú 939, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
2º Remuneración de directores.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 745.v.9|10|57

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1957, a las 21 horas, en el local social de calle Montiel Nº 56, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.8|10-Nº 1.400-v.14|10|57

"INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Juan Francisco Seguí Nº 4635, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.217-v.11|10|57

INDUSTRIAS LLAVE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 11º, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco 1385, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de directores titulares por terminación de mandato de los actuales.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Julio P. Hennekens, presidente.
Extracto del artículo 11º de los estatutos sociales con la modificación introducida por el Decreto-Ley 1.793|56.
"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día 25 de octubre de 1957. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero.
$ 400.— e.7|10-Nº 1.153.v.11|10|57

INDUSTRIAS "RAB", S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre, a las 11 horas, en el local social calle Río Cuarto Nº 1964, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribuciones a los directores con funciones especiales, art. 12º de los estatutos sociales).
4º Designación por un año del síndico titular y del síndico suplente
5º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
$ 400.— e.7|10-Nº 1.129.v.11|10|57

INDUSTRIAS PATAGONICAS S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1957, a las 10, en el domicilio social calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.
3º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.
4º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 350.— e.7|10-Nº 1.292.v.11|10|57

INTECO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº de Registro 3337
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1957, a las 9 horas en Cabildo 555, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 20º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y empleados superiores.
4º Elección del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio
$ 200.— e.7|10-Nº 1.307-v.11|10|57

Inmobiliaria y Financiera
ALFONSO MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1957, a las 11,30 horas en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio 1956 y el 30 de junio 1957.
2º Renovación parcial del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 400.— e.4|10-Nº 1.057-v.10|10|57

INQUIMAR
Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas
Expediente Nº 3936
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.4|10-Nº 1.099.v.10|10|57

I N E D I T O
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Editorial
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual a celebrarse en Montevideo 640, el 15 de octubre de 1957, las 18 y 30, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán cumplir con el depósito de acciones o certificados que dispone el art. 18 del estatuto.
Buenos Aires, setiembre de 1957.
$ 200.— e.3|10-Nº 720-v.9|10|57

"J"

JUAN CINCOTTA, S. A. C. I. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná 567, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
2º Retribución del Directorio y de la sindicatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10º y 14º de los estatutos y dar cuenta de las atribuciones asignadas conforme al artículo 12º de los mismos.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente que han terminado sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.3|10-Nº 748-v.9|10|57

"L"

LEPETIT, S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.
4º Ratificación de designaciones de gerente general y directores administrador y comercial (art. 19, inc. 5º de los estatutos).
5º Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 de los estatutos.
$ 400.— e.8|10-Nº 1.329-v.14|10|57

LEPETIT, S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 11,30 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 de los estatutos.
$ 300.— e.8|10-Nº 1.330-v.14|10|57

LA MARTONA
Rondeau 1757
Registro Nº 488
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 28 de octubre de 1957, a las once horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.
2º Elección de seis directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Vicente R. Casares, ingeniero don Miguel F. Casares, don Gustavo Casares, doña María I. Casares de Grondona, doctor don Adolfo Bioy y don Alberto Blaquier (art. 11 del estatuto).
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año (art. 24 del estatuto).
4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad, según el art 19, inc. k.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — El Directorio.
Nota: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires.
$ 600.— e.8|10-Nº 1.444-v.14|10|57

"LA CALANDRIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a las 11 horas en avenida Pte. R. S. Peña 760, 2º piso, esc. 42, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración de lo directores y síndicos de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 8 y 11 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.8|10-Nº 1.510-v.14|10|57

LAS OFELIAS SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
De acuerdo con lo prescripto por el art. 15º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la sociedad, San Martín Nº 627, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Nombramiento de directores por el término de un año (art. 11º) y síndicos (art. 14º).
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.8|10-Nº 1.461-v.14|10|57

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
67º Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1957.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la Avenida de Mayo 676, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 67º ejercicio de la Compañía (1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957) y el informe del síndico sobre dichos documentos.
2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 350.— e.7|10-Nº 1.160.v.11|10|57

LA MARIANITA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 868
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1957, a las 15 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deberán suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art Nº 10 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.4|10-Nº 1.092-v.10|10|57

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
52º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, distribución de los beneficios e informe del síndico
2º Remuneración de los directores delegados y de los miembros del comité ejecutivo.
3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.4|10-Nº 968-v.10|10|57

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 760, en esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondiente al 31º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Para tener representación en esta asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, calle Sarmiento Nº 760, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957.
$ 350.— e.4|10-Nº 1.020-v.10|10|57

LAHITTE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1957 a las once horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Aumento de capital.
3º Elección de Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo doce de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 250.— e.3|10-Nº 804-v.9|10|57

LA FARMACO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 51º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por haber terminado su mandato los señores ingeniero Jorge M. Valenzuela y doctor Eduardo Braun Menéndez.
4º Elección por un año de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.350.— e.2|10-Nº 633-v.22|10|57

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 28 de octubre próximo, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 55º ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1957; y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el art. 13º de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 1.350.— e.2|10-Nº 661-v.22|10|57

"M"

MILKCO
Sociedad Anónima Ganadera Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Roque Sáenz Peña 700 - Capital
Nº Registro Inspec. de Justicia 6923

Convoca Asamblea Ordinaria 24|10|1957, a 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, Capital, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio al 30|6|1957.
2º Elección y remuneración director y síndicos, distribución utilidades y designación dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.507-v.14|10|57

MICRO MAR
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1957, en el local de la sociedad, Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, e informe del síndico.
2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año, conforme con el artículo 26 del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 29 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 450.— e.8|10-Nº 1.430-v.14|10|57

MORETTO Y ASIAIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1957, a las 10.30 hs., en el local social de la calle Gregorio de Laferrere 1165, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos y cambio de denominación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|10-Nº 1.232-v.11|10|57

MICHEL A. DOURA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de octubre de 1957, a las 16 horas, en su sede social Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico al 30 de junio de 1957;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado a $ 21.000.000.—;
4º Aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones administrativas;
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
6º Elección del síndico y síndico suplente;
7º Asignación de honorarios mensuales a los directores y al síndico;
8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.4|10-Nº 1.051-v.10|10|57

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S. A. IND. y COM
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1957, a las 8.30 horas, en Avenida del Tejar 4721, en la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Determinación del monto de acciones a depositar por los directores en garantía según artículo 10 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 1.009-v.10|10|57

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmobiliaria
Boulogne Sur Mer 626 Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, en las oficinas provisorias de la sociedad, calle Lavalle 2862, piso 2º, oficina 7, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general 2º ejercicio, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de julio de 1957, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 2.000.000.
3º Aumento del capital autorizado hasta un total de m$n. 16.000.000.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 11º de los estatutos sociales: "...Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del plazo fijado para su realización".

$ 350.— e.3|10-Nº 721-v.9|10|57

"N"

ÑACURUTU ROGA GUAZU
S. A. Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1957, a las 12 horas en el local social Reconquista 336, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea. — El Directorio.

$ 200.— e.7|10-Nº 1.168.v.11|10|57

MANYFLEX
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1957, a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas sobre las causas que motivaron la demora en la convocatoria a asamblea general;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio finalizado el 30 de abril de 1957;
3º Elección de tres directores por dos años; dos a propuesta de los tenedores de acciones preferidas de la primera serie y uno a propuesta de los tenedores de acciones ordinarias. Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.320-v.11|10|57

"O"

OLIVARES DE SANTA FE
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 5.517
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas en su sede social, calle Callao Nº 220, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 7º cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de dos directores titulares y 3 suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Modificación de los "estatutos" en el art. 3º relacionado con las acciones "preferidas de la categoría "A" y "B".
5º Afectación de la pérdida del ejercicio 1956|57.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 400.— e.8|10-Nº 1.337-v.14|10|57

OLYMPIC TELEVISION ARGENTINA S. A. C. I. F.
CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 30 de octubre de 1957, a las 18.30 horas, a la sede social, calle Florida 638, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1957.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Característica de las acciones de la sociedad.
4º Determinación del número de directores.
5º Elección de directores, titulares y suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º La designación de directores que desempeñen tareas permanentes en la sociedad y su remuneración.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.135-v.11|10|57

ORUS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.
3º Ratificación de las remuneraciones del Directorio (art. 40º).
4º Fijación del monto de sueldo y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (art 40).
5º Consideración del aumento del capital social (art 6º).
6º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 41).
7º Designación de dos accionistas para que con el presidente y síndico firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 (art. 19º de los estatutos).

$ 600.— e.3|10-Nº 849-v.9|10|57

"P"

PROPULSOR S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Suipacha 552, 3º piso, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social Suipacha 552, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercico cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.8|10-Nº 1.416-v.14|10|57

PERFUMES DANA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local social, Santa Fe 808, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, todos por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — El Directorio

$ 350.— e.8|10-Nº 1.462-v.14|10|57

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local social calle Uspallata 3172, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Honorarios al Directorio y síndico.
3º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1956, fijando el número de directores dentro de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos, y designación de dos nuevos directores titulares según lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en cualquier Banco de la Capital Federal.

$ 550.— e.8|10-Nº 1.367-v.14|10|57

PRIMERA ARGENTINA, S. A.
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, a las 11,30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 1.436-v.14|10|57

PUERTO SAN NICOLAS S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1957, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.
2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º, 11º.
3º Elección de síndico titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 28 de octubre de 1957, a las 18 horas.

Hugo Marcús, presidente.

$ 1.260.— e.7|10-Nº 1.155-v.30|10|57

P R O E L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre, a las 11 horas, en Belgrano 990, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria y balance general, correspondiente al primer ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1957, de acuerdo con lo establecido por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración de lo actuado por el Directorio provisional hasta la constitución definitiva de la sociedad;
3º Designación de cuatro directores titulares y dos suplentes, determinando la duración de sus mandatos según los estatutos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.315-v.11|10|57

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS, S. A.
(Nro. 3470)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 567, 5º piso, oficina 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los liquidadores.
2º Aprobación de gastos y utilidades.
3º Distribución de dividendos de liquidación.
4º Reembolso del capital accionario.
5º Designación de apoderado para gestionar los trámites finales ante Juez de Comercio.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asambeal. — El Directorio

$ 250.— e.4|10-Nº 1.026-v.10|10|57

P.I.C.A. PRODUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1164, Piso 9º - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al tercer ejer-

cicio vencido el 31 de agosto de 1957.
2º Determinar el número de directores titulares y suplentes (Art. 11).
3º Elección de directores titulares según sea la resolución sobre el punto anterior (Artículos 11 y 14).
4º Elección de director o directores suplentes (Artículos 11 y 14).
5º Elección de síndico titular y síndico suplente (Artículo 14).
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán obtener previamente la correspondiente boleta de entrada que será otorgada contra presentación del cupón número uno de las acciones o certificado de depósito de las mismas, con constancia de que tienen adherido el cupón número uno, hasta tres días hábiles al señalado para la Asamblea (Art. 23). — El Directorio.
$ 400.— e.4|10-Nº 962-v.10|10|57

PAPELERA SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandatos conferidos a los señores miembros del Directorio.
2º Aprobación de las asignaciones percibidas por los señores directores, conforme a lo dispuesto en el art. 17 inc. f) de los Estatutos sociales.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
4º Determinación del número de directores suplentes conforme a lo dispuesto en el art. 11 y su elección por el término de un año.
5º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes que el fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.3|10-Nº 776-v.9|10|57

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
CONVOCATORIA
de Asamblea General Ordinaria
De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 15 de octubre de 1957 a las 18.30 horas en su sede social, Av. Callao 1989, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio administrativo 1956-1957.
3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de un vocal efectivo por el período de un año, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los cesantes.
Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión
Tendrán derecho a votar los socios efectivos que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas; además los socios beneméritos y honorarios. — La Comisión Directiva.
$ 640.— e.1º|10-Nº 420-v.10|10|57

"Q"

QUIMICA OLIVOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
De acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957 a las 10 horas en el local ubicado en la calle Avenida Alvear Nº 1552, a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Consideración de la ampliación del objeto de la sociedad y del cambio de nombre de la misma.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 842-v.9|10|57

"R"

RODIO ARGENTINA, S. A.
De Ingeniería y Construcciones
Reg. Nac. Nº 6843
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1957, en la sede social, Paraná 759, a las 16 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957;
2º Retribución de Directores y síndico;
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección de síndico, titular y suplente;
5º Determinación de las características de las acciones a emitir, de acuerdo con el aumento del capital autorizado votado en la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1956;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 350.— e.8|10-Nº 1.499-v.14|10|57

RADIO CLUB ARGENTINO (R. C. A.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Buenos Aires, octubre de 1957.
Estimado consocio:
Atento a lo establecido en el artículo 60 del estatuto social, se convoca á los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 9 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Carlos Calvo Nº 1424, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social del Radio Club Argentino;
2º Modificación de las cuotas sociales;
3º Designación de dos socios presentes, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. — Carlos E. Trench (h.), LU8BAJ, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Fernando C. Almada (LU5AB), secretario.
Nota: Art. 65º — Las asambleas extraordinarias tendrán quórum con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, presentes a la hora fijada y media hora después, con cien socios con derecho a voto. En caso de que el número del total de socios con derecho a voto que tuviese el R. C. A. fuese menor de doscientos, el quórum exigirá la presencia del 50 o|o más uno de aquéllos como mínimo. En este último caso, de no obtenerse dicho quórum, la asamblea extraordinaria podrá sesionar media hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes.
$ 270.— e.3|10-Nº 1.505-v.10|10|57

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 18 de octubre de 1957 a las 15 horas con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los que terminan su mandato ingeniero Serafín González y Sr. Miguel Alfredo Huergo;
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.8|10-Nº 1.467-v.14|10|57

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.704
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 16 de octubre de 1957, a las 11 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado (art. 5º Estatutos).
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
$ 250.— e.4|10-Nº 1.022-v.10|10|57

ROLAPA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle San Martín Nº 424, piso 2º, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.4|10-Nº 965-v.10|10|57

RODRIGUEZ BARRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno No 1230, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Ampliación del capital en la suma de m$n. 10.000.000, de conformidad con lo establecido por el artículo 5º de los estatutos sociales.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones ejecutivas (art. 17).
4º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda, en su caso, por un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.3|10-Nº 749-v.9|10|57

"S"

"SOCHA" S. A.
Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 509, 6º piso. — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1957, a las 11,30 horas, en el local social, Maipú 509, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|10-Nº 1.509-v.14|10|57

SUDACIA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1957, a las 11 horas en su local social, Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.8|10-Nº 1.344-v.14|10|57

S. A. P. I. A.
Sociedad Anónima Productos Icticos Argentinos, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. As.
Registro Nº 5 275
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.8|10-Nº 1.408-v.14|10|57

SALEM Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 26 de octubre de 1957
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Paraná 137, el día 26 de octubre de 1957, a las once horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957.
2º Elección de un director por tres años y de síndicos titular y suplente, por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Art. 19. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
$ 450.— e.8|10-Nº 1.473-v.14|10|57

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
Defensa 1246 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1957, a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, al 30 de junio de 1957.
2º Destino de las utilidades.
3º a) Fijación número directores titulares de cada categoría por un nuevo período y elección para ocupar las vacantes existentes, completando el número determinado, de conformidad con los artículos 13, 16 y 29 de los estatutos. — b) Elección de directores suplentes: 3 en representación de acciones ordinarias y 2 por las preferidas, todos por 1 año.
4º Nombramiento de síndico titular y suplente, ambos por 1 año.
5º Reforma de los artículos 13 y 29 de los estatutos
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 22 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 500.— e.8|10-Nº 1.478-v.14|10|57

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial
H E F I V A
Registro Nº 3069
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Tucumán 348, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;
2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio;
3º Fijar la remuneración del síndico titular;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y fijación de la duración de sus mandatos;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Ratificación de la solicitud de convocatoria de acreedores de la sociedad;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 400.— e.8|10-Nº 1.394-v.14|10|57

SOLEX, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1957, a las 10.30 hs., en V. Cevallos 258, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario y memoria del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957;
2º Informe del síndico;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Elección del nuevo Directorio;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda o los señores accionistas, por el depósito de acciones, a dar cumplimiento al Art. 21 de los estatutos sociales.
$ 250.— e.7|10-Nº 1.299-v.11|10|57

Sociedad Anónima, Financiera,
CREDITO BELGRANO
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5.419
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 16 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Cabildo Nº 2098, (Confitería Modern Saloon), para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.176.v.9|10|57

SIEBURGER CUEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.534
Buenos Aires.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre pmo. a las 17 horas, en Cangallo 1621, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 14º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Honorarios del síndico.
3º Elección de directores, síndico, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — El Directorio.
$ 200.— e.4|10-Nº 983-v.10|10|57

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Remuneración a directores que desempeñan cargos administrativos de acuerdo al art. 30 de los estatutos.
5º Modificación del artículo séptimo (7º) de los estatutos, aumento del capital autorizado y uniformando las exigencias para las nuevas emisiones con lo establecido en el artículo décimoquinto.
6º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.
$ 400.— e.4|10-Nº 1.032-v.10|10|57

SANTA MARIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
25 de Mayo 362 — T. E. 32-6331
Cables Santma
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 10 horas, en su sede social, 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1957, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quienes reemplazarán a los que [illegible]

datos, así como también elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 1.045-v.10|10|57

S A N I F A
Santarelli, Industrial de Fotoproductos Argentinos
S. A. I. y C.
(Exp. Insp. de Justicia Nº 5580)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, Ramón L. Falcón 4636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957;

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Ratificación del sueldo de una directora;

4º Aumento del número de directores titulares de cinco a seite;

5º Elección de siete o cinco directores titulares (según se aprueba o no el punto anterior), dos suplentes y un síndico titular y otro suplente, los directores por dos años y los síndicos por un año;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.4|10-Nº 1.034-v.10|10|57

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en su local Reconquista número 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria de la marcha y situación de la sociedad al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores parar el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneraciones de los directores y síndico que se designen.

5º Distribución de las utilidades.

6º Integración de las acciones emitidas.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 943-v.10|10|57

Sociedad Anónima
DINAMIA
Finaciera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso, escritorio "C", con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.—, modificando a tal fin los Artículos 4 y 5 de los estatutos.

4º Modificación del Artículo 19 de los estatutos para constituir reserva especial.

5º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos socios para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Art. 16 de los estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 952-v.10|10|57

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo 564, tercer piso el día 18 de octubre de 1957, a las 10,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1957 y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número de directores, y su elección por el período de 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Fijación de honorarios a directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

$ 300.— e.4|10-Nº 922-v.10|10|57

S A D E C O
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 891, piso 2º, departamento "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios, del país o del extranjero, que justifiquen su tenencia, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea, por lo menos, los que serán devueltos inmediatamente de celebrada la misma. (Art. 16 de los Estatutos sociales). — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 810-v.9|10|57

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(1ra. CONVOCATORIA)
Nro. de Registro Nac 1993

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 46 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (1ra. convocatoria) que se verificará el jueves 17 de octubre de 1957, a las 10 horas, en nuestro local social H. Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 6, 10, 14, 19, 20, 21, 23, 27 inc. 6) y 16), 35, 39, 40 inc. 1), 41 y 58 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: En caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día jueves 31 de octubre de 1957, a las 21 horas en nuestra sede social.

$ 300.— e.3|10-Nº 866-v.9|10|57

"SANTA ANA DE CARPINCHORI" S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Inscripción Nº 6168
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico por los ejercicios 1956|57 y 1957|58.

3º Distribución de los beneficios netos.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta por la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 870-v.9|10|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista convoca a los señores delegados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 1956, celebrada el 15 de febrero ppdo.

2º Memoria y balance al 30 de abril de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el Ejercicio Social 1957|1958.

5º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, por un año.

6º Escrutinio de la elección de delegados.

7º Designación de dos señores delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.

La presente convocatoria se extiende a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará una vez terminada la Ordinaria, y a continuación de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la anterior Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del Estatuto:

Artículos 30 y 31, inc. 2º). — Elevación a $ 30 de la cuota mensual de asociado, y modificación de la escala de beneficios: pidiéndose autorización a la Asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Horacio Crespo, General de División, Presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, Secretario.

NOTA: El quórum para estas asambleas será el indicado en los artículos 85 y 88 de los Estatutos.

$ 180.— e.30|9-Nº 249-v.18|10|57

"T"

"TILUCA"
Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Nº de Registro Inspección de Justicia 4.788

"Tiluca", Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, Avda. Roque Sáenz Peña 760, Capital Federal, convoca Asamblea Ordinaria 24|10|1957, a 15 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 760, tratar:

Consideración documentos art. 347 del Código Co rcio al 30|6|1957.

Elección y remuneración directores y síndicos, distribución de utilidades y designación dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.422-v.14|10|57

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1957, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación, las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Proyecto de las modificaciones del contrato de trabajo y condiciones generales.

3º Proyecto para la adjudicación de 30 habilitaciones otorgadas por el Ministerio de Transportes de la Nación: a) Tipo de vehículo a incorporar; b) Bases de la financiación; y c) Procedimiento para la adjudicación.

De acuerdo con el art. 25 del estatuto social, los señores accionistas depósitarán sus acciones o el recibo del depósito bancario, de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.8|10-Nº 1.385-v.14|10|57

"TERREA"
Inmobiliaria - Comercial y Fincaciera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 31 de octubre de 1957, a las 10 horas, en Córdoba 1215, piso 9º, para tratar el siguente-

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 1.415-v.14|10|57

TELANOSA S. A.
Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe síndico al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y fijación retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|10-Nº 1.156-v.11|10|57

THE STANDARD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 1.089
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a 48º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957, a las 16 horas en el local de la sociedad, Brandsen 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas y al síndico.

3º Elección de los directores y suplentes por tres años y del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|10-Nº 1.252-v.11|10|57

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33º y 35º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el miércoles 23 del corriente, a las 18 horas, en la sede social, calle Rivadavia Nº 830, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación de la compra de una fracción de tierra ubicada en José C. Paz, partido Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 199.156,99 mts2. (ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados); con frente de 292,80 metros a la calle sin nombre que mira al Sudoeste; 292,18 metros en su contrafrente al Noroeste; 682,50 metros en su costado Sudeste y 682,50 metros en su costado Noroeste; con todo lo edificado y construído y las plantaciones y mejoras existentes, como así también las maquinarias destinadas a los servicios de la propiedad, autorizando en su caso a la comisión directiva a formalizar la compra y a abonar el precio total convenido de $ 2.173.255,92 m|n.; tomar posesión del inmueble y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios.

2º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.

$ 900.— e.7|10-Nº 1.239-v.18|10|57

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima
Nº 8412
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Fijar el número de directores suplentes y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 31º de los estatutos.

$ 250.— e.4|10-Nº 971-v.10|10|57

TINTORERIA BIERCAMP
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre próximo, a las 17,30 horas, en el local social, calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar el sgiuiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria dispuesta por el Directorio, de conformidad con los Decretos Nº 1793|56 y Nº 5567|56 del Poder Ejecutivo Nacional;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

3º Fijación de los honorarios para los directores y síndico;

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres ejercicios;

5º Designación de síndicos, titular y suplente, por un ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 1.068-v.10|10|57

TINTORERIAS BIERCAMP
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre próximo, a las 18.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los términos de publicación realizados para convocar a esta asamblea;

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

3º Designación de dos aiconistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.4|10-Nº 1.067-v.10|10|57

"U"

UNION INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5732
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1957, a las 12 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|10-Nº 1.005-v.10|10|57

"V"

V. ZAMOLO Y CIA, S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1957, a las 11 horas, calle San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 1.431-v.14|10|57

V A D E S. A
Comercial, Induarial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.645
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 19 de octubre de 1957, a las 19 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 46, piso cuarto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio que terminó el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, sobre depósitos anticipado de acciones.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 1.161-v.11|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Herminio J. Buceta, martillero público, oficinas Francisco Acuña de Figueroa 710, 3er. piso, Capital, T. E. 86-0297 que los señores Manuel Fernández, Emilio Fariñas, Ramón Mecías, Luciano García y Angel García, venden su negocio de café, bar, pizzería, casa de lunch y venta de helados, con cinco mesas en la acera, sito en AVENIDA CORRIENTES 1642|46,

Capital, libre de toda deuda, prenda y gravámenes conforme a la Ley 11.867, a los señores Manuel González, Ernesto Pérez, Antonio Alonso y Florinda A. de Vázquez. — Reclamos en término y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.353-v.14|10|57

Roque Eduardo Siniscalchi, con domicilio en Avda. Cnel. Roca 2756, Capital, avisa que vende a Vicente Rocchino, domiciliado en Lafuente 2818, Capital, su negocio de carnicería, ubicado en AVDA. CNEL. ROCA 2760, Capital. Reclamos de ley en Lafuente 2818, Capital.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.401-v.14|10|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juana Gigena viuda de Sisto vende su mitad indivisa y Ubaldina Rosa Sisto y Elvira Teresa Sisto, venden sus dos octavas partes indivisas del negocio de carnicería, sito en AVENIDA FOREST Nº 675, a los señores Juan Carlos Sisto y Orlando Francisco Sisto. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.339-v.14|10|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital, Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Jaime Rodríguez y Vicente Jaime Rodríguez (que giran Jaime Rodríguez e Hijo), venden a Angel Antonio Isotti y Nélida Ramos, su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y molienda de café, denominado "El Decano", sito en esta ciudad, AVENIDA LAS HERAS Nº 1699. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.502-v.14|10|57

Se avisa al comercio que "Aiti", Alfano y Vera, sociedad de hecho, integrada por los señores Domingo Alfano y Juan Roque Vera, instalada con negocio para el armado y reparación de acumuladores y mecánica del automotor en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 6551, de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a "Aiti", Alfano y Vera, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los referidos señores Domingo Alfano y Juan Roque Vera, quienes continuarán con el mismo negocio y en el domicilio ya indicado. Reclamaciones dentro del término de ley, en Avenida Juan B. Justo 6551, domicilio de las partes.
$ 200.— e.8|10-Nº 1.489-v.14|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Antonio Vázquez, que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Francisco García Sobral y Pedro Isidro Lorenzo Gispert, del negocio de restaurante y despacho de vinos sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 678, capital, vende la tercera parte indivisa del citado negocio a sus socios ya nombrados, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.174-v.11|10|57

Organización "San Cayetano", Mora y Cía., martilleros públicos; oficinas, Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención los Sres. Juan Angel Bianchi, Carlos Bernardo Bianchi y Humberto Barón Bianchi, venden libre de deuda o gravamen a los señores Juan Antonio Artero, Francisco José Pacífico y Hugo Carmelo Pacífico su negocio de gomería, vulvanización de cubiertas y surtidor de nafta, sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4201 esquina GUALEGUAYCHU Nº 3312, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.180-v.11|10|57

Ramón C. Zarauza, martillero público, oficinas Montevideo 735, piso 4º, Cap. Fed., avisa que: Eduardo Francisco Spagnuolo, vende a los Sres. Oscar Rodiño y José Laneve, negocio de fiambrería y quesería, sito en esta ciudad, calle AVENIDA LA PLATA Nº 2754, domicilio contratantes. — Reclamos Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.262-v.11|10|57

Por cinco días, Elpis Cristopetru, Elena Alejandra Cristopetru, Anastasio Kyrousis y Alkmni Voscudakis de Cristopedro, integrantes de la razón social "Cristopetru y Cía.", avisan que venden a Alejandro Farkas su negocio de modas de señoras denominado "Selecciones Alfa", sito en la AVDA. CABILDO 2031 de esta Capital. — Reclamaciones de ley: escribano Arturo A. Franchini, Avda. Cabildo 2914, Capital Federal.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.303-v.11|10|57

Alberto Míguez, martillero público, oficinas Córdoba 4025, T. E. 86-8726 y 8509, avisa que el Sr. Seiko Asato vende a Eduardo Otosaburo Kurachi, su negocio de lavado, planchado trajes y ropa, libre de gravamen y deuda, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO 2270|72. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 919-v.10|10|57

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Lisardo Gutiérrez, Antonio Conforti, José Coto Neira y José Núñez venden a José Ramón Quiroga, Aquilino Quiroga y Alberto José Gil, su negocio de café y bar, sito en esta ciudad, AVENIDA DEL TEJAR Nº 4008, domicilio partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.010-v.10|10|57

Herminio Buceta, martillero público, oficinas Moreno 1980, Capital, avisa que la venta que efectuaron los señores Manuel Fernández, Emilio Fariñas, Ramón Mecías, Luciano García y Angel García, de su negocio de café, bar, pizzería, casa de lunch y venta de helados sito en la AVENIDA CORRIENTES 4642|46, a los señores Manuel González y Ernesto Pérez, ha quedado nula y sin efecto. Publicación 5|9 al 11|9|57 Nº 66.799. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 989-v.10|10|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Angel De Francesco, José Aboy, Doroteo Manzano, Juan Battaglia, Nicolás Battaglia y Antonio Fernández venden a José Cangado y Porfirio Beladrich el negocio de café, bar, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, despacho de vinos y cervezas, casa de lunch, venta de helados y 8 mesas en la acera y restaurant, sito en la AV. SAN MARTIN Nº 1828, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 982-v.10|10|57

Avisa: Jesús Costa de la Organización "Alba", con oficinas Uruguay Nº 654, 8º P. Of. 806, Capital, T. E. 40-4935 que: Ramón Iglesias, Sergio Alvarez, Tomás Alvarez, José Alberto Cristóforo, Antonio L. Rodríguez y José Abad venden a Eduardo Fernández, Aurelio Suárez, Manuel Rodríguez, Julio Tato, Santiago Escudero, Secundino García, Mariano García, Marcelino Ramos y Ramiro González negocio de café, casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de té, café, yerbas y golosinas y molienda de café sito AVENIDA CORDOBA Nº 2282, Capital. — Domic. partes mismo negocio. — Recl. ley mis oficinas. — Se publica nuevamente por haber insertado con error el nombre de uno de los vendedores.
$ 200.— e.4|10-Nº 956-v.10|10|57

Viliño y Cía., martilleros públicos, oficina Esmeralda 155, piso 1º D., Capital, avisan que: Herminio Carpintero vendió su negocio de restaurante y bar, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 4001 Capital, a Delfín Alvarez y José Alejandro, que lo compran libre de gravámenes. Domicilios: Compradores, en el negocio vendido: vendedor, lo constituye en n|ofic. como asimismo reclam. ley.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.060-v.10|10|57

Comunica Severino Giraldez, componente sociedad de hecho "Rivero y Giraldez", que vende a José Pérez su parte indivisa del negocio de restaurant y bar ubicado AVENIDA DEL TEJAR 4967, Capita. Reclamos de ley y domicilio ambas partes, en Avda. Del Tejar 4967.
$ 100.— e.3|10-Nº 735-v.9|10|57

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, Capital, avisa: que el señor Juan Néstor Betbede transfirió en venta su negocio de "despensa", sito en la calle ALLENDE 2707, Capital, al señor Salvador Roccella. — Reclamos de ley, y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.3|10-Nº 891-v.9|10|57

Bruzzo, Soc. Resp. Ltda., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2995, piso 1º B., T. E. 88-1942 y 2433. Capital Federal, avisan al comercio, que por su intermedio, los señores Ismael Abdala y Armando Américo Barón, venden al señor Marcelino García, el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 2102, esquina LAFAYETTE, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.3|10-Nº 848-v.9|10|57

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2914, T. E. 62-5043. Avisan que Mateo Zuppice y Antonio Mocorovi, sociedad colectiva, venden libre de deudas y gravamen al señor Agustín Alvarez Gómez, el negocio de garage, venta de nafta y afines sito en la AV. RIVADAVIA 8975, Capital domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 792-v.9|10|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Elsa Stabilini de Giolito Josefina Lanzzarini de Pezzón, Rosario Gargaglione de Ilario, Pedro Bettoni, Rodolfo Omar Maturo y Martino Rampazzo venden a José Orenzo Miguelez, Vicente Parrado, Manuel Parrado, Manuel Modesto Mosteiro, Manuel Romero Diéguez, Angel Marano y José Alonso, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas en la acera sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 6662 Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio, Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.3|10-Nº 803-v.9|10|57

Julio J. Martinho, martillero público avisa: Serafino Filiberto Zicarelli vende a Manuel Del Río su despacho de pan, sito en AV. DEL TRABAJO 2880, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Bolivia 278. Capital
$ 100.— e.3|10-Nº 836-v.9|10|57

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, c|of. Belgrano 3976, Capital, avisan: Que la señora Francisca Carlino de Fernández vende a los señores Félix Tauro y Stelios Crocos su negocio de hotel-alojamiento sito en la AVENIDA CALLAO número 1066 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 777-v.9|10|57

"B"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que la venta que hacían los señores Modesto Salvador Toyos y José Toyos a José Antonio Rodríguez, Luis López, José Antonio Ledesma, José Morina y Genaro Cotarelo del restaurant y despacho de bebidas sito en la calle BOLIVAR 994, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.487-v.14|10|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38 - 7573, avisan: Manuel Garrido, José Monteagudo y Aurelio Monteagudo venden a Secundino Dopazo el negocio de hotel alojamiento sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1505 - 1º piso, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 979-v.10|10|57

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Maximino Quintás y Cesáreo García domiciliados en la calle Brasil 1351, venden a los señores Bernardo Puentes Garrido, Jesús Pereira Bangueses y Maximino Lodeiros que fijan su domicilio en la calle Larrea 505 1º "C", el negocio de "hotel", sito en la calle BRASIL 1351, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|10-Nº 890-v.9|10|57

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1593, 1er. piso, A. Capital, T. E. 35 - 9787, avisan: que los señores José Sebastián Rojo, Antonio Nelo Esmores y Raúl Enrique Barberán, venden a los señores Manuel María Blanco, Francisco Lorenzo, José Gersberg y Francisco Nobello, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado El Nuevo Mundo, sito en la calle BRANDSEN 1896|1900 esquina HERRERA 804, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, n|oficinas; domicilio de las partes en el negocio.
$ 150. —e.3|10-Nº 761-v.9|10|57

"C"

Avisan: Pérez, Viscarra, Urgaregui & Cía., ofic. V. Cevallos 253, que ha quedado nula y sin valor la venta del negocio de bar, billares y casa de lunch, sito calle CORRIENTES 4668, que Oscar Marius Hails y Oscar Antonino Sabelli hacían a Hildebrando Russomanno y Feliciano Marcos Latasa, según publicaciones efectuadas días 11|9 a 17|9|57. — Domic. partes mismo negocio. — Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.286-v.11|10|57

Se avisa al comercio que el señor Antonino Maceda, vende su negocio de panadería que funciona en la calle COSSIO Nº 7451, a los señores Ramón Couto y Juan Cardona. Reclamos de ley, escribano Drucaroff, Suipacha 576, domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.114-v.10|10|57

Avisan al comercio: Leibman y Cía., Sociedad Colectiva, constituída por María Rubel de Leibman, Adela Juana Leibman, Dina Beatriz Leibman Gregorio Mauricio Tkach y Martín Mandel, que transfieren todo el activo y pasivo de su negocio de tienda de CORRIENTES 3666 a "Leibman y Cía., Soc. de Resp. Ltda. en formación", constituída por María Rubel de Leibman, Adela Juana Leibman, Dina Beatriz Leibman, Gregorio Mauricio Tkach, Sofía Raquel Leibman de Tkach, Martín Mandel y Esther Leibman de Mandel en el mismo domicilio. — Reclamos de ley 11.867 en el mismo negocio, donde las partes fijan su domicilio legal.
$ 150.— e.4|10-Nº 1.085-v.10|10|57

Salomón Mendel Wainsztein, domiciliado en Av. Juan B. Justo 5621, vende a Salomón Wiater, domiciliado en Añasco 2485, la fábrica de muebles instalada en CORDOBA Nros. 5869|71|75 de esta Capital. Reclamos de ley, en el domicilio del comprador.
$ 100.— e.3|10-Nº 750-v.9|10|57

Raspagliesi y Molina, mart. públicos, Avisan que: Mario Touceda, vende a los señores Antonio Cancela y Carlos Andrés Poza, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle CALDERON Nº 2889|99, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en nuestras oficinas, Alvarez Jonte Nº 3233.
$ 100.— e.3|10-Nº 906-v.9|10|57

José Murmis, procurador, Corrientes 2880, avisa que: doña Raquel Gertzenschtein de Efros, vende a doña Elena Elenberg de Jagoda, la "Fotografía Efros" de la calle CORRIENTES Nº 2778, piso 1º, libre de pasivo. — Reclamos de ley, en Corrientes 2880.
$ 100.— e.3|10-Nº 877-v.9|10|57

Alfonso Spinedi, comisionista, avisa por el término de cinco días, que Panagiotis Kutsaimanis ha vendido su negocio de confitería, bombonería, venta de bebidas envasadas y helados, sito en esta Capital, calle CANNING Nº 1389, a Juan Carlos Baigorria, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 3er. piso, of. 28.
$ 100 — e.3|10-Nº 755-v.9|10|57

"CH"

Pablo Cornacchioli, balanceador y martillero público, José Bonifacio 535, avisa que José González vende su parte mitad negocio despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, calle CHILE 1396|1400 esquina SAN JOSE, a su condómino Eulogio González, quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio contratantes en el negocio.
$ 100.— e.4|10-Nº 978-v.10|10|57

"D"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Antonio Padula, Roque Pignatari y Cándido Carbone venden al señor Valeriano Galindo Garrido la despensa de comestibles "La Confianza", ubicada en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 199, donde se domicilian los vendedores. — El comprador, domiciliado calle Santiago del Estero Nº 369. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.266-v.11|10|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38 - 7573, avisan: Antonio Colonnan y Luis Giancola venden a Próspera Romano y Darío Panosetti el negocio de fonda con alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DORREGO Nº 1627, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 981-v.10|10|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Ecuador Nº 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio la señorita Modesta Rey y el señor Francisco Valdivieso, venden al señor Werner Julio Lipschutz, su negocio de tintorería, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 1766 de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.050-v.10|10|57

Roque David Asenie, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital Federal, T. E. 48 - 0601, avisa al comercio en general; José Chaves vende a Saverio Pescatore y Francisco López su negocio de almacén - bar sito en la calle DON BOSCO 3802 y COLOMBRES 107 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 770-v.9|10|57

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle EL SALVADOR Nº 4101|05 esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 1606. Vendedor: José Manuel Menéndez, domiciliado en la calle Cangallo 1173, Capital. Comprador: Julio Reynaldo Cortez, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.506-v.14|10|57

Améndola y Cía., martilleros y balanceadores públicos avisan que, por su intermedio, se ha vendido el negocio de despensa sito en la calle ESCALADA 1896, Capital. — Domicilio de las partes. Vendedora: María Lucía M. de Sassano. Comprador: Salomón Kitroser. — Por reclamos de ley en n|of. Salguero 1871, pta. baja Dto. "F". T. E. 84 - 9422.
$ 100.— e.4|10-Nº 992-v.10|10|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador Nº 943 T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio el señor Francisco Piza, vende a la señorita María Victoria Irazola y el señor Ennio Ferrero (éste en comisión), su negocio de salón de belleza, sito en la calle ESPERANZA Nº 1112, de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.4|10-Nº 1.049-v.10|10|57

Roberto F. Suparo, martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia Nº 1889, Capital, avisa: que Juan Alfredo Laborde, vende el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle EL SALVADOR Nº 5800, Capital, al señor Francisco María Arregui libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 888-v.9|10|57

"F"

Bernardo Bekenstein, abogado, con oficinas en Montevideo 184, 4º "B", hace saber que Alberto Ramsyn y Domingo Faustino Solari componentes de la sociedad de hecho "Albert Einstein", dedicada a la explotación de un taller de armado y reparaciones de artefactos eléctricos, con asiento en la calle FAMATINA 3224, han disuelto tal sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Alberto Ramsyn. — Oposiciones de Ley, en mi estudio. — Domicilio de ambas partes, en el mismo negocio.
$ 150.— e.4|10-Nº 942-v.10|10|57

"G"

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Mustafá Nexhip, vende su negocio de venta de golosinas, cigarrillos y artículos de perfumería, GUIDO 1705 Capital, al señor Leopoldo Juan Carbajo libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 859-v.9|10|57

El Dr. D. Rafael Sarando, con estudio en Lavalle 1546, piso 1º, Depto. "A", hace saber por solicitud de las partes que la compraventa del negocio de garage, calle GARAY 3431, anunciada en este periódico del 23 al 29 de agosto del corriente año, donde figura como vendedor don José Manuel López Mangas y como comprador Roberto Curt Levy, ha quedado sin efecto.
$ 100.— e.3|10-Nº 816-v.9|10|57

"H"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: José Alonso, que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Raimundo Mosteiro y Amador Solís, del negocio de café, bar, restaurante, servicio de lunch y venta de helados sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2199, capital, vende la tercera parte indivisa a sus socios ya nombrados, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.172-v.11|10|57

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, capital, T. E. 37-6221 y 38-8138, avisa que la señora Emilia Rodríguez de Fernández vende al señor Orlando José Navazzotti,

su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y comestibles ubicado en la calle HUMAHUACA Nros. 4395|99, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.145-v.11|10|57

Avisan José M. Castiñeira & Cía., martilleros públicos, oficina Nogoyá 3174, que José Ernesto Lombardía vende a Nicolino Regina, su lechería y venta productos granja en general, calle HELGUERA 2680, Capital, domicilio éste de ambos contratantes. Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse en nuestra oficina.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.288-v.11|10|57

"I"

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas, esta Capital, calle Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa Que los señores Nuncio Chiarizia, Manuel Carnero y Vicente Vázquez venden a los señores José Hermida, Angel Segundo Lamantia y Julio César Biscione su negocio de restaurante y bar, denominado "Caruso", establecido en esta Capital, calle IRIARTE Nros. 2577|83. — Reclamaciones término Ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.200-v.11|10|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que José María García y Joaquín García, venden a Aldo Oscar Suárez, José Antonio Fernández y Rodolfo Boto, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 696|700, esquina CHACABUCO 804. — Reclamos de ley, efectuarlos dentro de los términos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.306-v.11|10|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L." balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Pascual Gatti vende a Eugenio Hortal el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas sito en la calle INDEPENDENCIA número 1601, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 799-v.9|10|57

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Joaquín Del Río vende a Lucio Vega su parte negocio despensa de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito JUAN B. ALBERDI Nº 902, esq. CENTENERA, que explotaban conjuntamente. Comprador a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.491-v.14|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 588, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Enrique Arsenio Alvarez y Alberto Fuertes venden a Lisardo Fernández almacén y despacho de bebidas alcohólicas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 3900 esquina MARTINEZ CASTRO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.151-v.11|10|57

"L"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés Mariño vende a José Francisco Conde Quintas y Demetrio Diz, negocio fiambrería y quesería, calle LOPE DE VEGA 2838, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.398-v.14|10|57

El contador José A. Sanguineti con oficina en la calle Garro 3012, T. E. 91-8810, comunica que la Sociedad Juan Serra, S. R. L., con administración en la calle LORIA 1923, Capital y con taller de trafilación de alambres en la calle Isleta 1346, Valentín Alsina, Avellaneda, queda disuelta por retiro del socio señor Juan Serra, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores socios Antonio Martiniano Gárgano y Manuel Ventura Fernández. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.451-v.14|10|57

Al comercio: Orlando Parracia, martillero y balanceador público, oficinas Erezcano 3438, Capital, avisa: Marcial Méndez vende su parte mitad indivisa del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, situado en esta Capital, calle LACARRA 3422, a su socio Elías Díaz. — Reclamos de Ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.204-v.11|10|57

Se avisa al comercio, que el señor Justo Lobera, propietario del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LAVALLE Nº 870, 2º piso, de la Capital Federal, vende al señor Francisco Tallarico el citado negocio, libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el negocio.
$ 100.— e.4|10-Nº 928-v.10|10|57

Por 5 días. — Alfonso Stella hace saber que ha vendido a don Jorge Juan Diez Velasco el negocio de carpintería mecánica sito en la calle LINIERS Nº 1447 con todas sus instalaciones. — Reclamos de ley en el indicado domicilio, donde lo constituyen las partes.
$ 100.— e.4|10-Nº 977-v.10|10|57

Se avisa que Ricardo Nicolás Ballina y Manuel Garabato Castro, venden su negocio de elaboración y venta de emparedados, despacho de pan, fábrica de masas, servicios de lunchs y afines denominado "Confitería y Panadería La Central", sito en LOPE DE VEGA 2710|2714, Capital Federal a favor de Manuel Alfonsín, libre de deudas y gravámenes. — Reclamaciones dentro término de ley, en mismo negocio. — Vendedores, constituyen domicilio en Lope de Vega 2716 y comprador en Pedro Morán 5267.
e.4|10-Nº 841-v.10|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 3|10 al 8|10|57.

Abraham Liberson, Cont. Púb. Nacional con oficina en Pasteur 455, oficina 16 Capital Federal, avisa que Ernesto Nening vende a Samuel Israel Zargón, su oficina dedicada a la enseñanza y perfeccionamiento de alumnos de edad escolar, sito en LIBERTAD 329, segundo piso, escritorio 24, Capital Federal domicilio de partes. Reclamaciones de ley en mi estudio.
$ 100.— e.3|10-Nº 729-v.9|10|57

"M"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: ha quedado sin efecto por haber sido rescindida la venta que del negocio de carnicería, calle MILLER Nº 3502, hacía el señor Orestes Serafín Iacino, a los señores Francisco Lupinacci & Marcos Vázquez. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.369-v.14|10|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-4563 y 4527, avisa al comercio que los señores Darío Alfonso y Jaime Fernández, venden al señor Juan José Ramón de la Visitación Del Rey, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MEDRANO 1163 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes en el mencionado negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.343-v.14|10|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que José Costa vende su quinta parte indivisa del negocio de restaurante, bar y venta de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO Nº 501 esquina BOLIVAR Nº 597 al señor Enrique Vidal, quien se hace cargo conjuntamente con los demás socios del activo y pasivo que le pudiera corresponder. Domicilio partes mismo negocio, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.470-v.14|10|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Angel Romandetti, Leonardo Pugliese y Manuel Oscar Fernández venden a los señores Rodolfo Meno, Miguel Angel Moncada y Pedro Telmo Moncada el negocio de garage, calle MONROE número 2255, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.479-v.14|10|57

Se hace saber por cinco días que la Sociedad de hecho denominada "El Rápido", domiciliada en MONROE 5775, que se dedica a fabricación, venta y reparación de radiadores, compuesta por Elvio Antonino Kierkegaard y Federico Adolfo Mezzullo, con el mismo domicilio, queda disuelta, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Federico Adolfo Mezzullo. — Reclamaciones de ley ante Escribanía Ferrando, Diag. Norte 615.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.291-v.11|10|57

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, oficina Chile 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, que el señor Pascual Angio vende al señor Vicente Galante su comercio de carnicería, sito en el Mercado de la calle MORENO Nº 1747 - Puestos 80, 82 y 84 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 920-v.10|10|57

Raspagliesi & Molina, martilleros públicos. Avisan que: Alfredo Borgiorno, vende a Delfio Leocata, su negocio de despensa, sito en la calle MOLIERE Nº 3052 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en nuestras oficinas, Alvarez Jonte Nº 3233.
$ 100.— e.3|10-Nº 905-v.9|10|57

Aleo & Cía., mart. púb., Estados Unidos Nº 1701, P. B., avisan que Gerardo Ríos ha firmado promesa de venta al señor Luis Díaz del negocio de hotel ubicado en la calle MEJICO Nº 990, piso primero, departamento derecha. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 895-v.9|10|57

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panadera", Cangallo 2170, Capital que con nuestra intervención Magdalena Linder de Grosswirth e Iván Endler en representación de "Confitería Elyse S.R.L.", venden a Victoria Luisa Elvira Bisogno Vda. de Sartini, Aldo Hugo Sartini y Oscar Adolfo Sartini, el negocio de confitería y fábrica de masas ubicado en MAIPU 841, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|10-Nº 826-v.9|10|57

"N"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Arboleya y Emilio Otero venden a su condomino José Otero las dos terceras partes que tienen y le corresponden en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle NEUQUEN 1901 esquina TRELLES 906, domicilio de las partes. Activo y pasivo cargo del comprador. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.395-v.14|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 588, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: queda sin efecto la venta que realizaban Juan Ballester y Juan Pedro Giusto a Irene Núñez de Rodríguez y Oscar Rodríguez, elaboración y venta de pastas frescas, NICASIO OROÑO 1487, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.152-v.11|10|57

"P"

Domingo Calabró, con domicilio real en Pasteur 694, Capital Federal, hace saber por el término de ley que vende libre de pasivo y de todo gravamen a la sociedad Carlos Spiguel e Hijo, cuyos únicos integrantes son los señores Carlos Spiguel y Elías David Spiguel, con domicilio real en Pasteur Nº 698, el negocio de venta de cigarrillos, composturas de calzado y venta de lotería, instalado en la calle PASTEUR 694, de esta Capital. Reclamos de ley en Sarmiento 559, piso 4º, escritorios 58|59, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.481-v.14|10|57

Avisa Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Maipú Nº 987, 3º B, que con su intervención el señor Julio Alberto Serrano vende, libre de toda deuda y gravamen, su parte que le corresponde al señor Salvador Goldin, en el negocio dedicado a la venta de materiales eléctricos y aislantes, ubicado en la calle PARANA Nº 228, de esta Capital, donde se constituye el domicilio de las partes. — Oposiciones términos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.317-v.11|10|57

Carlos Armando Chiarelli vende a Jorge Metos el negocio de cigarrería, golosinas y artículos varios de su propiedad sito en PUEYRREDON 991 de esta capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Buenos Aires, setiembre 30 de 1957.
$ 100.— e.4|10-Nº 998-v.10|10|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa que Serafín Pérez, domiciliado Saavedra 994, vende a Antonio Manfredi, Tomás Cueto Moro y Renato Lágorio, domiciliados Zapata 266, su carnicería y anexos calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1594. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.018-v.10|10|57

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678 avisan que con su intervención los señores Clemente Martínez, Pedro Caramés y Manuel Vázquez, venden su negocio de garage denominado "Paraguay" sito en esta capital calle PARAGUAY Nº 1519|23, a los señores Augusto Juan Rodríguez y Antonio Gómez, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores, calle Estados Unidos Nº 2979, y los compradores Tacuarí 1238, capital. — Reclamos en término de ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 1.002-v.10|10|57

Al comercio: Avisa: Manuel Albite Herrero, que ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel alojamiento, situado en la calle PAVON 1074, a favor de la señora Dolores Martínez de Lago, quien toma a su cargo el activo y pasivo del referido negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.2|10-Nº 754-v.9|10|57

José Rey Doval, balanceador y martillero público, oficinas Perú 151, 1er. piso, escritorio 18|20, T. E. 34-9672, avisa que por su intermedio el señor Alberto Enrique Cany Debat y la señora Yolanda María Binasso de Andisco venden su negocio de hotel sito en esta Capital, calle PUEYRREDON 47, a los señores Manuel Sánchez, Serafín Castaño y José Rey. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilios de las partes.
$ 150.— e.3|10-Nº 885-v.9|10|57

Roberto F. Suparo, martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Pablo Ierardi y Nicolás Ierardi venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle PUEYRREDON Nº 1808, a los señores Juan Carlos Sabbatella y José Antonio Marino, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 867-v.9|10|57

D. Larocca, martillero público, con oficinas en Avenida La Plata 1489, de esta Capital, T. E. 43-7145, avisa que Salvador E. Accorinti vende a Cesáreo Miguelez su negocio de fiambrería y quesería, sito en PEDRO GOYENA Nº 547, de esta Capital. Domicilio de las partes en Avenida La Plata Nº 1489, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro del término legal.
$ 100.— e.3|10-Nº 892-v.9|10|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que Domingo Lepera vende a Fidel González el negocio de lechería sito en la calle PATRICIOS número 58. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 839-v.9|10|57

"Q"

Se hace saber que José Segundo Rodríguez vende a Eduardo Rodríguez, su parte mitad indivisa que le corresponde en la fábrica de calzados sita en QUINTINO BOCAYUVA 1238 que, en carácter de sociedad de hecho tiene en copropiedad con el señor Eduardo Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, quien continuará con el giro del negocio. Reclamos de ley, Boedo 1197, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.500-v.14|10|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 76, T. E. 48-0558, avisan: Manuel Domínguez vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de "hotel-alojamiento", sito en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1146, al señor Isaac Blanco. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.508-v.14|10|57

"R"

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Julia Celina Nadales vende su negocio de hotel denominado "Mayo", sito en RIVADAVIA Nº 4111, Capital, a la señora Flora Zaragoza. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.530-v.14|10|57

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, capital, T. E. 37-6224 y 38-8138, avisa que a pedido de las partes ha quedado nula la venta que efectuaban los señores Bautista Scarcella y Roberto Paredes al señor Aduino Da Silva, del negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas ubicado en la calle RAFAELA Nº 4601, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.162-v.11|10|57

"S"

Avisan al comercio, Vilela y Retrivi, martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1639, de esta Capital, que María Esther L. de Pérez vende su negocio de fiambrería y anexos sito en esta Capital, calle SANTA MAGDALENA número 387, al señor Félix Ignacio Torres. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio constituído.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.520-v.14|10|57

Joaquina Santiago de Alonso y Francisco Alonso venden, libre de acreedores a Claude Daniel Calame-Rosset y Enrique Wenceslao Montaner Coll, el negocio de hotel y hospedaje instalado en la calle SARMIENTO 1262, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Sarmiento 1262, Capital Federal.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.327-v.14|10|57

Salinas, Serrano y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, avisan al comercio que los señores Francisco Serrao, Antonio Ravena Raúl Rivera y Agapito González Vázquez, venden libre de deuda y todo gravamen a los señores Ignacio Julio Elles y Esteban Iacovella, su negocio de casa de pensión, sito en la calle SARMIENTO 1450 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.336-v.14|10|57

Avisa José Sias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuel Val vende a Walter Simón, negocio de hotel, ubicado calle SALTA 997, primero y segundo piso, domicilio constituído por contratantes. Reclamos término ley mis oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.439-v.14|10|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención el señor Emilio Rodríguez, vende el negocio de casa amueblada (alojamiento), sito en la calle SARMIENTO 332 de esta Capital, a los señores Apolinario Do Poco Viegas y Juan Viegas Do Poco. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.457-v.14|10|57

Avisa: José Alfredo Suárez, que vende, a Oscar Vázquez, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en esta Capital, calle SANABRIA Nº 961. — El señor Oscar Vázquez se hace cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamaciones término de ley, en el negocio y domicilio de las partes.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.324-v.11|10|57

Avisan: Pérez, Viscarra, Urgaregui & Cía., ofic. V. Cevallos 253, que ha quedado nula y sin valor la venta del negocio hotel-alojamiento, sito calle SARMIENTO 2923, que Jorge Osvaldo Pérez, Oscar Alberto Gil y Fortunato Celi, hacían a Cándido Gerónimo María Córdoba y Rosendo Huerta, según publicaciones días 11|9 a 17|9|57. — Domicilio partes, mismo negocio. — Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.284-v.11|10|57

En cumplimiento Ley 11.867, se comunica por el término que fija la misma que Mayoral y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Mayoral y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, su establecimiento comercial sito en la calle SANTA FE 784, dedicado a la compraventa de telas de todas clases, con todo su activo y pasivo. Domicilio de las partes calle Santa Fe 784, donde podrán formularse los reclamos legales por no haber intermediarios. Interviene el Dr. Darío E. Piccinini.
$ 150.— e.4|10-Nº 1.023-v.10|10|57

Se hace saber que el señor Manuel Muñiz, Sarmiento 348, 3er. piso, capital, transfiere a la sociedad "Damiani y Pujol", Emilio Lamarca 1217, planta baja A, capital, el fondo de comercio de comisiones y consignaciones sobre hacienda, con oficina en esta ciudad en la calle SARMIENTO Nº 348, 3er. piso. Reclamos a escribanía Perrotta, Uruguay 560, escr. 46.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.006-v.10|10|57

Evaristo Mourelle, martillero público, con domicilio calle Remedios Nº 2853, Capital. Al comercio. Avisa que el señor José Waldman, vende al señor Felis Scellato, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, en general, sito en la calle SAN PEDRO Nº 4000 esquina LAGUNA número 1006 de esta Capital. Reclamos ley, mis oficinas. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957.
$ 150.— e.4|10-Nº 1.062-v.10|10|57

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Ciro Scognamiglio, domiciliado en la calle San Blas 1475 vende a los señores José Pizzulli y Pablo Shuberoff, que fijan su domicilio en la calle Warnes 31, el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle SAN BLAS 1475, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|10-Nº 887-v.9|10|57

Avisa Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, T. E. 45-2537, que Eugenio Sartori vende

a "Pedigree", Agejas, Bartroli, Sozzani y Cueva, S.R.L., el negocio de florería ubicado en esta Capital, calle SERRANO número 2475. Reclamaciones término de ley en m|oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|10-Nº 886-v.9|10|57

"T"

Manuel C. Manso y Cía., Mart. Públ., Pasteur 223, Capital, Of. 10, T. E. 47-0191. avisan que la Sra. Olga Unda vende a María Dolores Elvira Casariego y Alcira Casariego de Castrogiovanni, su negocio de despacho de pan, sito TAPALQUE 5685. Cap., donde las partes constituyen domicilio, libre de gravamen y deudas. Recl. Ley n/ofic.
$ 100.— e.8|10-Nº 1441-v.14|10|57

Luis Giménez Alemán, abogado, comunica que el señor Arrigo Francisco Antonio Delise, domiciliado en la calle Ventura de la Vega Nº 3834, vende al señor Simón Romanowski, domiciliado en la calle Talcahuano 638, F, 2º piso, la mitad indivisa en "Romanowski & Delise, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio de fabricación de maquinarias industriales, con administración en TALCAHUANO Nº 638, F, 2º piso, Capital Federal y establecimiento industrial en la calle Remedios de Escalada Nº 3572, Valentín Alsina Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Talcahuano Nº 638, F, 2º piso.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.426-v.14|10|57

El escribano Bernardo Drucaroff hace saber que "Davel y Obligado S. R. Ltda.", sita en Capital, calle TALCAHUANO 746, se transforma en "Davel y Cía. Soc. en Comandita por Acciones". ambas dedicadas al ramo de negocios inmobiliarios, haciéndose la compradora cargo del activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes domicilio del profesional interviniente, calle Suipacha 576. Capital.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.192-v.11|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital T. E. 38 7573 avisan: Malaquías Escandon vende a Vicente Emoterio Cosío el negocio de venta de comestibles, vinos y cervezas 1a. categoría sito en el interior del Mercado de Hacienda de Mataderos, calle TELLIER Nº 2400. Capital Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 987-v.10|10|57

"Piñeiró y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573 avisan: Queda nula y sin efecto la venta que el señor Malaquías Escandon efectuaba a José Iglesias, Emilio Salvado y Eusebio Bodelo del negocio de venta de comestibles, vinos y cervezas 1a Categoría, sito en el interior del Mercado de Hacienda de Mataderos, calle TELLIER Nº 2400, capital. En consecuencia, quedan sin efecto las oposiciones de los acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fechas 10|7|57 al 16|7|57.
$ 150.— e.4|10-Nº 985-v.10|10|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que la señora Dora Eduarda Sánchez de Florentino vende libre de todo gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 2287, Capital, a los señores Lázaro Gregorio Goldfarb y Rosa Rebeca Frank. Reclamos de ley estas oficinas domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|10-Nº 739-v.9|10|57

"V"

Carlos M. Giorgi. martillero público y comisionistas, con oficinas en la calle Lavalle 539, piso 1º, Capital, avisa que la señorita Haydée Victoria Montepagano vende libre de toda deuda o gravamen y sin personal su negocio de fiambrería y despensa, sita en VENANCIO FLORES 3201|3211 y CUENCA 108, Capital, el señor Juan Chimento. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.382-v.14|10|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de garage de alquiler y venta de nafta y aceite, sito en esta Capital, calle VIRREY MELO Nº 2125, que Francisco y Alfredo de Maio, vendían a favor de la señora Elida Bardaji. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.216-v.11|10|57

José M. Míguez, bal. y mart. púb., ofic: Avda Pavón 2328, Lanús, avisa que queda nula y sin efecto operación compra-venta comercio hotel "Santa Rosa", sito Capital Federal, calle VENEZUELA 2334, que Albino Fernández, Julio Guede y Cayetano Estévez vendían a los señores Eliseo Sampayo, Manuel Sampayo, Benigno López y Luis López. — Reclamos de ley, mis oficinas. — Este edicto anula anterior Nº 67.503.
$ 100.— e.7|10-Nº 1.293-v.11|10|57

Alfonso Spinedi, comisionista, avisa por el término de cinco días, que Antonio Gallo ha vendido su negocio de fiambrería al por menor "Zully", sito en esta Capital, calle VENEZUELA Nº 3602, a Salvador Ricardo Capaldo y Julio De Rissio, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 3er. piso, of. 28.
$ 100.— e.3|10-Nº 772-v.9|10|57

Rico y Castellá martilleros y corredores públicos, con oficinas en Alsina número 1495, Piso 5º, Capital. Avisan: que Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Antonio Alvarez y Valentín García, venden con retroactividad al día 15 de mayo de 1957, a Pablo D'Andrea, José Noel Val y Francisco Granja, el restaurant bar denominado El Río Navia, sito en VARELA 196 esquina J. B. ALBERDI 2595, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
Este edicto reemplaza al publicado erróneamente con Nº 51.417 el 8|5|1957.
$ 150.— e.3|10-Nº 791-v.9|10|57

Avisan: Zapatero Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 131, Capital, T.E. 93-2026, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que Enrique Izquierdo, vende libre de todo gravamen, el negocio de restaurant y bar, sito en la calle VIEYTES 1201|05 esq. ALVARADO 2102 Capital, a José Cachon, Alberto Alvarez y Jesús Alvarez, que giran Cachon y Cía., Sociedad de Hecho. Domicilio vendedor y compradores, en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|10-Nº 738-v.9|10|57

"Z"

D. Larocca, martillero público, oficinas Avenida La Plata Nº 1489, Capital, T. E. 43-7145, avisa que Gerardo Quintero vende a Conrado Herrero su verdulería sita en la calle ZUVIRIA Nº 299, Capital. Domicilios de las partes en Avenida La Plata Nº 1489, de esta Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro del término legal.
$ 100.— e.3|10-Nº 893-v.9|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber por término de ley que don José Concetti vende libre de pasivo su negocio de fábrica de soda y bebidas gaseosas sito en calle JUAN B. JUSTO 261, de ALLEN, RIO NEGRO, a don Manuel Martín Petisco. Reclamaciones de ley: escribana Julia Esther Irigoyen de del Valle, Bmé. Mitre 996, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.4|10-Nº 1.004-v.10|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Raggio, Lorenzo & Cía. con oficinas en Alsina 1282 piso 1º y Pascual A. Fernández con oficinas en Cangallo 1633 (martilleros públicos) (en común para esta subasta) hacen saber que los días 15, 16 17 y 18 de octubre a las 14 horas rematarán sin base al detalle todas las existencias de la confitería "Boston - Bar" situada en la calle FLORIDA Nº 146, propiedad de los Sres. Bazzanella y Topic. — Reclamaciones de ley en las oficinas de los martilleros Raggio, Lorenzo & Cía., calle Alsina Nº 1282. T. E. 38 - 8736.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.138-v.11|10|57

La sociedad de hecho "Adorno y Kroll", comunica que el martillero Celso Surraco rematará el domingo 17 de noviembre todas las instalaciones de aserradero "Eldorado", ubicado en AVDA. SAN MARTIN. Km. 7, incluido maquinarias, galpones y terreno. — Reclamos dentro del término de ley al estudio jurídico Freaza-Badaracco, Avda. San Martín, Km. 9, Eldorado. — Eldorado, (Mnes). 1º de octubre de 1957.
$ 100.— e. 4|10-Nº 1.039-v.10|10|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 5º de los estatutos sociales, el Directorio hace saber a los señores accionistas haber dispuesto la emisión de dieciocho series de acciones ordinarias de 1 voto, a enumerarse 87º a 104º, por un valor total y en conjunto de pesos 18.000.000.— m|n., que deberá hacerse efectiva dentro del término legal de 15 días a partir de la última publicación de los presentes edictos.

Los señores accionistas podrán suscribir a la par estas nuevas acciones contra entrega del cupón Nº 14, correspondientes a las series 1º a la 6º y 47º a la 86º y cupón Nº 6 correspondientes a las series 7º a la 46º de acciones ordinarias, a razón de 2 acciones nuevas por cada acción de sus tenencias.

Para la suscripción y forma de pago de las acciones que se emiten, los señores accionistas deberán dirigirse a la sede social, Alsina 800 Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.7|10-Nº 600-v.9|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|10 al 4|10|57.

COSTA, TRANSPORTES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por tres días a los señores accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo cuarto de los estatutos y para que puedan ejercer su derecho de preferencia, que ha emitido las series segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias de un voto, al portador, por un valor nominal de quinientos mil pesos cada serie las que, con la serie primera ya emitida, completan el capital autorizado de la sociedad. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957.
$ 120.— e.7|10-Nº 1.296-v.9|10|57

HUMAITA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 2.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de $ 100.— cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1957. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso, of. 20|29. — Condiciones de pago: 20 o|o del valor de la suscripción en el momento de efectuarla, y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la sociedad. Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción de las que posean dentro de los quince días, a contar de la última publicación. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.7|10-Nº 1.213-v.9|10|57

W A T T E A U
S. A. I. C. F. e I.

Para uso del derecho de preferencia, anunciase emisión Series 16 a 20, de pesos 200.000.— c|u., de acciones ordinarias al portador Clase B. — Integración en efectivo y a la par: 10 o|o al suscribirse y 90 o|o hasta el 31|12|57. — El Directorio.
$ 90.— e.7|10-Nº 1.231-v.9|10|57

"S A B A"
Sociedad Anónima Argentino-Brasileña Industrial, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º y 5º del Estatuto y de la facultad que le fué acordada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de junio de 1957. ha resuelto ofrecer en suscripción: v$n. 500.000.— en acciones ordinarias clase "B" (un voto), o sean 3.000 acciones de la serie 5º y 2.000 acciones de la serie 6º. Dichas acciones serán al portador, v$n. 100.— cada una, y de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957. Tendrán derecho de preferencia los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" para suscribir acciones de esta nueva emisión, a la par, en proporción de sus tenencias, o sea en la relación de una nueva acción por cada 4,80 acciones que posea. Con arreglo al artículo 9º del Estatuto, la preferencia podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la sociedad, calle Córdoba Nº 323, 4º piso, integrando en el mismo acto, totalmente, las acciones que se suscriban. — El Directorio.
$ 270.— e.7|10-Nº 1.255-v.9|10|57

I P A S
Industrias Pesqueras Atlántico Sur S. A. I. C.

Se hace saber por tres días que el Directorio, de conformidad con lo dispuesto en la asamblea del 5 de agosto de 1957, y de acuerdo al art. 3º de los estatutos, ha dispuesto la emisión de 80 series de 1000 acciones cada una ordinarias clase "B". Los señores accionistas podrán ejercer derecho de preferencia conforme al Art. 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 90.— e.7|10-Nº 1.267-v.9|10|57

BROMBERG & Cía. S. A. C.
Expediente 2.329

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en un todo de acuerdo con los artículos 4º a 9º del estatuto social, en su sesión del 10 de setiembre de 1957 ha dispuesto la emisión de v$n. 5.000.000.— en 50.000 acciones ordinarias, correspondientes a las series Nº 401 a 500. La Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la cotización de esta nueva emisión.

Las acciones que se emiten serán al portador de v$n. 100.— cada una, y, en sus demás características, idénticas a las acciones ordinarias actualmente en circulación, gozando de derecho a dividendo a partir del 1ro. de julio de 1957.

Los accionista tenedores de acciones ordinarias podrán hacer uso del derecho de preferencia que les corresponde en la suscripción a la par, en la proporción de una acción nueva por cada dos de su tenencia, debiendo presentar, para hacer efectiva su suscripción, el cupón Nº 7, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, Capital Federal.

Las condiciones para la integración del capital suscripto son las siguientes:
a) 10 o|o en el acto de la suscripción;
b) 40 o|o a los 30 días corridos, contados a partir de la fecha de la suscripción;
c) 50 o|o a los 90 días corridos, contados a partir de la fecha de la suscripción.

El período de suscripción se inicia el día 10 y termina el día 24 de octubre de 1957. Después de esta última fecha, el cupón Nº 7 carecerá de valor.

Asimismo, el Directorio ha resuelto que eventuales saldos de la emisión que no fueren suscriptos, serán ofrecidos a los accionistas que en el momento de efectuar su suscripción manifiesten su deseo en tal sentido.

Los señores accionistas, en el acto de la suscripción, recibirán certificados provisorios nominativos, que serán canjeados por los títulos definitivos después de completada la integración en la forma prevista. — El Directorio.
$ 390.— e.7|10-Nº 1.124-v.9|10|57

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto ofrecer en suscripción, a la par y entre todos sus accionistas, la suma de $ 1.660.000.— m|n. en acciones ordinarias de $ 1.000.— cada una, en forma proporcional a las tenencias y en la relación de una acción nueva por cada 1,53 de tenencia.

El período de suscripción comenzará el 10 de octubre y finalizará el 28 de octubre del corriente año. Vencido dicho período y si quedaren acciones sin suscribir, el saldo podrá ser prorrateado entre los accionistas que manifiesten en la solicitud de suscripción su deseo de tomar más acciones de las que proporcionalmente les correspondieren.

La integración se hará en efectivo, y en el acto de la suscripción, ejerciendo los suscriptores su derecho contra la presentación del cupón Nº 2, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 759, 2º piso, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — El Directorio.
$ 210.— e.7|10-Nº 1.149-v.9|10|57

I P A S
Industrias Pesqueras Atlántico Sur S. A. I. C.

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General de Accionistas, facultada por el Art. 3º de los estatutos, ha resuelto por unanimidad, aumentar el capital social de $ 2.000.000.— hasta la suma de $ 10.000.000.— m|n., a cuyo efecto se emitirán ochenta mil acciones ordinarias v|n. $ 100.— Clase "B", de un voto, delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago. La resolución ha sido elevada a escritura pública el 21 de agosto de 1957 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 100.— e.8|10-Nº 1.391-v.9|10|57

"CAMPOS Y CONSTRUCCIONES S. A."
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 30 de mayo último, ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, que llevarán los números dos, tres, cuatro y cinco, de seiscientas acciones cada serie. Cada acción tendrá valor de un mil pesos moneda nacional y derecho a cinco votos. La emisión se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º del contrato social. Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º del estatuto social hasta quince días después de la última publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, se aceptarán suscripciones de terceros. En el momento de la suscripción deberá integrarse el cincuenta por ciento del capital que se suscribe. — El Directorio.
$ 180.— e.8|10-Nº 1.407-v.10|10|57

AUSONIA S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo 1171 - Capital
Expediente 4840

Comunica que por resolución del Directorio de fecha 10 de setiembre de 1957, se resolvió dejar sin efecto la resolución de fecha 15 de enero de 1957, por la que se decidió emitir la 6º serie de acciones ordinarias "B", por v$n. 6.000.000.— resolviéndose en cambio emitir la 3º serie de acciones ordinarias "A" por v$n. 4.000.000.—, y la 6º serie de acciones ordinarias "B" por v$n. 2.000.000.— ambas a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. Los actuales tenedores de acciones "A" y|o "B" tienen derecho de preferencia para la suscripción, por 15 días a partir de la fecha de la última publicación en este Boletín Oficial — El Directorio.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.540-v.10|10|57

TAMPA ARGENTINA
S. A. I. C. I. Y. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 29 de abril ppdo. resolvió emitir la cantidad de 4 series de acciones ordinarias de $ 200.000.— cada serie formadas por acciones al portador de $ 100.— m|n. y 5 votos cada una, que representan un total de $ 800.000.—, teniendo los accionistas derecho de preferencia a la adquisición de la nueva emisión, según lo prescripto por el artículo 7º de los Estatutos sociales. — El Directorio.
$ 150.— e.8|10-Nº 1.349-v.10|10|57

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Se avisa a los señores accionistas que en los días 23 y 24 del corriente se entregará en efectivo la cantidad de $ 50 m|n. por cada acción, producto de la venta de los galpones "A", "B" y "C", según lo resuelto por la última asamblea. El pago se hará en los escritorios centrales de la Compañía, Avenida de Mayo 981, de 13,30 a 16 horas. Pasada esta fecha se abonará en la administración, en Avellaneda. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Nº de registro 517. — El Gerente.
$ 120.— e.8|10-Nº 1.482-v.10|10|57

AUDAX, S. A.
Registro N 5890

Hácese saber por tres días aumento capital autorizado a $ 15.000.000 en acciones ordinarias al portador y emisión por la suma de $ v|n. 5.000.000 en acciones de igual categoría. — Fíjase como plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercer derecho suscripción el de 15 días a partir de esta última publicación. — El Directorio.
$ 120.— e.8|10Nº 1.476-v 10|10|57

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros S. A.
Sarmiento 309 — Capital

Comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 23 del corriente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los nuevos estatutos de la sociedad, se procederá a canje de los valores actualmente en circulación (series 1º a 20º) de v$n. 125.— cada uno con derecho a 1 voto, por nuevos valores de v$n 100.— cada uno y con derecho a 5 votos. Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en a forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17|1|1955.

Buenos Aires 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|9-Nº 63.513-v.25|10|57